

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: PEDAGOGÍA

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**TÍTULO: CREACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA NIÑOS ENTRE 6 MESES - 4
AÑOS DE ESCASOS RECURSOS EN EL SECTOR DE SAN ISIDRO
DEL INCA.**

AUTORA: FÁTIMA ANGÉLICA SAIGUA LOACHAMÍN

DIRECTOR: MSC.NELSON RAZA

Quito, Julio del 2012

Declaratoria de responsabilidad

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, julio, 2012.

(f)_____

DEDICATORIA

*Este trabajo es dedicado a Dios
por ser una guía invaluable a
lo largo de mi vida.*

*A mis padres que me han
inculcado valores y virtudes
para ser una mujer de bien.*

Fátima Saigua.

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a mis maestros por su valioso profesionalismo.

A mis abuelitos por ser un gran ejemplo en mi vida.

A mis padres por su amor y constancia.

De igual manera agradecer a todos quienes fueron parte de este proyecto y colaboraron en diferentes aspectos del mismo.

A todos mi gratitud.

Fátima Saigua.

ÍNDICE

INTRODUCCIÒN	I
PROBLEMA.....	II
Objetivo General.....	III
Objetivos Específicos.....	III
JUSTIFICACIÒN	IV
METODOLOGÍA	V
PARTE I FUNDAMENTACIÒN TEÒRICA.....	1
1. ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA EDUCACIÒN.....	1
1.1 Generalidades:.....	3
2. DESARROLLO INFANTIL DEL NIÑO/A DE 6 MESES A 4 AÑOS	9
2.1 ETAPAS Y ÁREAS DEL DESARROLLO INFANTIL	12
2.2 ETAPA DE LACTANCIA DE 0 A 12 MESES	12
2.2.1 Área física:	12
2.2.2 Área Motriz	12
2.2.3 Área Cognitiva	13
2.2.4 Área Lenguaje	14
2.2.5 Área Socio afectiva	14
2.3 ETAPA EDAD TEMPRANA 12 MESES A 36 MESES (1 AÑO A 3 AÑOS)	15
2.3.1 Área Física	15
2.3.2 Área Motriz.....	15
2.3.3 Área Cognitiva	16
2.3.4 Área Lenguaje:.....	17
2.3.5 Área Socio afectivo.....	18
2.4 ETAPA PREESCOLAR DE 36 MESES A 48 MESES. (3 AÑOS / 4 AÑOS) ..	20
2.4.1 Área Física	20
2.4.2 Área Cognitiva	20
2.4.3 Área Lenguaje	21
2.4.4 Área Socio afectivo.....	22
2.4.5 Área Motriz.....	23
PARTE II CREACIÒN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	25
1. ORGANIZACIÒN ADMINISTRATIVA	25

1.1 FUNCIONES PRINCIPALES	26
1.1.2 PROTECCIÓN	26
1.1.3 PREVENCIÓN	26
1.1.4 EDUCATIVA – FORMATIVA.....	26
1.2 PRINCIPIOS GENERALES:	27
1.2.1 Principio de juego	27
1.2.2 Principio de la actividad.....	27
1.2.3 Principio de la libertad	27
1.2.4 Principio de la individualidad	27
1.2.5 Principio de socialización	27
1.2.6 Principio de autonomía	27
1.2.7 Principio de realidad	27
1.3 ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO INFANTIL.....	28
1.3.1 ¿A QUIÉNES VA A OFRECER EL SERVICIO?	28
1.3.2 ¿QUÉ SERVICIOS VA A OFRECER EN EL CENTRO INFANTIL?	29
1.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”	30
1.4.1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL	31
1.4.2 MISIÓN	32
1.4.3 VISIÓN	32
1.4.4 OBJETIVO GENERAL.....	33
1.4.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	33
1.4.5 PRINCIPIOS.....	34
1.4.5.1 Puntualidad	34
1.4.5.2 Respeto.....	34
1.4.5.3 Paciencia	34
1.4.5.4 Comunicación	34
1.4.5.5 Integración	34
1.4.5.6 Deseos de Superación	34
1.4.6 FUNDAMENTOS:	35
1.4.7 ESTRATEGIAS DE TRABAJO	36
1.4.8 REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES.....	37
1.4.9 ASPECTO PEDAGÓGICO:.....	38
1.4.10 INFRAESTRUCTURA	40

1.4.10.1 EQUIPOS.....	40
1.4.11 ORGANIGRAMA DEL CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”.....	41
1.5 REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO INFANTIL	42
“SEMILLITAS DE COLORES”	42
1.5.1 DE LA DIRECTORA GENERAL	43
1.5.2 PROFESORES.....	44
1.5.3 DURACIÓN DEL CONTRATO Y ESTABILIDAD	44
1.5.4 JORNADA DE TRABAJO Y HORARIO.....	45
1.5.5 REMUNERACIONES Y SUBSIDIOS:	45
1.5.6 ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS PROFESORES:	45
1.5.7 LOS ALUMNOS:	46
1.5.7.1 DERECHOS	46
1.5.7.2 DEBERES.....	46
1.5.8 LOS PADRES DE FAMILIA:.....	46
1.5.9 SERVICIOS GENERALES:.....	47
1.6 FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”	48
1.6.1 De infraestructura y adecuación.....	48
1.6.2 De equipamiento	48
1.6.3 De operación	48
2. CURRÍCULO DEL CENTRO INFANTIL	50
”SEMILLITAS DE COLORES”	50
2.1 CONSIDERACIONES GENERALES	50
2.2 ESTRUCTURA DEL REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO” ...	53
2.2.1 Referente Curricular “Volemos Alto”	53
2.2.2 FUNDAMENTACIÓN DEL REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO”	54
2.2.2.1 El contexto social ecuatoriano	54
2.2.2.2 Fortalezas del contexto.....	54
2.2.2.3 La diversidad.....	54
2.2.2.4 Flexibilidad interior y apertura mental.....	55
2.2.2.5 Debilidades del contexto.....	55
2.2.3 EL NUEVO PARADIGMA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA	56
2.2.4 LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACION INICIAL	57

2.2.5 DIMENSIONES DE RELACIÓN DEL “REFERENTE CURRICULAR VOLEMOS ALTO”	58
2.2.6 TRANSVERSALIDAD EN LA EDUCACIÓN	59
2.2.7 EJE PRINCIPAL EN EL REFERENTE CURRICULAR	60
2.2.8 CUADRO DE LOS COMPONENTES SISTÉMICOS DEL REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO”	61
2.2.8.1 MATRIZ DE OBJETIVOS GENERALES DEL REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO”	62
2.2.8.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO”	63
2.2.9 PLANO TRANSVERSAL EN EL REFERENTE CURRICULAR	67
2.2.10 CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”	68
3. Diagnóstico de la Situación	83
3.1 Población.....	84
3.2 Instrumentos.....	85
3.2.1 Encuesta	85
3.2.2 Entrevista	85
3.2.3 Ficha de Observación.....	85
3.3 Muestra	86
3.3.1 Muestra Probabilística.....	86
3.3.2 Muestra Probabilística Estratificada	86
3.4 Ficha de Observación.....	87
3.4.1 Descripción de la observación	87
3.5 Encuesta:	89
3.5.1 Resultados de la Investigación de Campo para la Creación de un Centro de Infantil con un Enfoque Intercultural para niños entre 6 meses a 4 años de escasos recursos en el sector de San Isidro del Inca.	89
3.6 Entrevista	96
3.6.1 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS DIRIGIDAS A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS CENTROS INFANTILES EXISTENTES EN LA ZONA DE SAN ISIDRO DEL INCA.	96
3.7 Demanda	97
3.7.1 Oferta	98
3.7.2 Marketing.....	99
3.8 Conclusiones	99

CONCLUSIONES	100
RECOMENDACIONES.....	102
BIBLIOGRAFÍA	104
Net Grafiá.....	106
Anexos	108

RESUMEN

En el sector de San Isidro del Inca de la ciudad de Quito, en forma particular se detectó un problema en familias migrantes de ciudades como Guayaquil, Esmeraldas, Latacunga, Riobamba, Ambato, que al no poder sustentar un valor económico para el cuidado de sus hijos en centros especializados, se ven forzados a dejar a sus niños/as en casa encerrados, bajo el cuidado de otros menores y en último caso llevarlos a las calles a trabajar en sus actividades informales, ocasionando así un total abandono o descuido en el normal desarrollo y crecimiento de los niños/as entre 6 meses y 4 años.

A este abandono se incrementa el aspecto discriminatorio racial, en donde estas familias sienten la segregación de parte de la sociedad hacia sus hijos/as por pertenecer a una etnia cultural diferente (indígena, afro, mestiza etc.) manifestándose una falta de tolerancia social hacia sus costumbres y tradiciones, teniendo en muchos casos que educar a sus hijos alejados de sus ancestros culturales y de esta manera permitiendo una aculturación y pérdida de identidad nacional.

Altamente preocupados por este problema, se planteó el proyecto de crear un Centro Infantil, que atendiendo y respetando la interculturalidad de estas familias, abra sus puertas para el cuidado diario de niños/as de escasos recursos económicos comprendidos entre 6 meses y 4 años, que brinde la atención y el derecho a la educación que estos niños/as se merecen, con la ayuda de la comunidad y el desarrollo del presente trabajo.

Para desarrollar este trabajo, se ha realizado una investigación exhaustiva, relacionada con la educación intercultural, que abordará un tema completo del presente trabajo, además se desarrolló el estudio de la evolución del niño/a desde su nacimiento hasta los 4 años, considerando diferentes áreas como son la física, la motriz, la cognitiva, el lenguaje, y la socio afectiva, para de esta manera atender a los niños/as con una fundamentación científica en su crecimiento.

Otro tema que se consideró en este proyecto es la del currículo para centros infantiles (Referente curricular “VOLEMOS ALTO”), puesto que este considera a la interculturalidad de los niño/as del país, ya que es importante despertar la consciencia social sobre la igualdad de condiciones que todo ser humano tiene para desarrollarse en una sociedad justa e igualitaria.

Este proyecto brindará de igual manera lineamientos generales sobre la creación del Centro Infantil, con su fundamentación teórica-práctica y con la ayuda de documentos curriculares necesarios para su normal funcionamiento.

Todas las investigaciones realizadas, fueron sustentadas con la bibliografía apropiada y en las Leyes educativas que rigen el Estado Ecuatoriano. Además los anexos incorporados son fiel testimonio de la realidad en la cual se desarrollará el presente proyecto.

INTRODUCCIÓN

La crisis económica actual por la que atraviesan muchas familias ecuatorianas, ha sido el detonante para que muchas personas del campo o de zonas rurales, busquen mejores oportunidades de vida en las grandes ciudades, emigrando a estas con todos los miembros de su núcleo familiar, incrementando así la población marginal que habita en las grandes urbes.

Bajo esta situación, se presenta un grave problema con la educación y cuidado de los infantes de estas familias comprendidos entre los 6 meses y 4 años, los cuales por su corta edad, deben acompañar en la jornada laboral de sus padres arriesgando su integridad física y psicológica al permanecer por horas en la calle, a la intemperie, soportando las adversidades del clima, y otros peligros.

PROBLEMA

En el barrio de San Isidro del Inca de la ciudad de Quito existen familias de escasos recursos económicos que provienen de diferentes lugares del país. Son grupos de personas de distintas etnias y culturas, la mayoría son de la Costa y la Sierra; en el caso de la Costa provenientes de Guayaquil, Esmeraldas y en el caso de la Sierra de Riobamba, Ambato, Latacunga. Están integradas por niños entre 0-4 años, adolescentes y personas mayores. La mayoría de las familias trabajan y realizan diferentes actividades como el comercio, pero sus recursos económicos no son suficientes para que los niños/as ingresen a un centro infantil, ya que los centros infantiles cercanos a sus hogares son muy costosos y su economía no alcanza para que estén mejor cuidados.

Las personas que viven en el sector son gente humilde y sencilla, que transmite su cultura mediante experiencias y acciones que dan a conocer, tratan de sobrevivir trabajando pero sus ingresos no son suficientes para poner a sus hijos/as en centros educativos costosos. (Aledaños al sector donde viven)

Las familias tratan de buscar formas de surgir pero es muy complicado ya que no tienen un nivel educativo alto que les permita conseguir un trabajo mejor y solo trabajan para obtener lo necesario.

En la mayoría de estas familias las madres llevan a sus hijos/as al trabajo y otras familias dejan a los hermanos mayores a su cuidado, pero muchas de las veces estos niños/as salen a las calles a jugar o distraerse, pasan en la tierra, en los charcos de agua, en las veredas tratando de jugar y sin saber el peligro que corren en las calles, puesto que el sector donde viven no es seguro.

Las familias por el nivel de educación que tienen y su capital económico bajo no les permite conocer y saber que sus hijos/as necesitan estar seguros y cuidados, en un espacio en el que estudien y aprendan con un enfoque diferente, que desarrollen sus habilidades y capacidades, que den a conocer sus costumbres y tradiciones, los cuales servirán para que puedan socializarse y aprender de manera significativa, con actividades distintas a las que realizan en su hogar.

Objetivo General

- Crear un Centro de Desarrollo Infantil para niños de 6 meses a 4 años de escasos recursos económicos con un enfoque intercultural.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación de la población que habita en el sector de “San Isidro del Inca.”
- Adaptar el Currículo de Educación Inicial para niños y niñas de 6 meses y 4 años ya planteado por el Ministerio de Educación.
- Establecer la Organización Administrativa del Centro Infantil “Semillitas de Colores”
- Identificar el desarrollo evolutivo de los niños de 6 meses a 4 años según las teorías constructivistas y piagetianas.
- Determinar el financiamiento para la creación del Centro Infantil.

JUSTIFICACIÓN

En el barrio de San Isidro del Inca ubicado al norte de Quito, se encuentran familias de escasos recursos que solo tienen lo necesario para sobrevivir, están conformadas por adultos, niños entre 0-6 años y adolescentes. Estas familias son de varias partes del país como de Guayaquil, Esmeraldas, Latacunga, Riobamba, Ambato, las cuales poseen costumbres, hábitos y formas de vida que transmiten mediante sus acciones.

Estas familias se integran entre 4-6 personas, las cuales, en su mayoría, los padres, trabajan y los hijos más pequeños se quedan al cuidado de sus hermanos mayores o a la vez las madres llevan a los niños a su trabajo. En el sector existen algunos centros de desarrollo infantil que son muy costosos y para los padres es difícil pagar una pensión, puesto que su capital no alcanza como para poner a los niños en un centro infantil para que se eduquen y se encuentren mejor cuidados.

La comunidad y la sociedad no se preocupan por el bienestar de estas familias, y sobre todo de la educación y cuidado de los niños más pequeños, los padres tampoco buscan opciones para que sus hijos se encuentren en mejores circunstancias ya que no tiene un nivel de educación como para conseguir un mejor capital para el bienestar de su familia.

Es por eso que con el apoyo del presidente del barrio y la Srta. Fátima Saigua, se ha creado un proyecto para construir un “Centro de Desarrollo Infantil con enfoque intercultural para niños entre 6 meses - 4 años de escasos recursos en el sector de San Isidro del Inca”, el cual se encargará de educar, cuidar e integrar a los más pequeños que vienen de varias partes del país y poseen un nivel cultural diferente y enriquecedor, que permita desarrollar sus habilidades y destrezas mediante un aprendizaje significativo.

METODOLOGÍA

Para realizar este proyecto, la investigación se sustentó en el paradigma filosófico Crítico Propositivo porque los resultados de la investigación y sondeo de campo son sometidos a análisis numérico con el apoyo de la estadística, y en forma cualitativo porque estos resultados numéricos son interpretados críticamente con apoyo del marco teórico.

El paradigma crítico propositivo interpreta, comprende y explica a los fenómenos sociales desde una perspectiva compleja de totalidad mediante la interacción entre todos los involucrados en un ambiente de democracia y respeto. Una característica del paradigma propositivo es que no basta realizar la investigación y obtener el resultado, sino va más allá propone alternativas de solución que beneficie al desarrollo en comunidad mediante una participación activa, generando cambios sociales en calidad de protagonista de su quehacer.

Modalidades de Investigación

Bibliográfica-documental:

La investigación acudió a fuentes de información primaria a través de documentos válidos y confiables, así como a información secundaria obtenida en libros, revistas, publicaciones, internet, entre otros, con el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores.

De campo:

La investigadora acudió al lugar donde se producen los hechos para recabar información sobre las variables de estudio con aplicación de técnicas e instrumentos de investigación tales como: encuestas, entrevistas y fichas de observación.

PARTE I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1. ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA EDUCACIÓN

En la última década en el Ecuador no se ha visto un proceso más relevante como la consolidación del movimiento indígena como un actor político destacado en el entorno nacional. Es importante resaltar la exigencia de la educación intercultural bilingüe que ha sido bandera de lucha para muchos pueblos indígenas.

Desde inicios del siglo XX, el tema de la educación indígena ha sido considerado como parte esencial de las reformas legales en nuestro país, citaremos a Dolores Cacuango, ferviente luchadora de los pueblos indígenas que por los años treinta en Cayambe auspició las escuelas pioneras de alfabetización indígena defendiendo a ésta como un instrumento de lucha emancipadora, más tarde proyectos como las de la Misión Andina en su tarea alfabetizadora también fueron parte de la lucha indígena por integrarse a una sociedad sin discriminación, y como no citar a Monseñor Leonidas Proaño con sus escuelas de Fe y Alegría que entraron en funcionamiento por 1964 siendo iniciativas bilingües importantes para el sector indígena.

Todos estos elementos constituyeron factores significativos en el cambio social rural, no obstante tuvieron que fusionarse con otros elementos de carácter socio económico que permitieron la gran transformación estructural de los espacios andinos.

Esta serie de experiencias educativas llegaron a su meta con la aprobación de la Ley de Educación Intercultural Bilingüe, permitiendo de esta forma la aparición de nuevas generaciones de líderes que gracias a su propia capacitación, han ido adjudicándose la demanda de la formación indígena como un factor estratégico de cambio social.

Muchos fueron los proyectos planteados sobre este tema, sin embargo es necesario resaltar el valor que debía darse a la interculturalidad, que, para que sea efectiva, tendría que darse en igualdad de condiciones. Si consideramos la naturaleza plural del Estado ecuatoriano, debería incorporar otras lenguas, valores y costumbres en los contenidos de sus planes de estudio, de esta manera se vería reflejado el auténtico valor plurinacional del Ecuador.

En palabras de Wolfgang Küper:

*Interculturalidad no puede ser solamente para los pueblos indígenas y sus escuelas en el esfuerzo de adquirir y apropiarse valores y patrones de comportamiento de las otras culturas; ella vale también para las escuelas hispanohablantes en el esfuerzo por reconocer las culturas indígenas en sus valores, sus formas de expresión y sus tradiciones, tratar de conocerlas y sobre todo de ver en sus miembros ciudadanos de un común Estado con los mismos derechos y obligaciones y como tales merecedores de respeto.*¹

El 21 de Febrero del 2011, en el país se aprobó la nueva Ley de Educación Intercultural Bilingüe, tras un largo debate sobre la importancia y trascendencia de este conjunto de leyes especialmente para los pueblos indígenas, el señor Presidente del Ecuador puso el ejecútese en este documento.

Dentro del marco jurídico esta ley reivindica la excelencia académica, el rescate de los idiomas ancestrales, el derecho a la educación para todos sin ningún tipo de distinción de raza, color, sexo o condición social, así como la formación profesional y docente para elevar la calidad de la educación.

La Ley Orgánica de la Educación Intercultural Bilingüe contempla ocho Títulos: 1) De los principios generales; 2) De los Derechos y obligaciones; 3) Del Sistema Nacional de Educación; 4) De la Educación Intercultural Bilingüe; 5) De la Carrera Educativa; 6) De la Regulación, control, infracciones, sanciones y recursos administrativos; 7) De las disposiciones generales; 8) De las disposiciones transitorias. En todos estos títulos existen referencias en relación al derecho a la educación, como derecho colectivo de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.

¹ KUPER, Wolfgang, Educación Bilingüe e Interculturalidad en el Ecuador: Algunas reflexiones críticas Publicación Mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas, No.9, Diciembre de 1999.

El cuerpo legal tiene 143 artículos, 13 disposiciones generales, 40 disposiciones transitorias y 11 disposiciones derogatorias.

El Ecuador ha empezado a dar sus primeros pasos legales en cuanto se refiere a la educación intercultural, si bien es cierto integrando en la sociedad a todas las etnias que pertenecen al estado, aun se debe superar la dominación del mestizaje que fue la cultura dominante desde la época de la independencia.

“En definitiva, si bien la Ley acepta que la educación a nivel nacional debe ser intercultural, su concepción y por tanto la protección en que fundamenta el desarrollo normativo que pretende garantizar la interculturalidad no garantiza la modificación de la supremacía de la cultura dominante por sobre otras culturas ni las causas estructurales que provocan tal situación”.²

Ante esta propuesta de la ley, que como indica no puede garantizar cambios estructurales sobre otras culturas, tratará de poner en igualdad de condiciones educativas principalmente a todos los grupos sociales que componen la diversidad cultural del país.

1.1 Generalidades:

Considerando a nuestro país como una nación plurinacional y multiétnica, es preciso determinar la importancia que tiene esta situación en el medio intercultural en el cual se convive, valorando justamente las creencias, tradiciones, lenguas, costumbres, etc., que facilitan la existencia de una diversidad cultural en el país, aumentando las oportunidades de brindarnos a un mundo globalizado con una riqueza cultural que debe ser apreciada por todos los ecuatorianos.

La diversidad regional en el Ecuador ha permitido, el intercambio cultural entre personas de diversas etnias y grupos sociales que amplía las relaciones socio culturales de los pueblos, enriqueciendo de esta manera la identidad nacional y rescatando los valores ancestrales de nuestros orígenes históricos.

² <http://www.observatorio.cdes.org.ec/.../772-ley-oranica-de-educacion-intercultural-2/febrero/2011>.

Desde este punto de vista, se debe considerar a la educación intercultural como la base de un potencial cultural para nuestra nación en donde la mezcla de costumbres y tradiciones lejos de separarnos regionalistamente, nos una culturalmente con el propósito de encontrar una identidad propia que nos proyecte como sociedad ecuatoriana plurinacional y multiétnica a nivel internacional.

“Pensar sobre el enfoque intercultural en la educación es reflexionar sobre la educación, sobre la cultura, sobre la diversidad, sobre la integración”³, sobre la interculturalidad, y otros elementos más que son parte integrante de una sociedad, y sobre todo de un país como el Ecuador que es aceptado constitucionalmente como plurinacional y multiétnico.

Ante esta propuesta de un enfoque intercultural, podemos analizar y sobre todo valorar la riqueza cultural que tiene el país, que siendo reconocido como un estado constitucional plurinacional y multiétnico nos guía por el camino del descubrimiento de nuestra propia identidad y del rescate de valores ancestrales para ser introducidos en el sistema educativo como parte integral de la formación de los niños/as de nuestro país.

“Educación intercultural no es un simple ideal pedagógico humanista. No consiste en una "buena idea pedagógica". No se dirige "a los alumnos culturalmente minoritarios"⁴, se refiere a todos, docentes, padres de familia y sociedad en general, que acepte a sus semejantes sin ningún tipo de diferencia, discriminación o segregación.

Podemos decir entonces que el enfoque intercultural, en cierta manera trata de evitar la discriminación social, y más bien involucra la inclusión, el respeto, la tolerancia, hacia otros grupos sociales que muchas veces han sido vistos y tratados como diferentes sin ninguna base sociológica simplemente calificados así por una sociedad segregacionista y clasista que perduró por muchos años.

³ http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=37“A qué nos referimos cuando hablamos de educación intercultural”.

⁴ Idem., p.2.

El ser humano de cualquier sociedad debe comprender que no hay seres “diferentes”, que la diferencia está marcada en el respeto a costumbres y tradiciones de cada grupo étnico y que por lo tanto la educación debe estar enfocada en esas diferencias no en considerar a la persona diferente de los demás.

“Los hombres y las mujeres de otras culturas son seres humanos, personas con las que construiremos una sociedad distinta y nueva. En la aldea global en que vivimos hoy necesitamos aprender a convivir de la manera más creativa y enriquecedora entre personas y grupos diferentes.”⁵

La misma convivencia en esta aldea global, obliga a construir una sociedad pacífica, en donde se respete a otras culturas, a otros pueblos y más que nada que se conozca y respete al ser como persona, es momento de romper esquemas y paradigmas mentales para ver a todas las personas como sus iguales, sin ninguna clase de segregación ni discriminación, desarrollando espacios principalmente educativos donde se priorice el trato igualitario y respetuoso a todas las personas sin importar su origen social o ancestral.

"Lo intercultural implica un intercambio entre las partes, una comunicación comprensiva entre identidades que se reconocen como diversas entre sí, desembocando en un mutuo enriquecimiento y valoración"⁶

El momento que entendamos y comprendamos que podemos enriquecernos de otras culturas, será el momento que hayamos dado un gran salto a la brecha social que nos separa de los pueblos hermanos, será el momento ideal para alcanzar una verdadera interculturalidad en el mundo con la ventaja de que todos podremos aprovechar y nutrirnos de otras culturas existentes en esta aldea global.

⁵ http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=37

⁶ http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=37: Tendencias Actuales de la Educación Intercultural: Rafael Sáez Alonso. Cita textual Arco Bravo Isabel 1998, p. 197 10/febrero/2012.

“El éxito de trabajar con un enfoque intercultural en la educación dependerá de la actuación sobre el currículo a desarrollar en el proceso educativo. No se trata de buscar el mejor modelo individual para incluir a las personas sino que toda la cultura de la escuela se ha de invadir de diversidad. (López Melero, 1998)”⁷

De aquí nace la necesidad imperante de trabajar sobre el currículo, no personal sino generalizado para atender las necesidades de la sociedad en conjunto y no de manera aislada como parte de tratar de incluir a determinado grupo social sino al contrario trabajar para todos, con el respeto y la diferenciación de costumbres, sin atentar a la persona, ni tampoco crear una segregación o selección grupal dentro del conjunto.

“Es mejor enfocar la enseñanza sobre las diferencias culturales, desde la perspectiva de que todo el mundo tiene una cultura, que todas las culturas son valiosas y merecen respeto y que la diversidad enriquece la clase”.⁸

La educación por lo tanto debe convertirse en generadora de información sobre las culturas y la riqueza que cada una tiene, además deberá convertirse en la encargada de brindar todas las facilidades para que las diferencias culturales no sean ni siquiera consideradas dentro del sistema, sino que sean tomadas en cuenta como variedades étnicas de atractivo para ser asimiladas por otras culturas.

Los estudiantes deben ser fabricantes de significado y no consumidores.

“Un parámetro clave sobre el que hay que actuar para asegurar el éxito de una educación con enfoque intercultural es el profesor, "cuya formación, actitudes, conocimientos, compromiso pedagógico, etc. son variables a tener en cuenta para poder plantear con las suficientes garantías la educación intercultural”⁹

⁷ http://www.aulaintercultural.org/article.php?id_article=37: Tendencias Actuales de la Educación Intercultural, Cita textual López Melero, 1998.

⁸ http://www.aulaintercultural.org/article.php?id_article=37: Tendencias Actuales de la Educación Intercultural: Rafael Sáez Alonso. Sapon-Shevin cita textual (1999, 42), 03/febrero/2011

⁹ <http://evaaguadedramirez.blogcindario.com/2011/02/00173-que-caracteristicas-tiene-la-educacion-intercultural-i.html> Arco Bravo Isabel, cita textual 1998, p. 199

Por lo tanto es necesario la capacitación inmediata a los docentes sobre este tema, considerando que es primordial que cada uno de ellos rompa sus estereotipos sobre la cultura y sus integrantes y aleje de su mente posibles grados de discriminación que fueron propios de su formación desde pequeños y que muchas veces marcan también errores en su vida profesional al calificar a determinado individuo por su pertenencia a un grupo (negros, indios, cholos, etc.), solo así se eliminarán prejuicios marcados por una sociedad discriminadora y se formará a futuro individuos dispuestos a integrar a otros seres humanos que su única culpa fue haber nacido en otra etnia, y por ello están marcados para toda su vida con un estigma de diferenciación.

Es necesario en la formación docente involucrar una pedagogía que integre aprendizajes ancestrales, diversidad cultural, riqueza indígena, que permita despertar un amor por su propio terruño y sus antepasados para que pueda transmitir a sus alumnos este sentimiento, puesto que nadie da lo que no tiene, si un docente no tiene amor por su propia gente mal puede brindar amor a sus estudiantes por la gente de su país.

No solo que los profesores pueden favorecer la integración cultural en la escuela, son los llamados a alcanzar esta integración, tienen en sus manos el arma poderosa para alcanzar este objetivo, el trabajo con seres humanos es la mejor arma para desarrollar valores y principios que tiendan al desarrollo de una mejor sociedad.

“La práctica de la pedagogía del reconocimiento versa sobre el reconocimiento de la persona y de la cultura de cada uno de los alumnos. "La escuela ha de integrar a estos niños en la cultura en que viven ahora, y debe enseñársela; pero sin olvidar que tienen una cultura propia y que no ha de ser anulada. Cuando alguien siente rechazo hacia lo propio difícilmente se puede integrar en lo ajeno".¹⁰

¹⁰http://www.webislam.com/articulos/32980tendencias_actuales_de_la_educacion_intercultural.html p.74 15/febrero/2008

El docente debe estar en la capacidad de aplicar esta pedagogía haciéndola parte de su vida, interiorizando el principio del reconocimiento y utilizándolo como ejemplo diario en todas sus actividades con sus niños/as para que de esta forma se interiorice también en sus estudiantes la aceptación e inclusión de personas con una diversidad cultural ajena a la cultura mestiza generalizada.

Aquí estamos involucrando parte de la declaratoria de los derechos humanos, en donde todos los hombres son iguales sin importar su condición, en donde la fraternidad e igualdad de derechos y obligaciones debe ser parte del diario vivir.

“La educación tiene, sin duda, una función importante que desarrollar. La educación contribuye a derribar muros fraguados por la ignorancia, la inseguridad y la falta de comunicación. La existencia de profesores que respetan y concilian las diferencias, crean espacios y lugares de encuentro donde se viven valores comunes, hacen posible la convivencia intercultural.”¹¹

Valoremos entonces la importancia que tiene la educación en el proceso de integración social e interculturalidad, y por lo tanto las leyes deben amparar y reconocer dicha importancia, crear espacios de trabajo conjunto entre padres, docentes y estudiantes que alcancen consensos y lleguen a acuerdos en este tema, solo así se podrá observar cambios trascendentales a futuro.

Es trascendental para que un nuevo tipo de educación surja empezar una reculturización basada en valores fundamentales y necesarios como lo son el respeto, admiración e interés por etnias y razas diferentes a las nuestras para de esta forma poder lograr una verdadera educación intercultural basada en valores y así fomentar una interculturalidad en las futuras generaciones.

¹¹ http://www.aulaintercultural.org/article.php?id_article=37: Tendencias Actuales de la Educación Intercultural

2. DESARROLLO INFANTIL DEL NIÑO/A DE 6 MESES A 4 AÑOS

En este capítulo empezaremos hablando del crecimiento y el desarrollo de los niños/as entre 6 meses y 4 años, en el contexto ecuatoriano.

Si bien es cierto que las características de crecimiento son generales para todos los niños/as, no es menos cierto que muchas de las destrezas y habilidades desarrolladas por los pequeños/as en gran manera dependen de factores importantes como son una correcta alimentación, los lazos de afectividad, la estimulación que reciba de parte de sus padres o en centros infantiles, etc., situación que de una u otra forma marcará el progreso y desarrollo integral en estos niños/as.

La información que se brinde sobre el desarrollo infantil de los niños/as tratará de los aspectos cognitivo, psicomotriz, afectivo y de lenguaje que involucran el mundo integral que rodea al pequeño desde los 6 meses de vida hasta aproximadamente los 4 años de edad, en la cual según varios psicólogos, el individuo ha alcanzado niveles de conocimiento fundamentales que le permitan utilizarlos en el medio que les rodea.

Es necesario en el desarrollo del niño hablar de crecimiento y de desarrollo, ya que son temas que se interrelacionan, sin embargo estos encierran diferencias que son importantes precisarlas.

“El crecimiento es considerado el aumento progresivo de la masa corporal, tanto por incremento del número de células como por su tamaño.”¹²Entonces, cuando se habla de crecimiento es importante el control de la masa corporal para determinar un normal desarrollo del niño/a, a más edad mayor volumen de masa corporal.

¹²<http://www.encolombia.com/medicina/Guiasdedetecciontemprana/Guiamenorde10a%C3%B1os/Aspectosconceptuales.htm> 2012/04/19.

El fenómeno del crecimiento lleva un aumento del peso y de las dimensiones de todo el organismo y de las partes que lo forman, estas están expresadas en kilogramos se mide en centímetros.

“El desarrollo por su parte hace referencia a la madurez de las células, y a la adquisición de destrezas y habilidades en varios momentos de la vida.”¹³ Lo que podemos entender de una manera muy simple, conforme un niño/a va creciendo, será mayor el dominio de ciertas destrezas y habilidades que el pequeño/a podrá realizarlas de una manera independiente, sin necesidad de buscar la ayuda del adulto, es decir su desarrollo físico ha madurado.

“En el desarrollo están incluidos factores sociales como la cultura del ser humano, se lo debe comprender como un proceso que indica cambio, diferenciación, desenvolvimiento y transformación gradual hacia mayores y más complejos niveles de organización en aspectos como el biológico, psicológico, cognoscitivo, nutricional, ético, sexual, ecológico, cultural y social.”¹⁴

Es decir que es fundamental tomar en cuenta para el normal desarrollo evolutivo del niño/a, que se considere al entorno social, y el medio cultural en el cual va alcanzando su maduración, de esta manera irá adquiriendo destrezas socio culturales que le permitan integrarse en una sociedad igual o diferente a la de su origen.

Según Herbert S. Jennings (La biología de los niños en relación con la educación) manifiesta: “La Naturaleza ha hecho a nuestros niños/as tan diferentes entre sí cuanto le ha sido posible; ha ocultado en ellos posibilidades ilimitadas, que nadie puede definir ni predecir.”¹⁵ El niño/a experimentará grandes cambios y progresos en todos los ámbitos del desarrollo: mental, motor, afectivo, social y de lenguajes.

¹³ <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/844816993X.pdf> 2012/04/18

¹⁴ Idem., p. 8.

¹⁵ RECA Telma “Personalidad y conducta del Niño” 8va Edición Editorial Ateneo 1969 Buenos Aires.p19.

En resumen podemos indicar que este periodo es fundamental para el desarrollo posterior de la persona como integrante de una sociedad, con valores, normas y actitudes que haya que respetar y con los que hay que convivir. Debemos entender también que cada niño/a tiene su propio ritmo de crecimiento y desarrollo, por lo tanto respetaremos también cada individualidad propia incluso de etnia cultural de donde provenga.

“Se deja establecido que tanto el ambiente familiar como educativo serán factores determinantes para el desarrollo del niño/a. Conocer cada etapa, sus posibilidades y sus necesidades, es imprescindible a la hora de establecer unos objetos, una programación, una unidad didáctica, etc.”¹⁶Concluimos entonces que el docente está en la obligación de conocer el medio que rodea al niño/a, para aprovechar este recurso y utilizarlo en beneficio de sus actividades propuestas.

¹⁶ http://www.telocuido.com/te_interesa_saber/desarrollo_0_3.pdf p.1.2012/02/16.

2.1 ETAPAS Y ÁREAS DEL DESARROLLO INFANTIL

El estudio del Desarrollo Infantil, incluye un amplio campo de conocimientos, por esta razón dividiremos su análisis en tres etapas definidas así:

2.2 ETAPA DE LACTANCIA DE 0 A 12 MESES

Todo bebé al nacer tiene características propias que lo hacen diferente de los demás, estas características las incluiremos en cuatro áreas para su mejor estudio así;

2.2.1 Área física: Existen ciertas características propias del recién nacido como cabeza grande, ojos grandes adormitados, nariz pequeña y el mentón hundido (lo que hace más fácil amamantar) y mejillas gordas.

Según el artículo publicado en la página web “Espacio Logopédico” de Daniel Oscar Rodríguez Boggia (14-04-2011), podemos anotar otras características físicas importantes de esa etapa como son:

- Conocimiento de su boca con el estímulo de la succión
- Conocimiento de sus manos con ejercicios de presión
- Estimulación de la actividad postural, entre otras características que suelen ser de suma importancia en la evolución del niño/a

2.2.2 Aérea Motriz: “Al nacer el recién nacido está provisto de una serie de reflejos arcaicos unos movimientos no controlados conscientemente, porque son respuesta a estímulos externos que no pasan por la zona del córtex cerebral.”¹⁷

La habilidad y precisión de agarrar objetos pequeños es una de las más distintivas del ser humano, al principio esta se la realiza como un simple reflejo, y pasado el tercer mes se convierte en un acto reflexivo y con la intencionalidad de sujetar algo.

¹⁷ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición.p.31.

Otras de las características conforme el niño va creciendo y que son importantes tomar en cuenta más que nada en un Centro Infantil de cuidado de niños comprendidos en estas edades son según el artículo publicado en la página web (www.telocuido.com)¹⁸:

- 3 meses – control de la cabeza
- 3 meses – comienza a rodar sobre si mismo
- 3 ½ meses agarrar un objeto
- 4 meses – coordinación óculo/ manual
- No sacude sus brazos ni da manotazos
- 6 meses – sentado sin ayuda
- 7 meses – pinza digital fina
- 8 meses – gateo y arrastre
- 10 meses – puesta en pie, desplazamientos agarrado
- 12 meses – empezar a caminar sin ayuda en ciertos casos.

2.2.3 Área Cognitiva: Esta área está relacionada con la motriz, en vista de que el niño/a trata de conocer el mundo que le rodea mediante sus manos y su boca apareciendo sus primeros aprendizajes a nivel de corteza cerebral. Mediante los estímulos se va desarrollando el conocimiento.

“El recién nacido tiene *capacidades perceptivas* (visión, audición, tacto, gusto y olor) bastante elaboradas, que son base del desarrollo posterior de todas las capacidades y que le permiten tener contacto con el mundo de las personas que le rodean.¹⁹”

Entonces será fundamental brindar la mayor atención al recién nacido para controlar que todas sus capacidades perceptivas estén desarrollándose de la mejor manera, puesto que serán el medio que permita al niño relacionarse con el mundo externo que no conoce.

¹⁸ http://www.telocuido.com/te_interesa_saber/desarrollo_0_3.pdf

¹⁹ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición.p.35.

2.2.4 Área Lenguaje: En los primeros meses, el lenguaje estará muy poco desarrollado, se emitirán sonidos sin sentido y balbuceos, el llanto será su única forma de comunicación con el mundo que le rodea, hacia los 6 u 8 meses, empezará a desarrollar sus primeras sílabas con sentido conceptual como mamá, teta, papá que generalmente son los primeros sonidos que imita por la cercanía con estas personas y objetos.

Características según el artículo publicado en la página web (www.telocuido.com)²⁰

- 1º mes – balbuceo
- 6 meses – atento a los sonidos intenta reproducirlos, sonidos casuales
- 9 meses– vocales(a / e)
- 1 año – primeras palabras. 5 vocales y algunas consonantes p, t, m
- La afectividad es el motor del desarrollo del lenguaje. Es imprescindible establecer lazos afectivos con los adultos del entorno.
- El manejo del habla no es únicamente una cuestión de aprendizaje, es también una función de maduración.

2.2.5 Área Socio afectiva: “La vinculación afectiva se desarrolla a través de la repetición de situaciones de cuidado y alimentación”²¹ Esta afirmación nos lleva a determinar la importancia que tiene el contacto físico del niño/a con su madre, desde la lactancia en donde el roce con la piel despierta en el niño la seguridad y confianza al momento de la alimentación.

“La seguridad que proporciona a los niños y niñas de un año de vida la presencia constante de la figura de apego es la base que permite tener la tranquilidad de ir explorando el mundo que les rodea e iniciarse en la relaciones con persona extrañas para ellos.”²²

Por lo tanto, es primordial que el niño/a de esta edad tenga un referente adulto en sus actividades diarias, ya que esto facilitará que conceptualice la figura humana de otras personas extrañas como parte de un entorno al cual pertenece.

²⁰ http://www.telocuido.com/te_interesa_saber/desarrollo_0_3.pdf

²¹ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera.Edición.p.43.

²² Idem., p. 46.

2.3 ETAPA EDAD TEMPRANA 12 MESES A 36 MESES (1 AÑO A 3 AÑOS)

Entramos en esta etapa en una fase de transición en donde el bebé dejará de serlo al empezar su vida de niño/a con la dominación de la independencia al poder movilizarse por sí solo, además se presentarán cambios importantes en todas las áreas como veremos a continuación.

2.3.1 Área Física: Los cambios primordiales que se darán en esta etapa física del niño son de crecimiento corporal, al poder movilizarse de un lugar a otro su estructura corporal tomará una forma más adecuada en cuanto a su columna y su cabeza, su vientre disminuirá no por ello será un adelgazamiento preocupante, su cabeza tendrá más relación con el tamaño de su cuerpo y su actividad lúdica aumentará notablemente alrededor de los tres años.

El niño en esta edad es capaz de desarrollar la marcha coordinada, trepa con facilidad a cualquier lugar que involucre retos y alcanza un manejo casi perfecto de una sola mano.

2.3.2 Área Motriz: La motricidad es una de las áreas de mayor desarrollo a partir de los 12 meses, el niño/a empieza a explorar el mundo que le rodea y va desarrollando descubrimientos importantes que puede hacerlos con su cuerpo y los aprovecha en su beneficio de aprendizaje.

“Siguiendo una clasificación de estas habilidades (Ruiz Pèrez,1987), podemos distinguir entre habilidades de locomoción y desplazamiento, las de no locomoción y, por lo tanto, de estabilidad y de equilibrio y finalmente las de proyección – recepción y manipulación”²³

²³ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición.p31.

Clasificación de Habilidades Según Ruiz Pérez (1987)

Dentro de las habilidades de locomoción y desplazamiento, encontramos las habilidades básicas: caminar, correr, saltar, rodar, subir, bajar, reptar, etc.

Las habilidades de no locomoción, es decir las que desarrollan capacidades de equilibrio y estabilidad, son aquellas que no requieren el desplazamiento en relación con el eje corporal.

Las habilidades de proyección - recepción y manipulación con las que básicamente implican una parte del cuerpo y suponen esfuerzo de coordinación y relación entre la percepción visual del movimiento del cuerpo y el propio movimiento.

2.3.3 Área Cognitiva: Entre uno y los tres años de edad, el niño/a irá aprovechando sus sentidos como instrumentos de conocimiento, los cuales los utilizarán en todas sus aventuras a la hora de explorar el mundo que les rodea. Esta situación les permitirá asimilar y entender la información que ingrese a través de sus sentidos, como diferenciar temperaturas, texturas, sabores, olores, etc., así como también percibirá nuevas dimensiones como el afecto de otras personas.

En esta etapa los niños/as van construyendo su pensamiento mediante acciones e interacciones, realizan imágenes mentales con toda esa información y va avanzando en la expresión oral para contar las experiencias adquiridas.

“El desarrollo cognoscitivo en esta edad, no es lineal, sabe que debe acabar una etapa para pasar a otra y empieza a ser consciente de que las personas y las cosas no desaparecen, comienza a generar ideas sobre ellos y asociarlas entre sí”²⁴. Es una etapa del descubrimiento y el encuentro con la realidad, siente mayor seguridad en sus actividades al saber que las cosas no desaparecen.

Esta es la etapa de la curiosidad y del ¿por qué? de las cosas. Empieza de igual manera a jugar con la imaginación y los primeros procesos mentales van apareciendo a la vista como la clasificación de objetos por el color, por la forma, etc.

²⁴ <http://www.todopapas.com/ninos/desarrollo-infantil/desarrollo-del-nino-de-2-a-3-anos-209#2009/28/02>.

Todos los niños a medida que van desarrollándose tienen su propio ritmo de aprendizaje unos aprenden más rápido otros más despacio, situación que debe ser respetada tanto por los padres como por los maestros que tengan en sus manos la educación de niños/as de estas edades.

“Una buena idea es animar al niño cuando trate de aprender algo, emocionarse cuando esté intentando realizar acciones por sí solo; le hará sentirse bien y le estimulará para continuar aprendiendo mientras juega y se entretiene.”²⁵ El docente, el padre, o la persona encargada del niño/a deberán estimular de manera positiva y en forma constante las actividades que realice por sí solo, afianzará su autoestima y ganará confianza para seguir aprendiendo.

2.3.4 Área Lenguaje: “De los dieciocho a los veinticuatro meses se producen una mejora espectacular del lenguaje y enseguida aparecen los verbos, los primeros pronombres, los artículos y las preposiciones, así como un gran número de nombres nuevos.”²⁶

Durante este período el niño/a parece comprender mucho más de lo que puede expresar, aparecen las primeras combinaciones de dos palabras y su léxico se incrementa en forma acelerada.

La persona encargada del cuidado del niño/a de esta edad, deberá estimular el desarrollo del lenguaje ya que se incrementará en la conversación del niño palabras que le permitan entender y comunicar mejor sus ideas.

Según el artículo presentado en la página web www.telocuido.com, estas son algunas de las características desarrolladas en el lenguaje por los niños/as de esa edad²⁷:

- 12 meses – frases de una sola palabra
- 15 meses – unas diez palabras

²⁵ <http://www.todopapas.com/ninos/desarrollo-infantil/desarrollo-del-nino-de-2-a-3-anos-2009/28/02>

²⁶ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición.p38.

²⁷ http://www.telocuido.com/te_interesa_saber/desarrollo_0_3.pdf

- 18 meses – frases de dos palabras mamá, zapato
- 2 años – jerga (hablar mucho), entonación, ritmo y pausas adecuadas.
- Buena pronunciación de todas las vocales, la mayoría de las consonantes y algunos diptongos.
- Repetición de algunas expresiones, al principio en el mismo contexto, posteriormente en otros (todas las mujeres son mamá)
- Poco a poco va hablando más y mejor
- De 2 a 3 se duplica el vocabulario.
- Utilización del plural, el género, los artículos, los demostrativos, posesivos y pronombres personales. Formas verbales: infinitivo y presente
- 2 años ½ frases completas, su lenguaje es comprensible por los adultos en general.
- Gusto por hablar, expresión intencionada, habla con las personas de su entorno y con los juguetes.
- 3 años habla muy bien, puede haber algunos problemas de pronunciación pero es normal hasta los 5 años

En el hogar y en los Centros Infantiles el área de lenguaje debe ser considerada de suma importancia, y deberá ser tratada de igual manera, puesto que si bien la pronunciación normal se espera alcanzar hasta los cinco años, en esta etapa debe corregirse y afianzarse su destreza fonética al identificar y repetir los sonidos en la forma más clara posible, así se evitará posibles problemas a futuro en el proceso de lecto-escritura que empieza a los 6 años para los infantes.

2.3.5 Área Socio afectivo: El desarrollo de esta área es también significativo en esta edad, puesto que las manifestaciones de sentimientos o afectos que venían presentándose se las hace ahora ya con una conciencia crítica, en donde el niño/a analiza y reflexiona en una forma incipiente pero consciente la forma de expresar sus emociones.

Otras características de este momento en la vida del niño/a según el artículo de la página web www.telocuido.com son²⁸:

- Comienza a reconocer la expresión de sus sentimientos y emociones en entornos familiares

²⁸ http://www.telocuido.com/te_interesa_saber/desarrollo_0_3.pdf/18/02/12

- Comienza a tener recuerdos
- En el proceso mental de socialización, se reconoce a si mismo y a otras personas
- En la adquisición de conductas, reconoce y aprende normas, costumbres y valores.
- Controla mejor su comportamiento
- En el proceso afectivo, se consolidan los vínculos con su entorno. Valora en las relaciones con los demás la cantidad, calidad, proximidad, exclusividad, accesibilidad, incondicionalidad y permanencia (especialmente con la madre)
- Gracias a la capacidad mental y el desarrollo del lenguaje, la interacción con el entorno cercano está cargado de significado social.
- Controla las interrelaciones en su entorno.
- Conoce cada vez mejor su identidad y su rol, desarrollo de la autoconciencia.
- Empieza a controlar su comportamiento, conoce los valores, las normas, costumbres, conductas deseables, indeseables y las habilidades sociales.
- Aún están en desarrollo algunos aspectos de la norma social, por lo que se enfada con frecuencia y tiene rabietas.
- En ocasiones sus deseos y lo que los demás le exigen están en conflicto y no lo comprenden.
- La familia y el grupo social son fundamentales para que aprenda los valores y las normas.
- Cuando se dan cuenta de que nadie puede conocer sus pensamientos, desarrollan la habilidad de mentir.

2.4 ETAPA PREESCOLAR DE 36 MESES A 48 MESES. (3 AÑOS / 4 AÑOS)

2.4.1 Área Física: El niño/a en esta edad, crece de manera más rápida que en los tres primeros años y su coordinación y desarrollo muscular tienen un mayor progreso. Este período es conocido como primera infancia, los niños/as son más fuertes y su salud es menos delicada.

En esta edad la silueta del niño/a pierde su redondez, su cuerpo se estira más y adquiere una contextura más delgada y atlética. Su barriga regordeta se reduce, mientras que su tronco y sus extremidades se alargan.

“Supone un incremento rápido en estos años que se corresponden con el 2º ciclo de la Educación Infantil. Características generales son la maduración del sistema muscular y nervioso y la estructura ósea, habiendo aparecido ya la primera dentición.”²⁹ Su alimentación se vuelve más exigente en cuanto se refiere a nutrientes, aunque muchas veces no existe una dieta balanceada y los niños/as son alimentados con productos ricos en azúcares y grasas más que en vitaminas y proteínas.

2.4.2 Área Cognitiva: “A pesar de que ya poseen cierto conocimiento del mundo que les rodea, los niños y niñas tienen capacidades para resolver problemas y para organizar la realidad, y los tipos de razonamiento que utilizan son bastante diferente de los de los adultos.”³⁰ Esta capacidad para solucionar conflictos es mediante ideas o razonamientos sencillos y tratando de que el adulto sea la persona que lo comprenda y ayude a resolverlo siempre y cuando haya una reflexión de lo ocurrido.

Los cambios cerebrales continúan en esta etapa, en donde la relación con el Centro Infantil y con niños/as semejantes hace que otras operaciones mentales empiecen a desarrollarse como el pensamiento simbólico, es la edad del egocentrismo y aparece el periodo pre operacional.

²⁹ <http://www.eumed.net/rev/ced/05/fbg2.htm>. Cuadernos de Educación y desarrollo Vol. 1 No5. (Julio 2009)

³⁰ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición.p39.

Este periodo es el desarrollo de una gran fantasía e imaginación, aparece la omnipotencia mágica (posibilidad de alterar el curso de las cosas), es la edad propia de apoderarse de los poderes fantásticos de sus héroes favoritos. El finalismo que es la operación mental de que todo ha sido creado con una finalidad se desarrolla aproximadamente a los cuatro años. Es clásico en esta etapa el animismo, que consiste en atribuir vida humana a elementos naturales y a objetos próximos, aparecen los amigos o hermanos imaginarios como complemento del juego. Aun en este periodo no se presenta el sincretismo, es decir la posibilidad de disociar las partes que componen un todo.

El alcanzar estos niveles de aprendizaje de clasificación y lógica será tarea del docente que por medio de diferentes técnicas deberá estimular el desarrollo en esta área.

2.4.3 Área Lenguaje: Para esta edad, el área del lenguaje y la comunicación ha alcanzado un máximo desarrollo, el niño/a cuenta con un vasto vocabulario que le permite la interacción con otras personas, y demuestra mayor facilidad para sus relaciones con niños/as de la misma edad. Otras características importantes de esta etapa pueden ser:

“De los dos a los cuatro años, los pequeños hacen esfuerzos para mejorar su *pronunciación* y van incorporando prácticamente todo el repertorio fonético.”³¹ Es importante la correcta pronunciación de las palabras por parte del adulto para que el niño/a escuche y trate de imitar los sonidos en forma clara, y en el caso de tener dificultad al pronunciar una palabra el adulto deberá corregir de una manera sutil para evitar frustraciones en este aprendizaje.

*“Poco a poco el lenguaje se puede utilizar para explicar experiencias no vividas por las otras personas o pedir información sobre un hecho que está en un tiempo diferente de presente, en definitiva, el lenguaje se va convirtiendo en un herramienta para el conocimiento del mundo que les rodea y todavía más en medida en que haya puesto a los pequeños en situaciones que hayan estimulado el interés por la comunicación.”*³²

³¹ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición.p41.

³² Idem., p. 41-42.

Los niños de tres a cuatro años observan mejor la realidad concreta, sin embargo el tratar de llevar todo a la experiencia hace que el niño no comprenda muchas cosas e incluso no mida el peligro.

“Que el niño pueda gracias al relato anticipar sus acciones futuras mediante la representación verbal, tiene tres consecuencias para el desarrollo mental”³³:

1.-Es decir el niño al dominar el lenguaje podrá ampliar su círculo social y no limitarse a comunicarse con gestos de su cuerpo.

2.-La conceptualización de la palabra empieza a tener un significado propio y más abstracto de las cosas, así irá enriqueciendo su lenguaje y facilitando su comunicación.

3.-El adulto será el llamado a satisfacer todas las demandas del por qué? que pueda realizar el niño/a a esta edad, de esta manera afianzará su conocimiento del mundo que les rodea.

“Como categorías dentro del lenguaje socializado Piaget distingue: la información adaptada, la crítica, las órdenes, ruegos y amenazas, las preguntas y las respuestas.”³⁴

2.4.4 Área Socio afectivo: Las relaciones sociales en esta edad se amplían, por el mismo hecho de que muchos niños/as a esta edad asisten a centros infantiles y se relacionan con otros pares iguales a ellos/as, esta situación favorece para que el área social y afectiva se afiance, aumente e incluso se controle.

“En esta etapa, los pequeños tienen que empezar a entender que en determinados momentos hay cosas que se pueden hacer y cosas que no se pueden hacer, que no siempre nos podemos salir con la nuestra, que existen una normas sociales que hay respetar para poder relacionarnos con las otras persona.”³⁵De esta

³³ <http://www.eljardinonline.com.ar/teorcaractevol3.htm>

³⁴ <http://micorazondetiza.com/blog/caracteristicas-evolutivas-en-ninos-de-4-anos>

³⁵ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición.p44.

manera, se está formando también el carácter del niño/a que se somete a vivir bajo determinadas reglas que la sociedad le impone y debe cumplirlas.

“Gradualmente, durante toda esta etapa educativa se empezarán a establecer momentos de relación ligados al inicio del sentimiento de amistad, aunque aún no podemos hablar del establecimiento del vínculo de amistad tal como se entiende en las relaciones entre adultos.”³⁶ Le será más fácil al niño/a acercarse a sus semejantes, que muchos podrán ver como una gran amistad, pero se da únicamente una relación de ligamiento entre semejantes más no una amistad propiamente dicha

Al tener la capacidad de relacionarse con otros niños/as, es necesario que en esta edad sea un Centro Infantil el encargado de ayudar a conseguir esta relación entre compañeros para que pueda alcanzar mayor seguridad.

2.4.5 Área Motriz: Esta área será desarrollada en forma particular y primordial en el centro infantil, considerando sus individualidades y potencialidades se alcanzará el desarrollo de destrezas particulares” según el artículo de la página web www.eljardinonline.com³⁷:

- Soltura, espontaneidad y armonía de sus movimientos.
- Control de partida y llegada del dibujo.
- Acelera y modera la marcha a voluntad.
- Empieza a poder detenerse.
- Hace la pinza correctamente.
- Empieza a manifestar predominancia de un lado sobre otro.
- Inhibe mejor los movimientos involuntarios.
- Desarrolla la independencia segmentaría
- Recorta con tijera.
- Por su madurez emocional, puede permanecer más tiempo sentado aunque sigue necesitando movimiento.
- Representación figurativa: figura humana

³⁶ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición .p. 46.

³⁷ <http://www.eljardinonline.com.ar/teorcaractevol3.htm>

“Las experiencias que haya vivido en relación con su cuerpo le proporcionaran una imagen que será uno de los aspectos que le ayudará a conformar una manera determinada de verse a si mismo.”³⁸De esta forma conocerá su cuerpo y las funciones que cumple cada parte del mismo, y entenderá que no es igual a su compañero/a y que posee características únicas que le permiten ser diferente a los demás.

“Asimismo, y en un ámbito de manipulación más fina, podemos destacar las habilidades viso-motoras, que experimentan un avance muy importante en esta etapa. Nos referimos a las habilidades de coser, recortar, pinchar, repasar, pintar, ensartar, etc.”³⁹Ya que estas actividades hace que el niño desarrolle mejor su motricidad y el sentido de la vista sus habilidades y las ponga en práctica porque estas podrá utilizarlas a fututo en su vida diaria.

De esta forma el niño/a conocerá que tiene habilidades y destrezas no solo motrices ya que a esta edad el niño/a va desarrollándose integralmente en todas las áreas que le permitirán relacionarse con el mundo y la sociedad que lo rodea y a la cual pertenece.

³⁸ BASSEDAS. Eulalia y otros. Aprende y enseña en Educación Infantil. Editorial Grao. Tercera Edición.p.33.

³⁹Idem., p32.

PARTE II

CREACIÓN DEL CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”

1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Constitución de la República del Ecuador, a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño, resalta la importancia de asegurar atención prioritaria para los menores de seis años, que garantice nutrición, salud, cuidado diario y que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños, cumplan las normas establecidas por las Autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal.

Según la Declaración de los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1959 Principio 2: “El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse, física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.”⁴⁰

Esta premisa sobre la protección especial y los derechos del niño/a sobre su desarrollo, debe ser considerada por cada uno de los centros infantiles al momento de establecer sus principios para garantizar una atención integral y especial a cada uno de los miembros de su comunidad.

“Un Centro de Desarrollo Infantil es un espacio de reunión de niños y niñas en donde: Juegan con libertad con elementos no solo del aula de clase sino con los que se encuentren en su entorno es encontrarse con sus amigos y compartir sus fantasías lo que les permite trasladarse a “otro mundo”, reunirse con sus educadores y educadoras para recibir afecto.”⁴¹

El Centro Infantil debe entonces estar dirigido a cumplir una función integradora, que brinde momentos de esparcimiento y diversión a sus educandos en donde se garantice la integración de todos los niños/as.

⁴⁰ <http://www.pequelandia.org/derechos/declaracion/>

⁴¹ Dirección Nacional de Protección de Menores. Departamento de cuidado diario. Manual para la organización y Administración de Centros Infantiles.p5.

Conocedores que un Centro Infantil es un espacio de reunión de niños y niñas en donde ellos van a convivir con otros iguales como si estuvieran en su propio hogar, deben encontrar educadores y educadoras, que brinden afecto, formación, entretenimiento y atención a todas las actividades evolutivas del niño(a), propios de los 0 a 5 años, atendiendo de esta manera a las funciones principales expuestas según la “Dirección Nacional de Protección de Menores y el Manual para la organización y Administración de Centros Infantiles” como son:

1.1 FUNCIONES PRINCIPALES

1.1.2 PROTECCIÓN.- Los niños (as) menores de 5 años, por estar en proceso de desarrollo, necesitan de cuidados especiales para satisfacer sus necesidades vitales.

1.1.3 PREVENCIÓN.- Detectar tempranamente problemas en el desarrollo, que pueden presentarse por una deficiente salud o nutrición, por falta de estimulación o por problemas familiares de diversa índole.

1.1.4 EDUCATIVA – FORMATIVA.- Brindar un programa de estimulación adecuada y oportuna, que no descuide ningún aspecto del desarrollo del niño (a) y que incluya actividades secuenciales y significativas, buscando siempre el equilibrio entre ellas.

Estas funciones citadas, están en estrecha relación entre sí, apuntando todas ellas a considerar al niño(a) como un ser integral.

“La labor educativa en un Centro Infantil, se basa en una serie de principios generales, que guiarán las funciones de la institución, sin descuidar las particularidades de cada uno de los niños (as) y respetando su origen o identidad cultural.”⁴²

Por lo tanto estos principios y funciones deben estar estrechamente ligados con el respeto a la identidad cultural de cada uno de los niños/as que conforman el centro educativo.

⁴² Dirección Nacional de Protección de Menores. Departamento de cuidado diario. Manual para la organización y Administración de Centros Infantiles.p10.

De igual manera los principios que se impartan en un centro infantil de forma activa según la “Dirección Nacional de Protección de Menores y el Manual para la organización y Administración de Centros Infantiles” expuestos en este documento permitirán que el niño sea la persona que actúe directamente y facilitará su enseñanza-aprendizaje.

1.2 PRINCIPIOS GENERALES:

1.2.1 Principio de juego.- El juego es la actividad primordial en los primeros años de vida. Todas las actividades que se programen deben tener el carácter de juego, y por tanto, serán entretenidas y significativas para el niño (a).

1.2.2 Principio de la actividad.- El párvulo aprende haciendo. El es el protagonista de su propio aprendizaje. Asume su rol dinámico en el sentir, pensar y actuar, de acuerdo a sus posibilidades.

1.2.3 Principio de la libertad.- Libertad significa elegir y decidir conociendo las propias posibilidades y limitaciones. El Centro Infantil debe posibilitar situaciones que permitan al párvulo tomar decisiones y al mismo tiempo respetar la libertad de los otros niños (as).

1.2.4 Principio de la individualidad.- Se debe tomar en cuenta que todos los niños(as) son diferentes y generan situaciones educativas que respeten su singularidad.

1.2.5 Principio de socialización.- El niño(a) es un ser eminentemente social, por tanto se debe potenciar esta característica facilitando la interacción de ellos, con sus pares, con los adultos y con la comunidad.

1.2.6 Principio de autonomía.- Se refiere a la posibilidad que tiene el niño(a) de lograr el dominio de sí mismo, de hacer las cosas solos y de sentirse útiles y seguros.

1.2.7 Principio de realidad.- El niño(a) vive dentro de un medio físico, social y cultural que despierta su interés. Por tanto, toda experiencia educativa debe tener para los niños(as) un significado extraído de su cotidianidad.

Los Centros Infantiles, deben estar fundamentados en objetivos tanto generales como específicos que permitan alcanzar los ideales para los cuales fueron creados.

1.3 ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO INFANTIL

Partiendo de los grandes lineamientos planteados como son las funciones, los principios, los objetivos, es preciso elaborar un “Proyecto de trabajo para el Centro Infantil” con metas y actividades concretas. Para elaborar este proyecto es importante tener las ideas claras, sobre nuestros objetivos, y podremos plantear algunas interrogantes que nos podrían guiar en nuestro camino:

1.3.1 ¿A QUIÉNES VA A OFRECER EL SERVICIO?

“En este contexto, al organizar un Centro Infantil será importante tomar en cuenta las características de la población a la que se va a brindar el servicio, sus costumbres, posibilidades, orígenes, y necesidades específicas.”⁴³ De esta manera se estará respetando las diferencias culturales de cada uno de los niños/as.

“En la formulación de cualquier propuesta educativa, recuerde que cada niño/a ha compartido su vida con una familia; tiene su propia historia. Esto quiere decir que mantiene una forma de relacionarse, una rutina de vida y una serie de normas que le han permitido interactuar con el medio.”⁴⁴

Por lo tanto el centro infantil debe respetar la cultura e identidad que aprendieron en su hogar e integrar las diferencias individuales en un conglomerado general donde participen todas las voluntades de manera única y formativa.

Según la nueva Ley Intercultural Bilingüe, refiriéndose a la educación de los niños/as del Nivel Inicial.

⁴³ Dirección Nacional de Protección de Menores. Departamento de cuidado diario. Manual para la organización y Administración de Centros Infantiles.p12.

⁴⁴ Idem., p .12-13.

Art. 40.- Nivel de educación inicial.-

“El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia ala comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas.”⁴⁵

En resumen los niños/as comprendidos entre los 3 y 5 años están amparados en la ley y es obligación de los Centros Infantiles el cumplir y hacer cumplir estas disposiciones.

1.3.2 ¿QUÉ SERVICIOS VA A OFRECER EN EL CENTRO INFANTIL?

Como servicios no podemos limitarnos a impartir conocimientos o desarrollar destrezas específicas es importante y fundamental brindar un cuidado y seguridad básica como sentirse protegidos ante cualquier situación del peligro, tanto físico como psicológico. Es necesario estimular a los niños(as) en el mundo que les rodea y lograr un desarrollo armónico, cumplir con las actividades de estimulación que requieren los niños(as) de una manera sistemática y eficiente con la finalidad de lograr un íntegro desarrollo.

⁴⁵ www.educarecuador.ec/legislacion-educativa/loei.html

**1.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO
INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”**

INSTITUCIÓN : Centro Infantil “Semillitas de Colores”

DIRECCIÓN : Calle Félix Barreiro

PROVINCIA : Pichincha

CANTÓN : Quito

BARRIO : San Isidro del Inca

RÉGIMEN : Sierra

ZONA : Urbana

SOSTENIMIENTO : Particular

JORNADA : Continua

1.4.1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES

La ciudad de Quito en los últimos 20 años ha presentado un crecimiento poblacional alarmante causado principalmente por la migración interna que ha llevado a muchas familias del campo a emigrar a los grandes distritos con miras a encontrar un futuro mejor para sus hijos y su entorno familiar.

Este fenómeno social ha causado el crecimiento de los cinturones de pobreza de la capital, en donde se asienta la mayor parte de esta población migrante que procede de comunidades indígenas en su mayoría y que dedica su fuerza laboral únicamente al trabajo informal en las calles de la ciudad.

Frente a esta realidad, muchos trabajadores migrantes, se ven en la necesidad de acomodar su escasa economía a una calidad de vida miserable, alejándola de las necesidades básicas tales como son agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, salud, educación, etc.

El barrio de San Isidro del Inca, poco a poco se ha ido convirtiendo en un lugar que acoge a estas familias migrantes brindándoles un nivel de vida económico que les permite integrarse a la comunidad de la ciudad, esta situación ha creado la necesidad de brindar mayores servicios como es el caso de Centros Infantiles de cuidado diario para niños entre 4 meses y 6 años que son los más afectados muchas veces por la situación laboral de sus padres, quienes como desarrollan su trabajo en las calles, van llevando consigo a estos menores exponiéndolos a peligros o incluso abusando de su condición para hacerlos trabajar desde edades muy tempranas.

Planteada esta necesidad el presente proyecto, brindará las oportunidades necesarias para crear un Centro Infantil que atienda a esta población, considerando su ingreso económico y más que nada respetando la interculturalidad propia de cada pueblo que también en muchas ocasiones se ve atropellada por actitudes segregacionistas.

1.4.2 MISIÓN

La misión en todo centro educativo consiste en el trabajo diario que desarrollará cada uno de sus estamentos con la aplicación del modelo pedagógico elegido, con los métodos más apropiados y los recursos necesarios con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

El Centro Infantil “Semillitas de Colores” es una institución de cuidado diario a niños entre 6 meses a 4 años, que brinda las condiciones más favorables para el desarrollo integral de los infantes en forma permanente, respetando y atendiendo las individualidades de los niños/as en un marco de aceptación intercultural, con una infraestructura adecuada a las etapas evolutivas del niño/a promoviendo su bienestar con la participación activa de los padres de familia y la comunidad.

1.4.3 VISIÓN

Un centro educativo, al desarrollar su trabajo debe plantearse un resultado a obtener en un futuro, este resultado será pues, la clase de estudiantes que va a formar para niveles superiores de educación, que cumplan con las expectativas trazadas en su misión y tiendan a cumplir a satisfacción los objetivos propuestos como institución.

El Centro Infantil “Semillitas de Colores” plantea ser un modelo de calidad en el cuidado y educación de niños entre 6 meses y 4 años, que servirá a la comunidad en la formación y desarrollo de niños(as) líderes, creativos con autonomía e independencia basados en valores cívicos, éticos y morales con un compromiso de excelencia educativa para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de su entorno social y cultural.

1.4.4 OBJETIVO GENERAL

Atender a los niños/as de 6 meses a 4 años en forma responsable con un equipo de profesionales en su cuidado y educación diarios, con respeto a su identidad cultural, basados en un desarrollo integral y armónico en base a su proceso de crecimiento evolutivo en un ambiente de alegría, salud, juego, paz y formación.

1.4.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el desarrollo integral del niño(a) del Centro Infantil “Semillitas de Colores”, a través de una planificación organizada y responsable de la acción educativa.
- Fortalecer los lazos afectivos entre los niños(as) del Centro Infantil “Semillitas de Colores” y sus maestros mediante los procesos de enseñanza aprendizaje originados en actividades lúdicas.
- Garantizar en el niño(a) un desarrollo físico equilibrado conforme su etapa evolutiva cuidando su alimentación balanceada que esté adaptada a las condiciones particulares de su entorno.
- Vigilar la salud física de los niños(as) del Centro Infantil “Semillitas de Colores” previniendo enfermedades con la ayuda de controles rutinarios en el Centro de Salud y vacunación periódica.
- Integrar a la comunidad educativa a las familias migrantes con la participación constante en actividades socio culturales para despertar el respeto por la diversidad de las culturas que tiene el país.
- Fomentar la creatividad en los niños(as) con el desarrollo de expresiones artísticas que serán las bases fundamentales para aplicar el modelo constructivista.
- Asesorar al personal docente y administrativo en diversas áreas de manera permanente sobre temas de actualidad e interés para su trabajo diario.

1.4.5 PRINCIPIOS

El Centro Infantil “Semillitas de Colores” siguiendo la misión que se ha propuesto, plantea varios principios en los que fundamentará su labor educativa con los niños (as) , siendo estos un modelo a seguir tanto por docentes, personal administrativo, padres de familia, y comunidad en general; así podemos anotar:

1.4.5.1 Puntualidad.-Basados en el ejemplo se enseñará a los niños(as) del Centro Infantil el buen hábito de la puntualidad, como norma de respeto y responsabilidad hacia los semejantes.

1.4.5.2 Respeto.-La aplicación de valores en el desarrollo integral de los niños(as) es tarea imprescindible de todo Centro Educativo, y el Respeto como forma de aceptación y tolerancia hacia su entorno inmediato.

1.4.5.3 Paciencia.-Principio prioritario y fundamental a desarrollar en el Centro Infantil “Semillitas de Colores” ya que el trabajo con niños pequeños requiere de mucha paciencia y afecto por parte de los docentes y quienes integran la institución.

1.4.5.4 Comunicación.-La comunicación es el instrumento clave para el éxito de toda organización empresarial, cuando los canales de comunicación son correctos, la información llegará de la manera adecuada y proporcionará resultados óptimos en las tareas que se quiera alcanzar.

1.4.5.5 Integración.-Basados en nuestros ideales de interculturalidad es necesario desarrollar el principio de integración para alcanzar la aceptación sin discriminación, en un ambiente de aceptación mutua para alcanzar la convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa.

1.4.5.6 Deseos de Superación.-Motivando de esta manera a los profesionales del Centro Infantil para capacitarse y alcanzar un espíritu de competitividad con miras a alcanzar una excelencia educativa.

Estos principios junto con la unión, tolerancia, constancia, entrega incondicional, igualdad, justicia, etc. permitirán desarrollarse en un ambiente armónico acorde con el Buen Vivir del momento actual.

1.4.6 FUNDAMENTOS:

El Centro Infantil “Semillitas de Colores” fundamentará su trabajo en determinadas acciones que facilitarán su misión y conducirán la labor docente al camino del éxito.

- El clima afectivo, de confianza y seguridad que el niño(a) encuentre en el Centro Infantil “Semillitas de Colores” servirá de base para el aprendizaje de nuevos conocimientos y el desarrollo de destrezas.
- Las actividades Lúdicas relacionadas con el trabajo serán adecuadas a los intereses y necesidades del niño(a) para alcanzar así aprendizajes significativos.
- El respeto a las diversas formas de sentir, pensar y actuar del niño(a) favorecerán a su desarrollo integral en el entorno que le rodea.
- La ejecución diaria y permanente de normas y acciones observadas por los niños(as) servirán de base para modelar las conductas de los pequeños, quienes imitarán lo que hacen los adultos docentes para poder reproducirlas en los adultos padres de familia.
- Una educación basada en el ejemplo, la ética oportuna y objetiva, fomentarán la unión, solidaridad y comunicación en los niños(as) y el respeto a sus derechos e identidad cultural.
- El niño(a) será considerado como actor de su aprendizaje, el cual procesará y categorizará la información que tiene el medio mediante la percepción y experimentación individual.
- La libertad de expresión de ideas, intereses y motivaciones estará sustentada en la relación activa y razonada de las diversas situaciones que percibe de su entorno.
- El establecimiento de bases sólidas permitirán que una estimulación temprana se desarrolle de manera oportuna con miras a una escolaridad adecuada de los niños(as) en un ambiente de armonía y carga afectiva importante en esta etapa de crecimiento.

1.4.7 ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El centro infantil “semillitas de colores” ha programado conforme el espacio físico con el que cuenta, trabajar de la siguiente manera: las salas serán organizadas respetando la edad de los niños para el trabajo de acuerdo a su desarrollo evolutivo así:

Sala No.	Edad cronológica de los niños/as	Área Psico-pedagógica
0, 1 y 2	6 meses a 2 años	Estimulación temprana integral: agnosias espaciales, temporales, coordinación básica ojo-mano-pie, relación con su entorno, bases de sociabilidad
3	3 años-3 a 11m	Identificación de la sexualidad, socialización, perfilar funciones básicas (texturas, espaciales, temporales, coordinación ojo-mano, pie), establecimiento de límites, bases en valores sociales
4	4 años en adelante	Fortalecimiento de funciones básicas, aplicación de pinza digital, desarrollo de habilidades, destrezas y creatividad, bases para la estructuración de procesos de conocimiento, hábitos y valores.

1.4.8 REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES

El Centro Infantil “Semillitas de Colores”, contará con el personal más idóneo, profesional y capacitado para atender las necesidades y el mejor desarrollo integral de los niños(as), para lo cual, se implementará un número máximo de alumnos por sala clase de 15 estudiantes, ya que esto se ajustará también a la infraestructura con la que se contará.

Con este número de niños(as) se podrá aplicar la pedagogía constructivista y métodos y modelos activos de juego trabajo para alcanzar el máximo desarrollo de sus destrezas.

Cada sala de atención infantil contará con una maestra capacitada en el área de párvulos, incluida la propietaria de la institución es decir en total se contará con 4 docentes, además se trabajará con una persona auxiliar que colaborará en el área de limpieza de los niños(as) más pequeños y también de los espacios físicos con los que cuenta el centro.

El Centro Infantil “Semillitas de Colores”, gestionará además la visita semanal de un médico(a) y un profesional psicólogo que realizarán una evaluación de cada niño(a) para así alcanzar un desarrollo integral de los pequeños(as) en sus ámbitos físico, psico, social no solo en la institución sino en su entorno familiar y comunitario.

Si los recursos lo permiten el Centro Infantil “Semillitas de Colores” contará con un conserje/ guardia que cumplirá las funciones de aseo de todo el centro y guardianía por las noches.

1.4.9 ASPECTO PEDAGÓGICO:

El Centro Infantil “Semillitas de Colores”, fundamentará su trabajo en el modelo pedagógico constructivista, el mismo que basado en los principios e investigaciones de Jean Piaget facilitaran un mejor desempeño en cuanto a la enseñanza-aprendizaje del niño/a, haciendo énfasis en las ideas más importantes que tenía Piaget referente a; El funcionamiento de la inteligencia, el concepto de esquema, el proceso de equilibración, las etapas de desarrollo cognitivo.

Tomando en cuenta el desarrollo cognitivo es importante aclarar que: “Para Piaget el conocimiento no es una copia de la realidad, como vendría a sostener el empirismo, ni es el producto de un despliegue de capacidades que posee el organismo, como sostendría el innatismo.”⁴⁶

Es decir el conocimiento está interiorizado y basado en experiencias de aprendizaje de donde el niño/a va extrayendo la información necesaria para enfrentarse al mundo que poco a poco va descubriendo.

Sustentado en lo antes citado, el Centro Infantil “Semillitas de Colores”, ofrecerá a sus niños(as) las oportunidades necesarias para convertir el entorno inmediato en un lugar adecuado para su etapa evolutiva y modificarlo de acuerdo a las propias necesidades de los niños(as) del Centro.

El Centro Infantil “Semillitas de Colores”, adapta su misión y visión a este modelo pedagógico, al plantear dentro de sus objetivos el formar niños(as) reflexivos, críticos, que tengan la libertad de actuar, de preguntar, y de construir nuevas estructuras mentales que desarrollen aprendizajes significativos en su vida diaria y con la sociedad.

Con los niños(as) de 6 meses a 4 años, la aplicación de este modelo pedagógico se torna muy adecuada si nos llevamos del principio del “APRENDER HACIENDO”, en donde las actividades artísticas, manuales y creativas, propenderán al desarrollo de las capacidades del estudiante al máximo, permitiendo su participación libre y reflexiva en sus estructuras mentales.

⁴⁶ DELVAL, Juan y otros. PEDAGOGÍAS DEL SIGLO XX. El conocimiento un proceso de creación. EDITORIAL CISCPRAXIS, S.A.BARCELONA, 2000.p109.

El Centro Infantil “Semillitas de Colores”, aplicará la evaluación propuesta por el modelo constructivista en lo que respecta el valorar los procesos antes que los resultados y con mayor énfasis en los niños de 6 meses a 4 años en dónde atraviesan por etapas evolutivas marcadas por cambios fundamentales en la formación del ser humano.

1.4.10 INFRAESTRUCTURA

El Centro Infantil “Semillitas de Colores”, contará con una infraestructura apropiada para el trabajo pedagógico, por esta razón se ha implementado los siguientes espacios:

- 4 Salas de trabajo para niños(as) adecuadas con la iluminación adecuada y los espacios pedagógicos y de descanso necesarios.
- Baterías sanitarias apropiadas para la edad de los pequeños.
- Lavabos de manos adecuados para los niños(as)
- Espacio adecuado para cocina y preparación de alimentos.
- Espacios verdes y áreas recreativas.(adecuados con la ayuda de los padres de familia)
- Sala de Atención para Padres de Familia y funciones administrativas y de dirección.

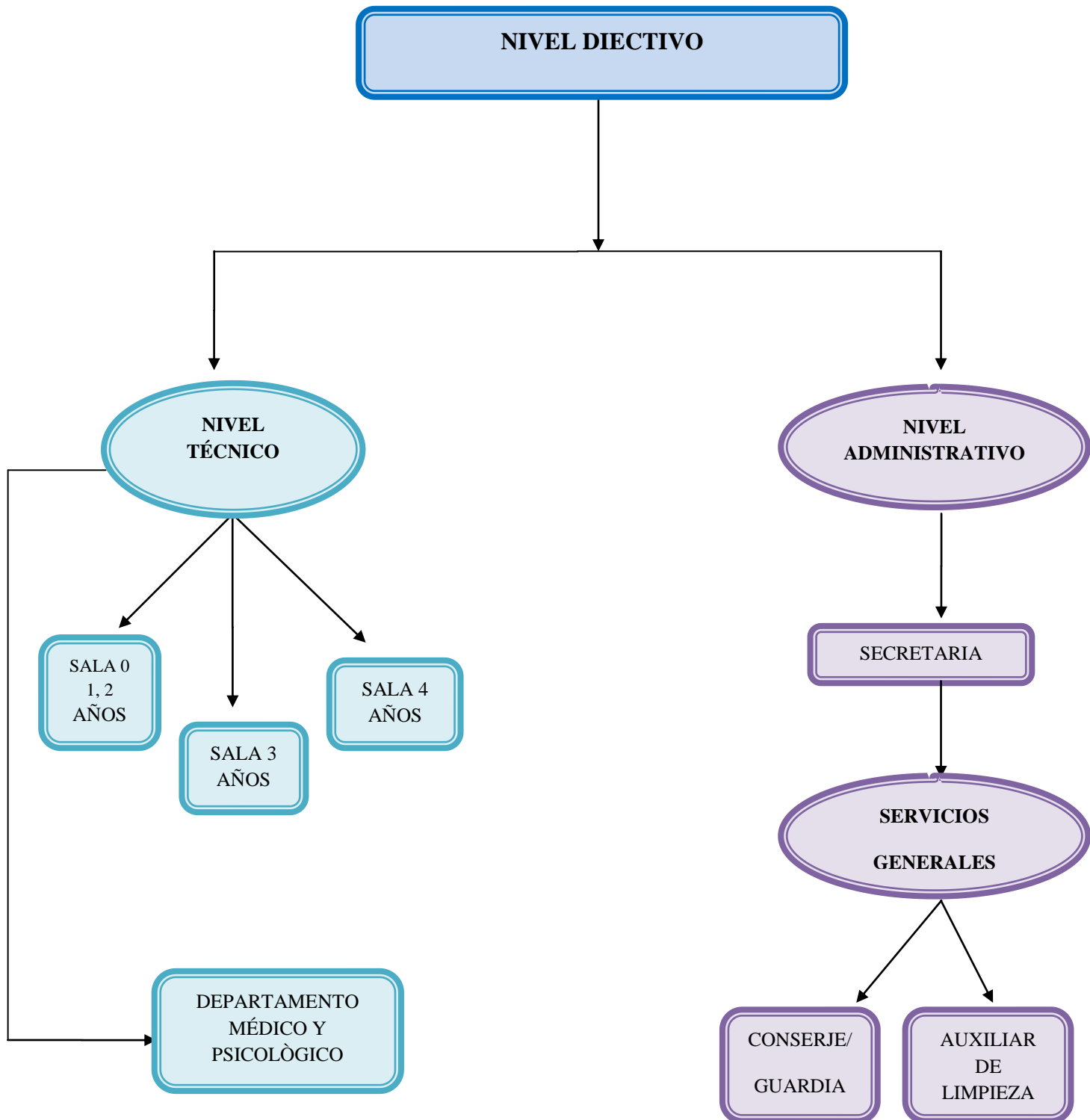
La adquisición del mobiliario se lo hará gracias a la Unidad Educativa “Pedro Luis Calero” la cual donará las mesas, sillas, escritorios, que serán pintados y arreglados por la comunidad.

1.4.10.1 EQUIPOS

La implementación de equipos del Centro Infantil “Semillitas de Colores”, en un principio, se lo hará en base a la situación económica y estrictamente necesaria, luego se dará paso a la adecuación total con ayuda de los padres de familia. La implementación prevista necesaria y urgente podría estimarse en:

- 4 Camas – cuna
- 4 Colchonetas de esponja doble
- Material de zona suave para estimulación en las salas 1,2
- 2 Grabadoras
- 1 Televisor
- 1 Computador
- Pelotas y material didáctico en general

1.4.11 ORGANIGRAMA DEL CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”



1.5 REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO INFANTIL

“SEMILLITAS DE COLORES”

La convivencia escolar forma parte de la formación general de las personas, y en el Centro Infantil “Semillitas de Colores” que tiene como principal misión la de educar se hace responsable del desarrollo de valores en colaboración con los padres de familia y en conjunto con toda la comunidad educativa involucrada en el trabajo con los niños(as).

“En toda institución existe una reglamentación que contempla normas de funcionamiento que ayudan a llevar a cabo las tareas propuestas de manera eficiente.”⁴⁷

Este conjunto de normas permite organizar y distribuir de manera adecuada las responsabilidades y los responsables de las mismas, de esta manera el servicio será más eficiente y el trabajo dentro de la institución será compartido en forma equitativa, pensando siempre en el bienestar de los niños(as) que son el eje principal de nuestra labor.

“En el reglamento interno deben constar las responsabilidades generales de cada uno de los miembros de la comunidad educativa: Los deberes y derechos de los niños(as), del personal directivo, educadoras, auxiliares, profesionales de apoyo y padres de familia.”⁴⁸

Es importante considerar que cada Centro Infantil elaborará su propio reglamento de acuerdo a sus necesidades, a la vez que este deberá sujetarse a las disposiciones y leyes de educación y protección de menores y sobre todo a la Constitución del Ecuador.

En el Centro Infantil “Semillitas de Colores”, se elaborará un proyecto de Reglamento Interno que podrá ser modificado conforme a la realidad que vaya presentándose en el transcurso de su formación, incluso se podrá realizar cambios

⁴⁷ Dirección Nacional de Protección de Menores. Departamento de cuidado diario. Manual para la organización y Administración de Centros Infantiles.p21.

⁴⁸ Idem., p.22.

con la participación de los miembros de la comunidad que planteen sus obligaciones y derechos que permitan una convivencia armónica entre todos ellos.

1.5.1 DE LA DIRECTORA GENERAL

En una institución es importante el marcar desde sus directivos las funciones que cada uno de sus miembros debe conocer para poder delimitar el campo de trabajo dentro del Centro Infantil, por esta razón se ha propuesto cumplir con los lineamientos básicos para desarrollar un lugar de trabajo agradable en donde cada uno de sus integrantes esté consciente de sus obligaciones. Así empezaremos citando las funciones básicas que debe cumplir la Directora de la Institución:

- Propiciar un ambiente educativo agradable, creando condiciones favorables para el logro de los objetivos en el marco del currículo propuesto.
- Planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar la marcha educativa del Centro Infantil “Semillitas de Colores” con el fin de cumplir la misión y alcanzar la visión propuesta en el PEI.
- Mejorar la calidad de la oferta curricular, buscando la eficiencia de los docentes, del proceso de enseñanza aprendizaje, del uso de los recursos didácticos y la optimización del espacio con el cual se cuenta.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa del Centro Infantil “Semillitas de Colores”.
- Aplicar el modelo pedagógico Constructivista asumido por la institución
- Velar por la integridad física y moral de los estudiantes
- Evaluar los procesos de aprendizaje de acuerdo a los parámetros de calidad, procurando que se determinen estrategias para mejorar el trabajo a futuro.
- Coordinar, supervisar y orientar el funcionamiento de todos los estamentos de la institución.
- Prestar apoyo oportuno y calificado a padres de familia cuando estos lo requieran por problemas intrafamiliares que afecten a niño(a) del Centro Infantil y dar soluciones a problemas de índole socio económica cuando sea necesario.

1.5.2 PROFESORES

- Aplicar todo su dominio cognitivo en beneficio directo del desarrollo integral de los niños(as) del Centro Infantil.
- Ejecutar todas las disposiciones que sean emitidas por parte de la dirección del Centro Infantil para la atención y cuidado de los niños.
- Vigilar en forma permanente el proceso evolutivo de los niños(as) para determinar cualquier anomalía que se presentase.
- Mantener una comunicación permanente con los directivos del Centro Infantil así como también con los Padres de Familia para informar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de cada uno de los niños(as).
- Planificar en forma oportuna las actividades lúdicas y de aprendizaje que desarrollará con los niños.
- Brindar un ambiente de cariño y respeto hacia sus niños(as).
- Mantener un grado de Relaciones Humanas óptimo tanto con padres de familia como con sus colegas.
- Garantizar la privacidad ante situaciones conflictivas que se presentaren en el Centro Infantil.

1.5.3 DURACIÓN DEL CONTRATO Y ESTABILIDAD

- Los docentes serán contratados bajo los parámetros que manda la Constitución del Ecuador en lo relacionado al sector laboral que corresponde.
- El contrato se lo hará en forma escrita para ser revisado e inscrito ante las autoridades competentes.
- El contrato tendrá una duración de un año lectivo (10 meses) con la opción a ser renovado si así lo acordaran las partes.
- Si alguna de las partes quisiera dar por terminado el contrato antes del tiempo estipulado deberá ponerlo en conocimiento con 15 días de anticipación a su retiro definitivo de la institución.

- Se dará por terminado el contrato en caso de incumplimiento a lo estipulado en el mismo en forma unilateral.

1.5.4 JORNADA DE TRABAJO Y HORARIO

- La jornada de trabajo cubrirá las 8 horas que establece la ley.
- La hora de ingreso estará prevista a las 8h00 de la mañana y terminará a las 16h00, en caso de exceder este horario se llegará a un acuerdo económico que compense el tiempo extra laborado.

1.5.5 REMUNERACIONES Y SUBSIDIOS:

- El Centro Infantil “Semillitas de Colores” cancelarán el valor del salario básico establecido en la ley a cada uno de los docentes y trabajadores de la institución.
- Los trabajadores del Centro Infantil gozarán de las compensaciones salariales que la ley así lo establece.

1.5.6 ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS PROFESORES:

- Asistir al Centro Infantil “Semillitas de Colores” en forma puntual.
- Vigilar a todos los niños(as) asignados en su grupo para garantizar el desarrollo normal en sus funciones.
- Impartir las actividades planificadas en forma responsable a sus estudiantes.
- Respetar la integridad tanto física como psicológica de los niños(as) del Centro Infantil.
- Compartir con alegría las actividades en las que estén involucrados los niños(as) del Centro Infantil.
- Tomar decisiones emergentes para salvaguardar la integridad de sus estudiantes.
- Informar a las autoridades del Centro cualquier anomalía encontrada en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Elevar la autoestima en los niños(as) del Centro Infantil “Semillitas de Colores”

1.5.7 LOS ALUMNOS:

1.5.7.1 DERECHOS

- A ser cuidados y supervisados en sus actividades cotidianas.
- A ser alimentados en forma adecuada respetando un plan de nutrición establecido.
- A desarrollarse en un ambiente limpio y adecuado para su crecimiento individual.
- A recibir cariño y afecto por parte de sus maestro y de toda la comunidad educativa.
- A mantener sus costumbres y tradiciones respetando su identidad cultural.
- A relacionarse con otros iguales en un ambiente adecuado y que garantice su seguridad personal
- A participar en forma activa en el proceso de enseñanza aprendizaje.

1.5.7.2 DEBERES

- Respetar a sus mayores demostrando una conducta adecuada.
- Cumplir con las tareas asignadas de acuerdo a su edad y condición
- Respetar las normas de disciplina establecidas en el Centro Infantil “Semillitas de Colores”.
- Asistir de manera puntual y regular al Centro Infantil.
- Mantener buenas relaciones sociales con sus compañeros(as)
- No usar la violencia como parte de la solución a sus problemas.
- Participar con entusiasmo en las actividades planificadas por el Centro Infantil.

1.5.8 LOS PADRES DE FAMILIA:

- Colaborar con el Centro Infantil en todo lo que éste requiera para el beneficio de sus hijos(as).
- Respetar las disposiciones establecidas en el reglamento interno del Centro Infantil.
- Enviar a sus hijos(as) en forma permanente a la institución.
- Cumplir de manera puntual con el pago económico de la pensión de sus representados.

- Vigilar la salud física y mental de sus hijos(as) para propiciar un ambiente agradable de trabajo.
- Respetar las decisiones de la maestra en lo relacionado con el proceso pedagógico de sus hijos(as).
- Acudir permanentemente a la institución para conocer el desarrollo evolutivo de su representado.
- Poner en conocimiento de la institución de cualquier cambio en la vida de los niños(as) que pueda afectar física o psicológicamente el desarrollo de la personalidad.
- Brindar la mayor información posible al Centro Infantil sobre hábitos de salud, de higiene, de descanso, de gustos, etc que tenga su hijo(a).
- Mantener buenas relaciones humanas con el personal docente y directivos de la institución.

1.5.9 SERVICIOS GENERALES:

- Velar por la seguridad y cuidado de los bienes muebles e inmuebles del Centro Infantil “Semillitas de Colores”.
- Respetar a toda la comunidad educativa que conforma el Centro Infantil “Semillitas de Colores”
- Respetar la integridad física y psicológica de los niños(as) que asisten al Centro Infantil.
- Cumplir en forma puntual su horario de trabajo.
- Informar sobre cualquier anomalía que se presentara en el Centro Infantil.

1.6 FINANCIAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”

Para abrir el Centro Infantil “Semillitas de Colores”, es necesario calcular los posibles valores de la instalación y operación del mismo, por esta situación consideraremos tres rubros importantes:

1.6.1 De infraestructura y adecuación: El espacio diseñado para el Centro Infantil cuenta con los proyectos de construcción que alcanzarían un rubro de \$ 86.213,29 respaldados por la Cámara de la Construcción de Quito y por el Ing. Henry Pazmiño. En cuanto a la infraestructura para el centro infantil Semillitas de Colores es importante decir que ya cuenta con todas las áreas y salas las cuales se encuentran con las respectivas instalaciones y los servicios indispensables para el mismo, existe también los respectivos espacios verdes y un patio para que los niños y niñas puedan tener mayor libertad al jugar.

1.6.2 De equipamiento: Comprende materiales, equipos, muebles y enseres. El equipamiento de muebles como mesas, sillas, pizarrones, armarios necesarios en el Centro Infantil “Semillitas de Colores” será donado por la Unidad Educativa Particular Pedro Luis Calero, la cual está dispuesta a colaborar con este proyecto que será de ayuda no solo para la comunidad sino para los niños y niñas que necesitan cuidado, protección y educación.

1.6.3 De operación: Contempla los gastos de sueldos, aportes al Seguro Social del personal, servicios de agua, luz, teléfono, guardianía, reposición de materiales, entre otros.

Estos gastos estarán cubiertos en un 15% por la investigadora propietaria del Centro Infantil “Semillitas de Colores”, otro porcentaje lo cubrirán los Padres de Familia con un aporte al momento de la matrícula de 30 dólares por niño(a), y una pensión mensual de 20\$ para niños(as) con beca y 30\$ para el resto del estudiantado. Con estos rubros se aspira cubrir los gastos correspondientes a servicios básicos y pago de sueldos a docentes y personal auxiliar.

Se realizará las gestiones necesarias para alcanzar ayuda económica o en bienes por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que puedan colaborar con rubros como:

- Material Didáctico
- Alimentación

La comunidad está dispuesta a colaborar con el centro infantil en la organización de actividades para recaudar fondos que ingresarán directamente a beneficio de los niños(as) que en este lugar se encontraran.

2. CURRÍCULO DEL CENTRO INFANTIL

”SEMILLITAS DE COLORES”

2.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestro país el Ecuador, actualmente atraviesa una serie de cambios en el aspecto educativo, con leyes nuevas y vigentes hace pocos meses, que nos enfrentan a dar una revisión integral a la forma de desarrollar el trabajo docente, en donde el fortalecimiento curricular es un pilar fundamental para la Educación General Básica, y por supuesto el currículo para los centros infantiles no puede quedar de lado puesto que debe existir la relación en estos dos niveles para integrar a la educación en un ambiente de interculturalidad.

Para poder analizar el currículo, se hace necesario primero determinar algunos conceptos que nos pondrán más claro nuestro ámbito de trabajo, en este aspecto podemos indicar que:

“El currículo es el modelo pedagógico que orienta y articula las experiencias de aprendizaje que deben desarrollarse para lograr en el estudiantado el perfil de salida o perfil del graduado, que caracteriza las máximas aspiraciones que requiere la sociedad en las dimensiones cognitivas y de formación humana integral.”⁴⁹

Como otro concepto de Currículo podríamos anotar:

“En un sentido amplio, el currículo es un curso de enseñanza y aprendizaje, sistemáticamente organizado.” “Es la secuencia de los temas de estudio en los distintos grados y niveles de enseñanza.”⁵⁰

Una definición más de Currículo indica que:

⁴⁹ SANTILLANA, “Contigo hacemos escuela” Primera Edición, Edt. Grupo Santillana, 2010, Volumen 1 p.6.

⁵⁰ VELIZ E, ALMEYDA Orlando, “Novedoso y Práctico Diccionario & Vocabulario Pedagógico. Colección OMAS – P. Lima Perú tomo 1 p. 208.

Es un “Método de organización de las actividades educativas y de aprendizaje en función de los contenidos, de los métodos y de las técnicas didácticas.”⁵¹

En resumen podríamos concluir que el currículo engloba a todos los elementos del proceso educativo, involucra métodos, técnicas, contenidos, experiencias, evaluación, aprendizajes, destrezas que están encaminados a coordinar la tarea educativa en una forma sistémica, con fin de alcanzar el objetivo propuesto es decir la formación integral del individuo, razón por la cual, el currículo se convierte en un pilar fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje de los centros educativos.

En el desarrollo del presente capítulo plantearemos conceptualizaciones teóricas básicas y generales sobre el currículo, además se presentará un análisis del Referente Curricular para centros infantiles “Volemos Alto”, en el cual podremos determinar la importancia que tiene el currículo en el proceso de aprendizaje de los niños/as.

Es importante anotar que aquí constará la adaptación de un nuevo currículo para ser aplicado en el Centro Infantil “Semillitas de Colores”, el mismo que estará debidamente fundamentado y organizado para su aplicación en forma paulatina.

El Centro Infantil “Semillitas de Colores”, al abrir sus puertas al cuidado y educación de niños(as) entre 6 meses y 4 años, presenta un currículo propio, adaptado a la realidad del entorno que rodea a este Centro, considerando varios aspectos en los cuales se fortalecerá el proceso educativo tales como son: la libertad, la igualdad, la interculturalidad, el desarrollo evolutivo físico como psicológico del niño/a, sin apartarse del marco legal que ampara las leyes del Estado ecuatoriano.

⁵¹ <http://www.definiciones.com.mx/definicion/C/curriculo/> 26/03/2010

La fundamentación que se ha considerado en la adaptación de este currículo está basada en el campo legal, puesto que el mismo está amparado bajo las leyes de la Constitución Política del Ecuador, LOEI y los demás reglamentos y estatutos de amparo y protección del niño/a y adolescente requeridos. (Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, INFA, etc.)

Un aspecto que fue considerado de suma importancia para la adaptación del presente currículo fue la interculturalidad de los potenciales educandos del Centro Infantil, puesto que uno de los principios de éste es atender especialmente a niños/as con diferente origen étnico, y respetar por lo tanto sus costumbres, tradiciones, e individualidades y formar parte de una sociedad integradora sin ninguna clase de discriminación.

Es necesario considerar que para realizar la adaptación del presente currículo, el Referente Curricular “Volemos Alto” considera la interculturalidad como base de la programación, y nos sirvió como base para nuestro trabajo.

Otro pilar de fundamentación de la presente adaptación curricular es el área psicológica, en la cual se ha investigado y proyectado el desarrollo evolutivo del ser humano en los primeros años de vida, para de esta manera respetando estos estados aplicar los mejores métodos y técnicas que permitan la formación integral de los niños/as con sujeción a su evolución psicológica natural.

La adaptación en el currículo del Centro Infantil “Semillitas de Colores” se realizó en las experiencias de aprendizaje ya que son el conjunto de acciones que los niños/as van a realizar en el periodo escolar. Se ha hecho esta adaptación curricular, tomando en cuenta a los objetivos tanto generales como específicos del referente curricular “Volemos Alto”, considerando la importancia de este en el desarrollo integral de los niños/as a nivel nacional.

También de los elementos del Referente Curricular tales como:

EL CONTEXTO SOCIAL.- Considerando el ámbito geográfico en donde funcionará el Centro Infantil, y la realidad socio económica del sector en el cual se involucra a personas de diferentes grupos étnicos y de diferente región, el currículo que se ha considerado ha sido con sujeción a estas características.

FORTALEZAS DEL CONTEXTO.- El contexto en el cual se desenvolverá el presente currículo tiene como fortaleza el haber sido creado por personal especializado en educación parvulario que brindará al máximo la atención a los niños/ as respetando su evolución psicológico y física para desenvolverse en un entorno como es la ciudad de Quito con todos los servicios y accesos a la comunicación y tecnología que facilitará la inmersión de las diferentes grupos étnicos en la sociedad.

LA DIVERSIDAD.- El presente referente curricular está diseñado en base a la diversidad étnica que se atenderá en el Centro Infantil “Semillitas de Colores”, con sujeción a las leyes de educación y amparado en la Constitución Política del Ecuador

2.2 ESTRUCTURA DEL REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO”

El diseño del currículo nacional para la educación inicial que se aplica en los Centros Infantiles, está basado en el derecho Constitucional que asiste a los niños(as) para acceder a una educación de calidad intencionalmente organizada, sustentando sus principios en compromisos asimilados por el país en foros internacionales, así como en las grandes posibilidades que los niños(as) tienen a esas edades para la conformación de redes neurocerebrales que serán determinantes para toda la vida gracias a aprendizajes significativos y sobre todo al respeto intercultural y étnico que debe primar en todos los centros infantiles del Ecuador.

2.2.1 Referente Curricular “Volemos Alto”

“Volemos Alto” es un referente curricular que presenta conceptos básicos para el trabajo con los niños entre 0 a 5 años que guiaron su construcción para la educación inicial, lo fundamentan y deben orientar su adaptación institucional, considerando y respetando la evolución propia de cada individuo y sujetándose a las máximas leyes nacionales como son la Constitución y la LOEI.

Este referente curricular es considerado como una base de la educación en los Centros Infantiles, es el fundamento donde cada una de las instituciones cimentará su trabajo en base a su propia realidad, incluyendo en su propio currículo los objetivos y aprendizajes necesarios para el desarrollo de su trabajo, valorando la importancia de los temas que este abarca y respetando el diseño planteado para brindar una educación de excelencia y calidad a los infantes.

2.2.2 FUNDAMENTACIÓN DEL REFERENTE CURRICULAR

“VOLEMOS ALTO”

2.2.2.1 El contexto social ecuatoriano

Los niños(as) en la comunidad nacional deben estar sujetos a ser parte de una sociedad con comportamientos colectivos, que fortalezcan y proyecten las actividades diarias, en este referente curricular se tomaron en cuenta las fortalezas y debilidades sociales que pueden afectar a la conciencia de los niños(as).

2.2.2.2 Fortalezas del contexto

El involucrar a personas preparadas con el trabajo del niño/a y profesionales de la educación en esta área hace que este referente curricular mantenga una fortaleza de formación y atención especializada para los pequeños/as.

2.2.2.3 La diversidad

En el mundo actual nos enfrentamos a una serie de diversidades de diferente índole, así diversidad de zonas ecológicas, diversidad de lenguas, diversidad de culturas, diversidad de expresiones, de organización, etc.

“El referente curricular obliga a introducir procesos que fortalezcan en el niño(a) la identidad personal y colectiva, la diversidad y aceptación del otro como su semejante, considerando en primer lugar los primeros años de vida del individuo que son los determinantes para el desarrollo de la imagen del yo y de la autoestima, en la relación y el respeto a los otros.”⁵²

⁵² “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.p25.

De aquí nace la importancia de que cada Centro Infantil adapte el referente curricular a su propia realidad en especial el Centro Infantil “Semillitas de Colores” en donde se brindará una educación integral con el respeto principalmente a la interculturalidad elemento indispensable de aceptación y reconocimiento propios de estas edades tempranas.

2.2.2.4 Flexibilidad interior y apertura mental

La flexibilidad interior y la apertura mental son dos líneas de fuerza necesaria para comprender al otro y para vivir juntos enriqueciendo la propia identidad, sin sacrificios propios ni ajenos.

Los indicadores de este enfoque están presentes en movimientos sociales unidos en la búsqueda de soluciones a problemas comunes y en buscar un proyecto político nacional sin sacrificar su propia identidad.

“Este referente curricular, facilita experiencias que cultiven el caminar juntos, el compartir visiones actitudes y sentimientos; el fortalecer y afianzar la flexibilidad y la apertura interior, que son cualidades propias del niño(a).”⁵³

En otras palabras, este referente curricular es integrador e incluyente, en donde el niño/a pondrá en práctica cualidades que va desarrollando a edades tempranas y que el docente será el encargado de facilitar experiencias que le permitan descubrir un mundo diverso pero integral y aprenda de esta manera a identificarse en la aldea global que es su entorno.

2.2.2.5 Debilidades del contexto

Los factores sociales como la pobreza, la falta de acceso a los servicios básicos, el alcohol, la drogadicción, la inequidad entre otros, poco a poco van degradando la frecuencia, la calidad y la oportunidad en los estímulos que necesitan los niños(as) para su aprendizaje y normal desarrollo.

⁵³“Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura. p.25-26.

En los tres primeros años de vida, la formación de redes neuronales positivas y permanentes es fundamental, de igual manera impactan negativamente en la maduración fisiológica este tipo de factores sociales negativos que rodean al niño (a) en su desarrollo.

“En el aspecto social, la emigración incide negativamente en los que se van y en los que se quedan, sobre todo si estos son niños(as) pequeños.”⁵⁴ Los traumas adquiridos en edades pequeñas constituyen huellas que marcan la vida del adulto, pese a este elemento negativo que afecta a la sociedad ecuatoriana como la migración, es necesario que los centros infantiles atiendan de manera prioritaria a niños/as que enfrentan este problema, para tratar de paliar el conflicto y que este no se convierta en una huella negativa en la personalidad de cada niño/a.

“En el aspecto ético la corrupción y la deshonestidad pública y privada desvalorizan el ambiente familiar y social en el que crecen los niños(as).”⁵⁵ Por lo tanto es misión del centro infantil y en general de la sociedad entera el erradicar el tema de la corrupción y la deshonestidad que afean a nuestro conglomerado, si empezamos con nuestros niños/as desde pequeños cuando estos sean grandes no verán estos antivalores como algo normal, sino que ellos también serán parte de la eliminación de este tipo de lacra social.

Frente a estos problemas, el referente curricular hace referencia al rescate de la práctica de valores por un lado y a la educación en valores por otro.

2.2.3 EL NUEVO PARADIGMA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA

Es importante la concepción que ha brindado este referente curricular hacia el niño(a), considerándolo como una persona libre, educable, irrepetible, capaz de auto regularse y de procesar la información que recibe del entorno, y además como sujeto con derechos y deberes.

⁵⁴ “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.p27.

⁵⁵ Idem,. p.27-28.

El niño(a) son seres considerados personas desde el mismo momento de su nacimiento, y una de sus características personales es la conquista de la libertad, que se irá manifestando en el medio social familiar, escolar y comunitario. Para lograr esta libertad “el ambiente educativo debe procurarles posibilidades de elección cada vez más compleja, dentro del marco en el cual se desarrolla su existencia infantil.”⁵⁶

“Se concibe al niño(a) como persona única e irrepetible, con su propias particularidades y ritmo personal de aprendizaje y de acción, como sujeto capaz de percibir las señales afectivas y cognitivas que le llegan del entorno, de ordenarlas e interpretarlas, de procesarlas y de generar respuestas propias mediante las cuales establece interrelaciones con su entorno”.⁵⁷

Con este argumento entonces podemos decir que cada niño/a encierra un mundo independiente, único, que debería ser tratado por el docente y los centros infantiles de manera particular, situación que al verse imposible de tratar, hace que se masifique el currículo y se trate a todos por igual. Es necesario entonces que dentro de esa masificación se considere ciertos aspectos como importantes en el desarrollo del niño/a para ser atendidos a la medida de lo posible en forma particular y dando la individualización que corresponde.

2.2.4 LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACION INICIAL

Los aprendizajes modifican los circuitos nerviosos, y ejercitan las funciones mentales ligadas a la percepción, al desempeño, al pensamiento y a la planeación. “Los niños(as) desarrollan aprendizajes espontáneos y reflejos por su misma existencia, por la maduración fisiológica y por el desarrollo funcional. Estos aprendizajes se restringen a modificar la efectividad de las transmisiones nerviosas sin que el sujeto sea consciente de ello.”⁵⁸

⁵⁶ “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.p27.

⁵⁷ Idem,. p.27.

⁵⁸ “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.p28.

Por esta razón es importante vigilar el avance de madurez y salud fisiológica del niño/a para considerar el proceso de evolución normal y permitir que estas transmisiones nerviosas cumplan con su normal desarrollo.

“Los aprendizajes infantiles se construyen en forma circular ascendente. Esto significa que el niño(a) recupera, en niveles superiores, las estructuras mentales anteriormente construidas y que se vierten en las nuevas formas de pensar, de sentir y de actuar.”⁵⁹

Por lo tanto es indispensable que las estructuras mentales primarias sean bien fundamentadas para que sirvan de base en el aprendizaje circular que sucede como parte normal de la construcción del conocimiento.

“Por el aprendizaje el niño(a) va formando su yo personal que integra el desarrollo físico, identidad corporal, autoestima, autonomía y funciones superiores del pensamiento, y su yo social, que implica su identidad colectiva por la interiorización consciente de los valores, actitudes y normas culturales de convivencia y de organización social.”⁶⁰

Es función entonces de los Centros Infantiles atender todas las características integrales del desarrollo evolutivo del niño/a para cumplir con los objetivos propuestos y alcanzar la consecución de cada currículo institucional con el fin de alcanzar una verdadera educación formadora de calidad y calidez.

2.2.5 DIMENSIONES DE RELACIÓN DEL “REFERENTE CURRICULAR VOLEMOS ALTO”

Las dimensiones sobre las cuales se estructura el referente curricular son:

1.- Las relaciones del yo consigo mismo: implica libertad y autonomía antes de cualquier relación social.

⁵⁹ “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.p.29.

⁶⁰ Idem., p.29-30.

2.- Las relaciones del yo con el medio cultural: esta resulta de la unión de personas libres e implica un pacto social inicial.

3.- Las relaciones del yo con el entorno físico: está sujeta al control de los libres personales y comunitarios, de los cuales transforman la materia por virtud de su acción.

Este referente curricular organiza y articula estas tres dimensiones, privilegiando el desarrollo consciente del yo personal, desarrollando las relaciones con los otros culturalmente y con la naturaleza, consiguiendo la integración entre éstas.

2.2.6 TRANSVERSALIDAD EN LA EDUCACIÓN

“La Transversalidad como práctica educativa antecedió a su explicitación conceptual, y se manifestó en un clima institucional orientado a la formación de la conciencia estudiantil de reforma social en unos casos y de mantenimiento de las estructuras sociales en otros, aunque en los dos casos se dejaba intacta la organización curricular por áreas y por materias.”⁶¹

En la reforma curricular de 1996 se estableció la diferencia conceptual y de tratamiento, entre los contenidos que tienen que ver prioritariamente con la ciencia y las prioridades transversales que se refieren a la afectividad, a las actitudes y a la personalidad.

Los ejes transversales no deben trabajarse como contenidos, sino que se irán desarrollando en las diversas áreas. La Transversalidad conceptual se vuelve práctica educativa cuando algunos comportamientos, actitudes o temas se tratan como prioritarios para una convivencia humana y para la sobrevivencia de la sociedad nacional o de las comunidades locales identificadas con su propio entorno.

⁶¹ “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.p35.

2.2.7 EJE PRINCIPAL EN EL REFERENTE CURRICULAR

“Por las características neuropsicológicas de la etapa evolutiva del niño(a) el eje principal será la afectividad, que comienza con el acercamiento biológico a la madre y culmina con el establecimiento de vínculos afectivos entre el niño(a) y su medio.”⁶²

Los Centros Infantiles entonces tomarán la afectividad como parte fundamental de su atención a los infantes, para que el lazo familiar no se rompa y más bien sirva de unión entre familia, escuela, docente y comunidad en donde el niño/a sea una persona formada en valores afectivos y esto constituya un pedestal en su formación integral.

En relación a este eje se entrecruzan el pensamiento científico y la intuición creativa basada en la curiosidad que le va permitiendo conocer mundos nuevos.

De esta manera el eje principal del Referente consta de la afectividad como su núcleo y el pensamiento creativo y pensamiento lógico como dos fuerzas que se desarrollan en relación a este núcleo.

⁶² “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.p36.

**2.2.8 CUADRO DE LOS COMPONENTES SISTÉMICOS DEL
REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO”**

<p align="center">EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO</p>	Dimensiones de relación
	Eje principal
	Objetivos de aprendizaje
	Objetos de aprendizaje
	Experiencias de aprendizaje
	Lineamientos metodológicos
	PLANO TRANSVERSAL ARTE

2.2.8.1 MATRIZ DE OBJETIVOS GENERALES DEL REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO”

En base a este planteamiento de objetivos, consideraremos en el currículo para el caso de la creación de un nuevo Centro Infantil, al objetivo No. 5, como el principal fin de cumplimiento en este centro, es decir valorar al niño respetando su diversidad cultural en función de mejorar la calidad de vida y el buen vivir.

- 1.-** Se aprecia como persona íntegra, integral e integrada, con sus propias características, afectos, fortalezas e intereses.
- 2.-** Vivencia y comprende valores significativos y normas representativas de su entorno familiar y social.
- 3.-** Se compromete consigo mismo, con la familia, la comunidad y la naturaleza, en función del bien común.
- 4.-** Expresa su deseo y su gozo de aprender por medio de actitudes indagadora y creativa.
- 5.-** Se valora como actor social consciente y transformador de su entorno natural, cultural y social, respetuoso de otros entornos y de la diversidad cultural, en función de una mejor calidad de vida.
- 6.-** Descubre el arte como medio de gozo, conocimiento, expresión y comunicación.
- 7.-** Desarrolla diferentes tipos de pensamiento y diferentes formas de comunicación en situaciones de aprendizaje.

2.2.8.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL REFERENTE CURRICULAR “VOLEMOS ALTO”

Estos son los Objetivos Generales y Específicos planteados por el Referente Curricular los cuales guían para que haya una buena planificación.⁶³

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>1.- Se aprecia como persona íntegra, integral e integrada, con sus propias características, afectos, fortalezas e intereses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Establecer vínculos afectivos y formas de relación con diferentes personas y grupos. b) Descubre sus características y posibilidades corporales y las afirma en su relación con los otros y con su medio. c) Se acepta con sus afectos, fortalezas, intereses y características y las reconoce con otros. d) Elabora progresivamente reflexiones sobre sus posibilidades, dificultades, logros y avances y las expresa en juicios concordantes. e) En su interacción con los demás se aprecia como una persona única con gustos, preferencias e intereses propios.
<p>2.- Vivencia y comprende valores significativos y normas representativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Descubre el sentido e importancia de los valores familiares, sociales y culturales.

⁶³ “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.

<p>de su entorno familiar y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> b) Practica en su vida cotidiana, valores familiares y sociales más significativos, tales como la solidaridad, la honestidad, el respeto a la diversidad, la responsabilidad, entre otros. c) Descubre los motivos de ciertas normas familiares y sociales, propias y ajenas y reconoce similitudes y diferencias entre ellas. d) Practica las normas familiares y sociales de seguridad y convivencia.
<p>3.- Se compromete consigo mismo, con la familia, la comunidad y la naturaleza, en función del bien común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se reconoce como niño(a) con derechos y responsabilidades. b) Valora su familia y su entorno natural y social por lo que ellos significan en su vida. c) Participa en las actividades de los grupos, de la familia y de la comunidad y coopera con ellos. d) Toma decisiones en situaciones familiares y grupales y se responsabiliza de sus actos.
<p>4.- Expresa su deseo y su gozo de aprender por medio de actitudes indagadora y creativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se sensibiliza por las manifestaciones de las personas y de la naturaleza y expresa sus impresiones o sentimientos. b) Manifiesta curiosidad y actitud indagadora frente a acontecimientos de su medio

	<p>inmediato y de otros contextos socioculturales.</p> <p>c) Muestra entusiasmo, alegría, perseverancia, responsabilidad y autonomía en la ejecución de procesos pertinentes y significativos de aprendizaje y en la consecución de sus resultados.</p>
<p>5.- Se valora como actor social consciente y transformador de su entorno natural, cultural y social, respetuoso de otros entornos y de la diversidad cultural, en función de una mejor calidad de vida.</p>	<p>a) Disfruta de su encuentro con las personas, la naturaleza y la cultura.</p> <p>b) Identifica en sí mismo, en los demás y en la naturaleza, lo que es beneficioso para la vida, la salud y la belleza integral.</p> <p>c) Participa activamente en el cuidado, protección y conservación de su calidad de vida.</p> <p>d) Aprecia el trabajo que realizan las personas y su aporte al bienestar común.</p> <p>e) Valora algunas manifestaciones de la diversidad sociocultural y las respeta.</p>
<p>6.- Descubre el arte como medio de gozo, conocimiento, expresión y comunicación.</p>	<p>a) Disfruta de las manifestaciones naturales y artísticas locales y universales y las aprecia.</p> <p>b) Expresa sus sentimientos, emociones y vivencias a través del arte en sus diversas</p>

	manifestaciones y técnicas.
7.- Desarrolla diferentes tipos de pensamiento y diferentes formas de comunicación en situaciones de aprendizaje.	<p>a) Emplea los pensamientos práctico, simbólico, divergente, convergente, hipotético, crítico, holístico, entre otros, según lo exijan diferentes momentos y situaciones.</p> <p>b) Comunica opiniones, impresiones y sentimientos sobre sus descubrimientos a través de medios corporales, verbales y gráficos.</p> <p>c) Participa en la construcción activa de sus procesos de aprendizaje, a través de la búsqueda de diferentes fuentes de información, el planteamiento de hipótesis, de formas de organización del trabajo y de selección de medios para procesar datos.</p>

2.2.9 PLANO TRANSVERSAL EN EL REFERENTE CURRICULAR

Las expresiones artísticas son tomadas en cuenta como un eje transversal en el referente curricular. Esta decisión se tomó considerando la importancia que tienen las expresiones artísticas en el desarrollo evolutivo del niño(a). La percepción intuitiva y global de la belleza implícita en toda expresión artística, es una forma de conocer el mundo y sus alrededores.

La creatividad propia en la expresión artística equilibra el pensamiento racional o común, tomando en cuenta que la intuición creativa es una capacidad presente en la etapa de los niños/as.

La educación por el arte hace posible que el niño(a) expresen su interioridad para comunicar a los otros lo que piensa y lo que siente, y esto se evidencia gracias a la diversidad de culturas en nuestro país, ya que las diferentes culturas expresan lo que son artísticamente.

“El Referente sugiere experiencias que puedan expresarse por medio de actividades estéticas que permitan la percepción y las contemplación de la belleza en la naturaleza, en las obras de arte clásicas y en la obras de arte popular.”⁶⁴ Estas experiencias son importantes en el desarrollo y evolución del niño/a, puesto que para realizar estas actividades es necesario contar con recursos no solo del aula sino de su entorno y mejor aun propias de cada cultura.

⁶⁴ “Volemos Alto” Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 Ministerio de Educación y Cultura.p37.

2.2.10 CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”

OBJETIVOS. OBJETOS Y EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJETOS	EXPERIENCIAS
<p>1.- Se aprecia como persona íntegra, integral e integrada, con sus propias características, afectos, fortalezas e intereses.</p>	<p>a) Establecer vínculos afectivos y formas de relación con diferentes personas y grupos.</p> <p>b) Descubre sus características y posibilidades corporales y las afirma en su relación con los otros y con su medio.</p>	<p>-Identifiquemos personas relacionadas directamente con nosotros.</p> <p>-Relacionémonos afectuosamente con las personas de nuestro entorno sin ningún tipo de discriminación.</p> <p>-Exploremos e identifiquemos las características y cualidades de nuestro cuerpo.</p> <p>-Expresémonos con el cuerpo en forma total y parcial</p> <p>-Representemos nuestro esquema corporal</p> <p>-Interpretemos mensajes de lenguaje corporal.</p>	<p>-Recreo con expresiones artísticas a las diferentes personas de mi entorno.</p> <p>-Juego y me integro con las personas de mi medio y participo en diferentes actividades con ellas.</p> <p>-Descubro mi cuerpo y lo diferencio de otros objetos y personas por medio de actividades variadas.</p> <p>-Disfruto de mi cuerpo y de mis costumbres propias de mi familia.</p> <p>-Identifico mi cuerpo y mi sexualidad determinado las diferencias de raza y género.</p>

	<p>c) Se acepta con sus afectos, fortalezas, intereses y características y las reconoce con otros.</p> <p>d) Elabora progresivamente reflexiones sobre sus posibilidades, dificultades, logros y avances y las expresa en juicios concordantes.</p>	<p>-Reconozcámonos e identifiquémonos como niño (a)</p> <p>-Reconozcamos nuestros aciertos y nuestros errores, nuestras fortalezas y nuestras limitaciones.</p> <p>-Autorregulemos nuestro comportamiento e diferentes situaciones</p> <p>-Manifestemos nuestro afecto mediante diferentes expresiones.</p> <p>-Actuemos de acuerdo con nuestras posibilidades y limitaciones</p> <p>-Esforcémonos por desarrollar y expresar nuestras potencialidades.</p>	<p>-Represento personajes de mi entorno con sus tradiciones y costumbres.</p> <p>-Propongo, acepto y comparto normas y reglas en actividades cotidianas.</p> <p>-Doy y recibo afecto sin ningún tipo de discriminación.</p> <p>-Participo en juegos grupales que me inviten a compartir con los demás.</p> <p>-Descubro mis potencialidades en el entorno de mi grupo étnico.</p> <p>-Realizo actividades plásticas representando mi cuerpo y diferenciándome de los demás.</p>
--	---	---	---

	<p>e) En su interacción con los demás se aprecia como una persona única con gustos, preferencias e intereses propios.</p>	<p>-Establezcamos nuestras semejanzas y diferencias frente a los demás.</p> <p>-Interesémonos por nuestra presentación personal.</p> <p>-Logremos autoconfianza en nuestras actividades cotidianas y en la relación con los demás.</p> <p>-Démonos cuenta de nuestra singularidad y sintámonos contentos de desarrollarla y mostrarla.</p> <p>-Exploremos y expresemos nuestras necesidades y deseos frente a los demás.</p>	<p>-Participo en situaciones de relación cotidiana con otros diferentes a mis costumbres.</p> <p>-Reconozco mis gustos y preferencias y las diferencio de mis compañeros.</p> <p>-Trabajo y comparto en grupo de manera armoniosa y solidaria.</p> <p>-Realizo actividades verbales y plásticas de representación de mí mismo y de los demás.</p> <p>-Descubro y expreso, por medio de narraciones y manifestaciones artísticas la importancia de una presentación adecuada.</p>
--	---	--	--

<p>2.- Vivencia y comprende valores significativos y normas representativas de su entorno familiar y social</p>	<p>a) Descubre el sentido e importancia de los valores familiares, sociales y culturales.</p> <p>b) Practica en su vida cotidiana, valores familiares y sociales más significativos, tales como la solidaridad, la honestidad, el respeto a la diversidad, la responsabilidad , entre otros.</p>	<p>-Intercambiamos nuestras opiniones y dudas con respecto a las situaciones cotidianas que involucren valores.</p> <p>-Reconozcamos las necesidades de los otros y prestémosles ayuda.</p> <p>-Respetemos los espacios físicos, el tiempo, las pertenencias y las opiniones de los demás.</p> <p>-Cumplamos adecuadamente las tareas y las consignas acordadas y asignadas en el espacio educativo en el hogar y en la comunidad.</p>	<p>-Identifico las actitudes que demuestran mis valores familiares y del grupo al que represento.</p> <p>-Converso y reflexiono sobre situaciones de la comunidad en las cuales pongo en práctica la solidaridad.</p> <p>-Participo en visitas artísticas de la comunidad en donde se rescaten mis costumbres.</p> <p>-Participo en tareas personales y grupales de orden, aseo de la escuela y de la comunidad.</p>
---	--	--	--

	<p>c) Descubre los motivos de ciertas normas familiares y sociales, propias y ajenas y reconoce similitudes y diferencias entre ellas.</p>	<p>-Identifiquemos las normas familiares y sociales de seguridad y convivencia</p> <p>-Intercambiamos nuestras opiniones y dudas acerca de las normas de seguridad y convivencia.</p>	<p>-Participo en representaciones de normas de convivencia familiar y social rescatando costumbres y tradiciones.</p> <p>-Participo en representaciones de respeto a las normas de la comunidad.</p> <p>-Participo en actividades en las que se observan comportamientos positivos y negativos de la vida en comunidad.</p> <p>-Discuto y tomo decisiones en grupos y asambleas sobre normas de convivencia y respeto a otras culturas.</p>
	<p>d) Practica las normas familiares y sociales de seguridad y convivencia.</p>	<p>-Cumplamos las normas de seguridad y convivencia.</p> <p>-Acordemos normas básicas de convivencia y seguridad para nuestro grupo y cumplámosla.</p>	

<p>3.- Se compromete consigo mismo, con la familia, la comunidad y la naturaleza, en función del bien común.</p>	<p>a) Se reconoce como niño(a) con derechos y responsabilidades.</p> <p>b) Valora su familia y su entorno natural y social por lo que ellos significan en su vida.</p>	<p>-Intercambiamos opiniones sobre nuestras necesidades y obligaciones</p> <p>-Cuidemos nuestra higiene y nuestra salud psicológica y física.</p> <p>-Actuemos con independencia y autonomía en nuestro cuidado personal.</p> <p>-Exploremos el entorno familiar y social.</p> <p>-Reconozcamos a las personas y las características de nuestro entorno familiar y social.</p> <p>-Identifiquemos lo que nos gusta de nuestra familia y de nuestra comunidad.</p> <p>-Cuidémonos mutuamente y conservemos nuestros bienes materiales y espirituales.</p> <p>-Sintámonos orgullosos de nuestra identidad local y nacional.</p>	<p>-Dramatizo situaciones dentro del hogar y la comunidad que me permitan reflexionar sobre la identidad cultural.</p> <p>-Participo en juegos de roles para demostrar expresiones afectivas hacia otras culturas.</p> <p>-Realizo juego de roles intercambiando las funciones que desempeñan los miembros de la comunidad.</p> <p>-Creo narraciones y producciones artísticas sobre costumbres de mi etnia.</p> <p>-Participo en elecciones de representantes y líderes temporales en mi espacio de</p>
---	--	---	--

	<p>c) Participa en las actividades de los grupos, de la familia y de la comunidad y coopera con ellos.</p>	<p>-Participemos en los trabajos grupales con ideas, sugerencias y acciones.</p> <p>-Respetemos los acuerdos tomados en la familia, el grupo y la comunidad.</p>	<p>aprendizaje.</p> <p>-Participo en fiestas ancestrales y tradiciones de mi comunidad.</p> <p>-Intervengo en reuniones familiares, educativas y comunitarias en las que se establecen compromisos para el bien común.</p> <p>-Comparto mis costumbres y tradiciones con mis semejantes.</p>
	<p>d) Toma decisiones en situaciones familiares y grupales y se responsabiliza de sus actos.</p>	<p>-Propongamos soluciones a problemas personales o grupales.</p> <p>-Seleccionemos las opciones que mejor resuelvan problemas familiares o grupales.</p> <p>-Pongamos en práctica las opciones escogidas y responsabilicémonos de sus consecuencias.</p>	<p>-Represento artísticamente diversas situaciones en las que los personajes toman decisiones respetando las diferencias culturales.</p> <p>-Participo en la planificación de proyectos para el</p>

			<p>respeto de mis costumbres y tradiciones.</p> <p>-Participo en la ejecución y evaluación de los proyectos para el mejoramiento de los espacios en los cuales vivo.</p>
<p>4.- Expresa su deseo y su gozo de aprender por medio de actitudes indagadora y creativa.</p>	<p>a) Se sensibiliza por las manifestaciones de las personas y de la naturaleza y expresa sus impresiones o sentimientos.</p> <p>b) Manifiesta curiosidad y actitud indagadora frente a acontecimientos de su medio inmediato y de</p>	<p>-Prestemos atención y exploremos el entorno personal, natural y social.</p> <p>-Cuidemos la calidad de nuestros trabajos.</p> <p>-Diseñemos y ejecutemos nuestros trabajos con autonomía</p> <p>-Preguntémonos el porqué de las cosas.</p> <p>-Busquemos respuesta para nuestras inquietudes.</p> <p>-Experimentemos diversas posibilidades de soluciones y</p>	<p>-Participo en eventos familiares y comunitarios expresando sentimientos y emociones de respeto a otras costumbres.</p> <p>-Participo en actividades semi dirigidas de la comunidad.</p> <p>-Cuestiono las situaciones y acontecimientos del mundo y de mi comunidad y formulo preguntas al respecto.</p>

	<p>otros contextos socioculturales.</p> <p>c) Muestra entusiasmo, alegría, perseverancia, responsabilidad y autonomía en la ejecución de procesos pertinentes y significativos de aprendizaje y en la consecución de sus resultados.</p>	<p>respuestas y expliquemos la relación causa efecto de acontecimientos del mundo y la sociedad.</p> <p>-Realicemos con agrado nuestras actividades.</p>	<p>-Escucho fábulas y cuentos para rescatar los valores ancestrales de mis antepasados.</p> <p>-Participo activamente en trabajos artísticos de mi comunidad.</p> <p>-Festejo con entusiasmo el esfuerzo que hace la gente de mi comunidad.</p>
<p>5.- Se valora como actor social consciente y transformador de su entorno natural, cultural y social, respetuoso de otros entornos y de la diversidad cultural, en función de una</p>	<p>a) Disfruta de su encuentro con las personas, la naturaleza y la cultura.</p>	<p>-Entusiasmémonos con las manifestaciones culturales y naturales de nuestro medio y del mundo.</p> <p>-Interesémonos por los descubrimientos tecnológicos y científicos de la sociedad.</p> <p>-Compartamos con nuestros</p>	<p>-Participo con entusiasmo en momentos y circunstancias que me ofrecen demostrar mis costumbres y tradiciones.</p> <p>-Colaboro en el</p>

<p>mejor calidad de vida.</p>	<p>b) Identifica en sí mismo, en los demás y en la naturaleza, lo que es beneficioso para la vida, la salud y la belleza integral.</p>	<p>pares.</p> <p>-Seamos críticos ante los mensajes de los medios de comunicación.</p> <p>-Apreciemos los beneficios de las relaciones que se producen entre la naturaleza y el ser humano.</p> <p>-Promovamos el respeto a la integridad personal y social.</p> <p>-Identifiquemos personas e instituciones que se encargan de nuestra protección.</p> <p>-Descubramos como influyen la salud y la alimentación en nuestro desarrollo integral.</p>	<p>desarrollo de proyectos grupales y en la organización de fiestas de mi comunidad.</p> <p>-Participo en narraciones o historias propias de mi cultura.</p> <p>-Participo en proyectos en los que se manifieste la utilización de productos propios de la región a la cual pertenezco.</p> <p>-Escucho fábulas para descubrir las actuaciones sociales de los miembros de mi familia.</p>
-------------------------------	--	--	--

	<p>c) Participa activamente en el cuidado, protección y conservación de su calidad de vida.</p>	<p>-Descubramos los elementos de nuestro medio ambiente y los beneficios que da la tierra.</p> <p>-Identifiquemos las situaciones de riesgo para nuestro planeta y contribuyamos con la conservación de nuestro mundo.</p> <p>-Contribuyamos con el mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.</p> <p>-Realicemos actividades que favorezcan a la paz y a la armonía entre los seres de nuestro entorno.</p>	<p>-Intervengo en campañas de cuidado de higiene, salud y nutrición.</p> <p>-Participo en proyectos de reforestación y cuidado de animales y de lugares naturales de mi comunidad.</p> <p>-Contemplo la belleza de paisajes naturales de mi comunidad.</p> <p>-Participo en mingas para rescatar la labor comunitaria de mi cultura.</p> <p>-Resuelvo pacíficamente problemas por medio del diálogo.</p>
--	---	---	--

	<p>d) Aprecia el trabajo que realizan las personas y su aporte al bienestar común.</p> <p>e) Valora algunas manifestaciones de la diversidad sociocultural y las respeta.</p>	<p>-Participemos de las diferentes actividades que realizan los miembros de nuestro hogar y nuestra comunidad.</p> <p>-Apreciemos el valor de las diferentes ocupaciones de los miembros de la sociedad.</p> <p>-Participemos y disfrutemos de actividades culturales diferentes a las nuestras.</p> <p>-Valoremos el derecho a ser diferentes.</p> <p>-Rechacemos todos los prejuicios y las prácticas discriminatorias de la sociedad.</p>	<p>-Converso sobre situaciones que surgen de las relaciones familiares y comunitarias.</p> <p>-Construyo diferentes ambientes de trabajo propios de mi comunidad.</p> <p>-Escucho, y respeto la música de diferentes culturas.</p> <p>-Me apropio de las características culturales de mi familia y de mi entorno y las represento artísticamente.</p> <p>-Participo en proyectos artísticos en los que reconozco a las diferentes culturas.</p> <p>-Identifico las actitudes y características de las culturas.</p>
--	---	--	--

			-Expreso mis desacuerdos por medio de actividades lúdicas y verbales sobre las diferentes culturas.
6.- Descubre el arte como medio de gozo, conocimiento, expresión y comunicación	<p>a) Disfruta de las manifestaciones naturales y artísticas locales y universales y las aprecia.</p> <p>b) Expresa sus sentimientos, emociones y vivencias a través del arte en sus diversas manifestaciones y técnicas.</p>	<p>-Contemplemos la belleza de la naturaleza y de las creaciones artísticas de la humanidad y maravillémonos ante ellas.</p> <p>-Exploremos y descubramos la riqueza de nuestro mundo interior y el mundo externo por medio de las artes.</p> <p>-Experimentemos técnicas de expresión artística.</p>	<p>-Expreso gratitud y admiración a la naturaleza y a la vida del hombre en sus diferentes épocas.</p> <p>-Descubro y aprecio ritmos melodías y tradiciones de otras culturas.</p> <p>-Descubro las sensaciones, los sentimientos, las ideas y las imágenes en manifestaciones artísticas.</p> <p>-Descubro, utilizo y valoro material de trabajo de la naturaleza.</p>

<p>7.- Desarrolla diferentes tipos de pensamiento y diferentes formas de comunicación en situaciones de aprendizaje.</p>	<p>a) Emplea los pensamientos práctico, simbólico, divergente, convergente, hipotético, crítico, holístico, entre otros, según lo exijan diferentes momentos y situaciones.</p> <p>b) Comunica opiniones, impresiones y sentimientos sobre sus descubrimientos a través de medios corporales, verbales y gráficos.</p>	<p>-Percibamos las características y propiedades de las cosas.</p> <p>-Reconozcamos nuestras capacidades para aprender.</p> <p>-Construyamos activamente nuestros aprendizajes intelectuales y sociales.</p> <p>-Descubramos los diferentes procesos que nos permiten aprender.</p>	<p>-Discrimino por medio de mis sentidos las diferencias y semejanzas de los seres queridos que me rodean.</p> <p>-Me ubico en el tiempo y en el espacio por medio de actividades cotidianas.</p> <p>-Me expreso y me comunico a través de símbolos gráficos y doy a conocer mis orígenes.</p> <p>-Realizo proyectos de representación grupal de mis tradiciones</p>
--	--	---	--

	<p>c) Participa en la construcción activa de sus procesos de aprendizaje, a través de la búsqueda de diferentes fuentes de información, el planteamiento de hipótesis, de formas de organización del trabajo y de selección de medios para procesar datos.</p>	<p>-Experimentemos nuestro lenguaje interno.</p> <p>-Utilicemos nuestras capacidades y habilidades intelectuales en la interpretación y comunicación de mensajes.</p> <p>-Comuniquémonos activamente en nuestra lengua.</p>	<p>-Verbalizo, expreso mis sentimientos de cariño a mi cultura.</p> <p>-Transmito mis necesidades y pensamientos por medio del lenguaje.</p> <p>-Expreso libremente mi opinión usando mi propia lengua.</p>
--	--	---	---

3. Diagnóstico de la Situación

En este acápite denominado diagnóstico de la situación, se tomará en cuenta la posibilidad cierta de crear un Centro de Desarrollo Infantil que atienda las necesidades de los niños de 6 meses a 4 años, para lo cual se realizará un estudio de la población que habita en la zona de San Isidro del Inca determinada para el efecto, se realizará la respectiva investigación por medio de instrumentos debidamente seleccionados que facilitarán adquirir todos los conocimientos que se requiere para el efecto.

Luego de analizar los resultados obtenidos, se obtendrán las conclusiones necesarias para continuar con la creación del Centro Infantil, determinando de igual manera la oferta y la demanda que existe en esta zona para en base a ello determinar costos de inversión y gastos necesarios para alcanzar el objetivo propuesto.

El presente proyecto de creación de un Centro de Desarrollo Infantil con enfoque Intercultural, está dirigido para niños entre 6 meses a 4 años de escasos recursos económicos del sector de San Isidro del Inca, barrio urbano del Cantón Quito ubicado en el nororiente de la ciudad de Quito en el cual se tratará de brindar una atención a la población infantil vulnerable de la zona.

La población que habita en esta zona de Quito capital del Ecuador, es en una gran mayoría personas migrantes del campo de la sierra, o de la costa que han llegado a la ciudad con el fin de mejorar sus condiciones de vida, llevándose la ingrata noticia de que el trabajo que tanto aspiraban no es tan fácil como lo imaginaban. Muchas familias traen consigo a niños pequeños(as) que necesitan cuidados especiales por su edad prematura y que se ven obligados a acompañar a los padres al trabajo que estos realizan (trabajo informal), llevando consigo un alto peligro sobre estos pequeños que deambulan por la calle o en el mejor de los casos son cuidados por hermanos que poca o ninguna responsabilidad acarrean.

La necesidad de crear un centro infantil para atender a este grupo de la población es inminente, lastimosamente los escasos recursos económicos de estas familias no les permiten acceder a un centro de cuidado infantil que brinde los cuidados adecuados a los hijos, razón por la cual el presente proyecto se enfoca en organizar y brindar este servicio específico a las familias de población migrante que es la que más necesita.

Para realizar la presente investigación se consideró una observación de campo, que junto con entrevistas y encuestas aplicadas específicamente a Padres de Familia procedentes en su mayoría de la zona sierra y litoral brinden la información necesaria sobre las necesidades y requerimientos que tienen en la educación y cuidado de los niños(as) pequeños, la falta de centros infantiles asequibles a su economía, y las segregaciones que pueden llegar a sufrir por su condición diferente de región, color o raza.

3.1 Población: El Centro Infantil a crearse, estará dirigido a una población específicamente migrante y de escasos recursos económicos, a niños(as) que por su condición étnica diferente en muchas ocasiones sufren maltratos o discriminación por parte de las instituciones educativas, de sus maestros o de sus semejantes.

Brindará ayuda pedagógica y de ser posible psicológica a familias migrantes y a sus hijos (as) que así lo requieran; atenderá y respetará las diversas costumbres y tradiciones de cada uno de sus alumnos (vestido, idioma, alimentación, religión, etc) y en general impartirá una educación inclusiva de calidad con el respeto a las diferentes etnias y la valorización y el rescate de todas las culturas.

Para conocer el número aproximado de familias migrantes que viven en el sector de San Isidro del Inca, se acudió al párroco del barrio el Padre José Cadena, quien manifestó que una aproximado de 200 familias habían migrado desde diferentes regiones del país y que sus condiciones de vida son lamentablemente precarias, que éstas familias se dedican principalmente al trabajo informal, situación que conlleva a un nivel de pobreza extrema y por lo tanto falto de recursos para brindar una educación adecuada a sus hijos.

3.2 Instrumentos: Los instrumentos técnicos usados para el presente proyecto, fueron seleccionados según las necesidades de la población y la ubicación geográfica, por lo tanto se aplicó una ficha de observación que recogió las características geográficas de la zona, las entrevistas que fueron aplicadas a profesionales de la educación en Centros Infantiles aledaños al sector y las encuestas que fueron dirigidas a Padres y Madres de Familia que tiene su condición de migrantes y que pertenecen a una clase social media baja y baja.

3.2.1 Encuesta:

Dirigidas a padres de familia, en este instrumento se aplicó un cuestionario elaborado con preguntas cerradas y que permitirán recabar información sobre el problema investigado. La encuesta es una técnica de investigación de campo cuyo objeto es recopilar la información para probar o rechazar la pregunta directriz o hipótesis. Las preguntas se deben fundamentar en el marco teórico, variables de estudio.

3.2.2 Entrevista:

Dirigida a profesionales de la educación infantil, elaborada con preguntas abiertas sobre las variables de estudio, la entrevista es un instrumento valioso para obtener la información, se requiere escuchar y captar las respuestas proporcionadas por el entrevistado por lo que sus opiniones son expresadas libremente y el entrevistador debe transcribir tal cual.

3.2.3 Ficha de Observación:

Este instrumento de investigación, fue aplicado para conocer características geográficas específicas de la zona, identificar servicios básicos, infraestructura, transporte y accesibilidad al sector, centros infantiles aledaños, etc.

3.3 Muestra: Se entiende por muestra una parte representativa de la población. Para que una muestra sea representativa, y por lo tanto útil, debe de reflejar las similitudes y diferencias encontradas en la población, ejemplificar las características de la misma. La muestra será un subconjunto de elementos de esa población. Donde los Elementos son las unidades individuales que componen la población.⁶⁵

3.3.1 Muestra Probabilística

Fórmula:

$$n^1 = s^2/V^2$$

$$s^2 = p (1-p) = 0.9 (1-0.9) = 0.09$$

$$n^1 = 0.09/0.000225$$

$$n = n^1/1 + (n^1/N)$$

$$n = 400/1 + (400/200) = 133$$

$$n = 133 \text{ casos}$$

3.3.2 Muestra Probabilística Estratificada

Tamaño de la población = 200 familias

$$\sum f_h = n/N = k s_h$$

$$f_h = n_h/N_h = k s_h$$

$$k s_h = n/N$$

$$k s_h = 133/200 = 0.665$$

Estratos	Nivel económico y social	T.Población ³ (fh)=0.665 Nn(fh)=nh	Muestra
1	Medio	80 * 0.665	53.2 casos
2	Bajo	120 * 0.665	79 casos
	Total	200	133 casos

⁶⁵HERNÁNDEZ, Roberto, y otros, *Metodología de la Investigación*, Editorial McGraw-Hill, México, 1997. p.38.

3.4 Ficha de Observación

Objetivo: Determinar el número de familias migrantes que habitan en la zona observada y la necesidad que tienen de un centro infantil para el cuidado diario de sus hijos, mediante el sondeo de la población la observación de las actividades productivas de estas familias.

3.4.1 Descripción de la observación

El Sector de San Isidro del Inca se encuentra ubicado el Norte de la ciudad de Quito, este sector cuenta con los servicios básicos indispensables como son agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, teléfono e internet.

En las manzanas que forman parte del sector se puede observar calles que están respectivamente adoquinas, otras se encuentran empedradas y algunas están en reparación ya que con el tiempo se han destruido.

En lo referente al servicio de transporte público existen diferentes líneas de fácil acceso para las familias que viven en el sector y cuentan con sus respectivas paradas que se encuentran cerca a sus hogares.

Las familias habitan en casas antiguas las cuales han sido construidas de teja y ladrillo, otras de concreto y otras de bloque, las casas tienen espacios de terreno en las cuales se siembra productos como alfalfa, maíz, papas y plantas medicinales que sirven para el consumo interno de la familia, también cuidan a animales como cuyes, borregos, vacas, y conejos.

Existen casas de construcción moderna en donde abundan locales de comercio informal que son arrendados por las familias migrantes.

En el sondeo de la población realizado en el sector se encontraron aproximadamente unas 200 familias que han migrado de diferentes partes del país como de Esmeraldas, Guayaquil, Ambato, Riobamba, Latacunga. Estas familias están compuestas por niños, adolescentes, adultos, adultos mayores los mismos que tienen un nivel económico medio y bajo.

Son familias identificables porque visten sus atuendos típicos de la ciudad a la que pertenecen, en el caso de las personas migrantes de la sierra utilizan ropa abrigada y con colores llamativos, en el caso de los migrantes provenientes de la costa utilizan ropa más ligera.

La mayoría de estas familias desarrollan su vida en base a las actividades informales como la venta de frutas y verduras o la elaboración de alimentos que sean tradicionales de su ciudad, además muchas personas son cargadores, empleadas domésticas o comerciantes que tienen su propio negocio.

Estas familias llevan a sus hijos pequeños a sus lugares de trabajo y otras los dejan en casa al cuidado de un adulto. En varias oportunidades se observa que los niños juegan en las calles, en la tierra, utilizando cosas del suelo o en los matorrales con yerbas y sin ninguna supervisión, ya que no asisten a centros Infantiles.

Se observa además que en del sector existen solamente 3 centros de desarrollo infantil que cuentan con espacios en unos casos muy limitados y en otros su infraestructura no está acorde a la necesidad de los más pequeños.

También existen 2 centros infantiles que cuentan con espacios adecuados y una infraestructura que permite que los niños se desplacen y conozcan su entorno. Cabe recalcar que estos centros de desarrollo infantil son costosos y requieren de un nivel económico medio alto por parte de las familias que reciben este servicio.

3.5 Encuesta:

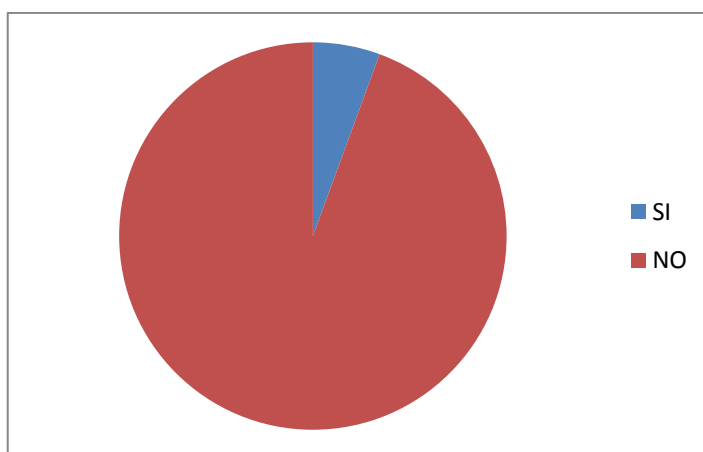
Objetivo: Identificar la necesidad de crear un Centro Infantil para atención a hijos de familias migrantes en donde se respete las costumbres y tradiciones y además sea de acceso a un nivel económico medio bajo mediante la aplicación de encuestas a padres de familia con hijos a partir de 4 meses.

3.5.1 Resultados de la Investigación de Campo para la Creación de un Centro de Infantil con un Enfoque Intercultural para niños entre 6 meses a 4 años de escasos recursos en el sector de San Isidro del Inca.

Pregunta No. 1.- ¿Los centros infantiles particulares de la zona son económicamente accesibles a la economía de las familias migrantes?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	2,25%
NO	130	97,74%
TOTAL	133	100%

Fuente: Encuesta a Padres de Familia



Análisis e Interpretación

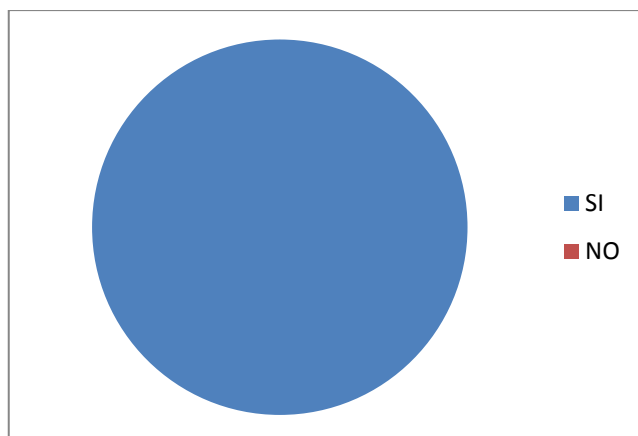
De un total de 133 encuestados del sector de San Isidro del Inca que pertenecen a una clase económica media baja el 97,74% considera que los centros infantiles particulares de la zona no son accesibles a la economía de las familias migrantes de otras provincias, en vista de que el costo de pensiones es alto para sus bajos ingresos considerando que son familias migrantes que trabajan en actividades informales y que no dependen de un salario fijo establecido que les permita acceder a un centro infantil particular que cuide a sus hijos mientras ellos trabajan. Apenas un 2,25% estaría en condiciones de aceptar estos costos en su economía lo que refleja que es una minoría representativa que estaría en la posibilidad de dejar a sus hijos en un Centro Infantil.

Estos resultados obtenidos, evidencian la necesidad de crear un centro infantil para familias de escasos recursos económicos, que no tienen acceso a este servicio educativo y prefieren dejar a sus niños en casa al cuidado de otros menores, o llevarlos a sus trabajos en las calles por falta de una persona que se encargue de su cuidado, demostrando de esta manera una abierta posibilidad para desarrollar el proyecto de la presente investigación.

Pregunta No. 2.- ¿Considera Usted que esta zona necesita más centros infantiles de cuidado diario?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	133	100
NO	0	0
TOTAL	133	100

Fuente: Encuesta a Padres de Familia



Análisis e Interpretación

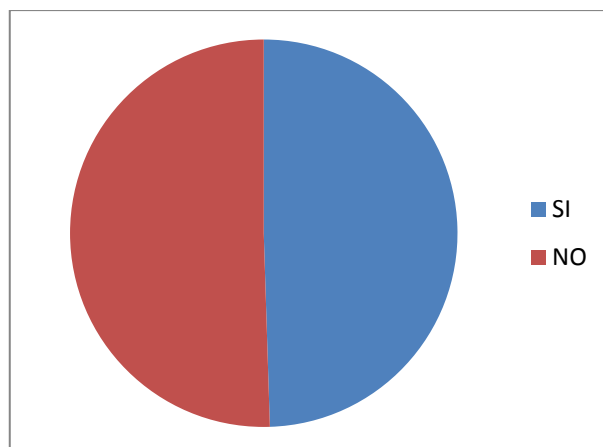
De 133 padres de familia encuestados, el 100% considera que la zona de San Isidro del Inca necesita más centros infantiles de cuidado diario que sean accesibles a la economía de sus familias, que la necesidad existe pero no existen los centros adecuados que se adapten a su bolsillo.

Con estos resultados se concluye que los padres reconocen la necesidad de que existan centros infantiles de cuidado diario, y solicitan se incrementen en la zona mayor cantidad de estas instituciones siempre y cuando atiendan las necesidades de su economía para poder dejar a sus hijos menores bajo el cuidado de profesionales.

Pregunta No. 3.- ¿Ha sentido alguna discriminación con sus hijos en los centros infantiles por pertenecer a otro grupo étnico y social?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	71	53,38%
NO	62	46,6%
TOTAL	133	100%

Fuente: Encuesta a Padres de Familia



Análisis e Interpretación

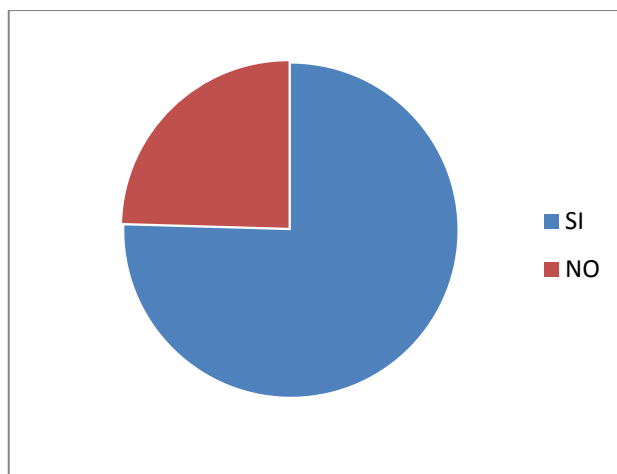
Del total de 133 padres encuestados, un 53,38% siente que existe discriminación social con sus hijos por su condición étnica de donde proviene, mientras que un 46,6% no ha sentido este tipo de discriminación en sus hijos.

Es evidente que los Centros Infantiles de la zona no aplican una educación intercultural, puesto que los padres de familia sienten discriminación en sus hijos, por pertenecer a un grupo étnico diferente, situación que nos conlleva a pensar en la necesidad de atender las individualidades culturales de los habitantes de este sector de la ciudad de Quito

Pregunta No. 4.-¿Usted confía en los cuidados que brindan las maestras en los centros infantiles?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	104	78,19%
NO	29	21,8%
TOTAL	133	100%

Fuente: Encuesta a Padres de Familia



Análisis e Interpretación

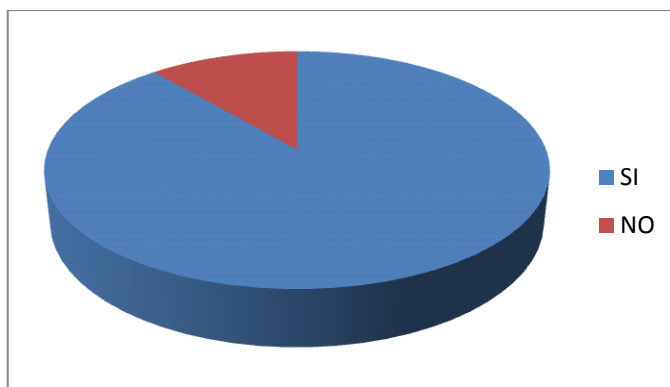
De un total de 133 encuestados, un 78,19% confía en los cuidados que brinda un centro infantil, mientras que un 21,8% presenta reservas sobre la confianza que pueden brindar a centros infantiles que se encargan de cuidar a sus hijos.

Con estos resultados, podemos entender que al crear un Centro Infantil en la zona, tendremos la confianza de los padres de familia en dejar a sus hijos al cuidado de educadoras especializadas, confianza que no debemos traicionar, y al contrario debemos si atender la interculturalidad de sus habitantes.

Pregunta No. 5.- ¿Cree Usted que un Centro infantil pueda brindar los cuidados y formación que su hijo merece y con la calidad que necesita?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	118	88,72%
NO	15	11,27%
TOTAL	133	100%

Fuente: Encuesta a Padres de Familia



Análisis e Interpretación

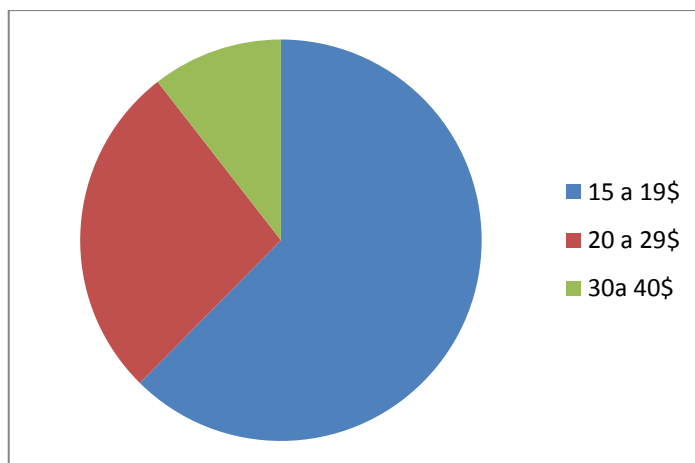
De un total de 133 encuestados, un 88,72% manifiesta que en un centro infantil si se puede encontrar educación de calidad y cuidado que sus hijos necesitan, mientras que un 15 % duda de la calidad de la educación en los centros infantiles.

Con estos resultados, nuevamente tenemos asegurada la confianza de los padres de familia hacia los Centros Infantiles, en donde ellos afirman que ahí pueden encontrar una educación de calidad y los cuidados necesarios que su hijo merece, situación favorable para alcanzar los objetivos propuestos.

Pregunta No. 6.-Su condición económica le permitiría pagar en un centro infantil entre una pensión mensual de:

	Frecuencia	Porcentaje
15 a 19\$	83	62,40%
20 a 29\$	36	27,06%
30a 40\$	14	10,52%
TOTAL	133	100%

Fuente: Encuesta a Padres de Familia



Análisis e Interpretación

Del total de 133 encuestados, un 62,4% puede pagar una pensión en un centro infantil entre 15 a 19 dólares, un 27,06% de 20 a 29 dólares, y superior a este valor un 10,52% aceptaría un valor sobre los 30 dólares.

Estos resultados obtenidos en los encuestados, nos abre la posibilidad de poder abrir un Centro Infantil con una pensión que ayude a cubrir los costos de mantenimiento del Centro Infantil, y que de alguna forma podría subvencionar la pensión de niños de clase baja que pagarían un mínimo por la pensión de sus hijos, lo importante en este caso es que se atienda a todo este conglomerado respetando la interculturalidad y la economía de los habitantes de la zona.

3.6 Entrevista

Objetivo: Reconocer el interés y la atención que se brinda a hijos de familias migrantes de la zona en otros Centros Infantiles mediante entrevistas a docentes y directivos que trabajan directamente con este tipo de personas.

3.6.1 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS DIRIGIDAS A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS CENTROS INFANTILES EXISTENTES EN LA ZONA DE SAN ISIDRO DEL INCA.

Después de realizar las entrevistas a diferentes docentes y directivos de Centros Infantiles de la zona de San Isidro del Inca, podemos obtener las siguientes conclusiones en relación a cada una de las preguntas formuladas.

1.- ¿En el centro infantil que Usted labora existen niños menores que hayan migrado a la capital con sus padres por situaciones de trabajo?

Muy pocos fueron los entrevistados que respondieron que sí, considerando que los Centros Infantiles entrevistados, pertenecen a una clase media alta, en donde es difícil el acceso de niños migrantes de familias de escasos recursos económicos y los pocos niños que acceden a estos centros, no pertenecen precisamente a familias de grupos étnicos de origen indígena.

2.- ¿En en centro infantil que Usted labora se atiende a los niños según la edad?

En todas las respuestas obtenidas, se obtuvo una afirmación mayoritaria en cuanto se refiere a la atención que reciben los niños respetando la diferencia de edades que presentan, todos los entrevistados supieron manifestar que en los centros infantiles donde laboran, existen los espacios adecuados para atender a niños clasificados por sus edades y respetando sus diferencias.

3.- ¿Tiene Usted apoyo en el trabajo pedagógico por parte de los padres de hijos de familias migrantes?

En esta respuesta los entrevistados indican que reciben el apoyo de los padres de familia independiente de ser migrantes o no, que como no hay un nivel económico y cultural bajo, la preocupación de los padres es ayudar a superarse a sus hijos y por lo tanto brindan la debida colaboración al centro infantil que recibe a sus niños.

4.- ¿Cuál es la forma de financiamiento que sustenta los gastos del Centro Infantil donde Usted labora?

La forma de financiamiento de los Centros Infantiles es particular, están sustentando sus gastos con los ingresos de las pensiones que pagan mensualmente los padres de familia de los centros infantiles, como son centros privados, buscan también el rédito personal para alcanzar una ganancia como toda empresa que es creada con fines de lucro.

5.- ¿Considera Usted importante que se aplique la interculturalidad en los centros infantiles respetando las costumbres y tradiciones?

Todas las docentes y directivos entrevistados coincidieron en que consideran importante el respeto a las costumbres y tradiciones de los pueblos, que son partícipes de la integración e interculturalidad que se pueda brindar en los centros educativos, y que de alguna manera, cuando se da el caso oportuno tratan de dar importancia a fiestas, costumbres o tradiciones propias de nuestro país, para que los niños que allí se educan desarrollen un espíritu de nacionalidad e identidad cultural.

6.- ¿Considera Usted importante que existan centros infantiles que atiendan la interculturalidad de toda su comunidad? ¿Por qué?

Todos los entrevistados consideran que si deben existir centros infantiles que atiendan a los grupos sociales diferentes, aplicando la interculturalidad sobre todo en aquellos grupos vulnerables de abuso y maltrato social en donde la condición económica tiene un peso mayoritario sobre la conciencia de toda sociedad.

3.7 Demanda: En términos generales, la "*demanda*" es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado (la otra es la "oferta") y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. "La **demanda** es la cantidad de bienes y/o servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes además, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido". ⁶⁶

⁶⁶ <http://www.promonegocios.net/demanda/definicion-demanda.html>22/agosto/2011

En el tema que nos interesa, en el sector de San Isidro del Inca si existe la demanda de centros infantiles sobre todo con carácter popular, es decir que estén dirigido a personas de economía media baja o baja, pues son estas familias aquellas que más requieren esta ayuda, y los centros infantiles que existen en la zona son dirigidos a familias de una clase económica alta.

3.7.1 Oferta: "La oferta es la cantidad de productos y/o servicios que los vendedores quieren y pueden vender en el mercado a un precio y en un periodo de tiempo determinado para satisfacer necesidades o deseos."⁶⁷

En el sector de San Isidro del Inca, no hay ofertas de otros centros infantiles populares, es decir nuestro proyecto sería el primero que cubra esta necesidad de ayuda especialmente a familias migrantes del campo que no cuentan con los recursos necesarios para solventar un centro educativo de un alto costo como pensión.

El Centro Infantil que es motivo de este proyecto brindará servicios de cuidados diarios a niños exclusivamente de familia migrantes que sus padres no pueden atender a esta población infantil por razones de trabajo, y para brindarles una educación de calidad se ha observado trabajar con grupos divididos de acuerdo a la edad para respetar así los intereses y el desarrollo evolutivo propio del niño(a), así tenemos que se atendería a niños(as) de 6 meses a un año en una sala denominada maternal, en la cual se daría la atención a un promedio de 5 niños(as) por una persona responsable del grupo. Otra sala que funcionaría sería el salón de nido con niños de 1 a 2 años de edad con un máximo de 8 niños(as) por aula. Trabajaríamos también con el salón de nursery con niños de 2 a 3 años de igual manera que el anterior con un grupo aproximado de 8 niños (as). En último lugar contaríamos con el salón de pre – básica con niños de 3 a 4 años, en esta sala se estimaría trabajar con un grupo de hasta 12 niños, proyectándonos para un total de 40 niños dependiendo de la demanda existente.

⁶⁷ <http://www.promonegocios.net/demanda/definicion-demanda.html>22/agosto/2011

3.7.2 Marketing

El Centro Infantil, se promocionará con visitas puerta a puerta, hojas volantes, ayuda del párroco en la iglesia, y en general con medios propios que no involucren gastos innecesarios.

3.8 Conclusiones: En base a los resultados obtenidos, al estudio de mercado, y a las propias conversaciones con los padres de familia, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- La pensión en la cual se podría estimar el cobro para el cuidado diario de los niños entre 6 meses y 4 años estaría fijada en 20 dólares como beca para aquellos casos en dónde se realice un estudio socio económico de la familia y en verdad los recursos no permitan cubrir una pensión más alta; esta cantidad fue extraída como el máximo porcentaje obtenido en los resultados de la encuesta.
- La pensión sin beca estaría promediada entre los 30 dólares, que constituye el 50% de padres encuestados que sí estarían en posibilidad de pagar este valor.
- El valor de la pensión es bastante bajo para cubrir los gastos que implica el Centro Infantil, por lo tanto, el Presidente del Barrio San Isidro del Inca comprometió la ayuda económica por medio de actividades que permitan el recaudar fondos en la comunidad en forma mensual de tal manera que este ingreso con la propia autogestión de los padres de familia sirva para mejorar los servicios que se brinden en el Centro Infantil.

CONCLUSIONES

- La interculturalidad es un proceso de cambio en las estructuras mentales y sociales de todas las personas, no es exclusivo de los pueblos indígenas por lo tanto interculturalidad no significa únicamente hablar quichua, sino aceptar costumbres y tradiciones de los diferentes grupos étnicos del país.
- El cambio en la educación ecuatoriana, implica a más de cambios de la ley, cambios en la formación docente y comunitaria para integrar a todas las personas con sus diferencias culturales ancestrales, es necesario e inminente una transformación del sistema educativo en todos sus niveles.
- El ser humano atraviesa por una serie de cambios que deben ser respetados en todos los medios en los cuales se desarrolla; en la educación de niños/as entre 6 meses y 4 años es importante conocer su desarrollo físico, motor, psicológico, social y afectivo para respetar el normal desarrollo integral del individuo.
- El uso de métodos y técnicas apropiadas en el desarrollo cognitivo y afectivo del ser humano entre 6 meses y 4 años es fundamental para la integración social de éste en la sociedad, facilitando y ampliando su entorno hacia el conocimiento de nuevas culturas y diferentes costumbres que le permitan apreciar las variedades étnicas del Ecuador.
- El respeto a las diferencias culturales y étnicas será prioritario en el Centro Infantil, adaptando un currículo institucional organizado y planificado que facilitará la atención de los niños/as de 6 meses a 4 años con un enfoque intercultural y el respeto a las costumbres y tradiciones propias de cada etnia.
- Es evidente la necesidad que existe de crear un Centro Infantil con enfoque intercultural para niños/as de 6 meses a 4 años, por este motivo el proyecto planteado es viable en el medio geográfico y con los grupos sociales a los cuales va dirigido.
- Los niños de escasos recursos económicos de la zona de San Isidro del Inca de la ciudad de Quito serán atendidos respetando su interculturalidad y normal desarrollo evolutivo, siendo esto pilar fundamental para el Centro Infantil ya que será utilizado por familias migrantes de esta condición económica y social.

- El proyecto beneficiará a la comunidad de la zona de San Isidro del Inca, permitiendo el progreso y elevando el nivel educativo del barrio, siendo esto un paso para que no sea considerado un cinturón de pobreza o marginación en la capital.
- El Centro Infantil funcionará conforme lo establece la ley y bajo la administración organizada y sistemática de su fundadora, trabajará con el personal docente adecuado, con los permisos establecidos en los diferentes organismos de cuidado y protección a la niñez, para brindar un ambiente seguro y de estabilidad emocional a los pequeños.

RECOMENDACIONES

- Los programas y adaptaciones curriculares deben incluir a todas las personas, con cambios y aplicaciones en el interior del aula no solo a nivel de comunidad indígena, de igual manera la educación intercultural debe abandonar la diferencia de lenguaje como una barrera entre las diferentes agrupaciones sociales existentes en el país.
- La ley de Educación Intercultural bilingüe no debe ser el único cuerpo legal que sirva para la aplicación de la interculturalidad sino en general todas las leyes del país deben amparar y proteger este concepto de igualdad social en un estado.
- Los docentes deben aplicar la metodología necesaria para trabajar con los niños/as de 6 meses a 4 años respetando su normal proceso evolutivo; el normal desarrollo físico y motriz debe realizarse en los espacios adecuados, con los implementos necesarios para alcanzar un progreso efectivo en el cuerpo del niño/a, de igual manera el respeto a la evolución cognitiva y afectiva del niño/a estará adaptado al currículo para atender las necesidades individuales y sociales de cada individuo.
- Poner en funcionamiento lo más pronto posible el Centro Infantil en el sector de San Isidro del Inca de la ciudad de Quito, difundiendo la apertura del Centro Infantil “Semillitas de Colores” para niños de escasos recursos económicos.
- Integrar a niños con origen cultural y étnico en el Centro Infantil para atenderlos respetando su normal desarrollo evolutivo.
- Promocionar el Centro Infantil entre las familias migrantes de la zona de San Isidro del Inca, participando con la comunidad en la pronta inauguración del Centro Infantil con la ayuda solidaria de sus miembros.
- Trabajar en el respeto a las diferencias culturales y étnicas de los niños/as que forman parte del centro infantil, aplicando un currículo adaptado a la realidad intercultural y recursos económicos escasos del Centro Infantil en creación.

- Empezar el funcionamiento del Centro Infantil con todos los permisos legales que establece la ley y con la organización administrativa establecida en el proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Bibliográficas

- ARRIBAS. Teresa. Editorial Paidotribo. La educación infantil, organización escolar 0-6 años.2005.
- BASSEDAS, Eulalia y otros. Aprender y Enseñar en Educación Infantil. Editorial Grao.2002.
- BERTELY BUSQUETS, María, Jorge Gasché y Rossana Podestá (Coords.) (2008), Educando en la diversidad cultural: investigaciones y experiencias educativas interculturales y bilingües, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, CIESAS, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. 370.117098/E247.
- BERUMEN Campos y otros. Dirección Nacional de Protección de Menores. Departamento de cuidado diario. Manual para la organización y Administración de Centros Infantiles.
- CARBONELL, F.; "inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación" Madrid: MEC, 1995.
- CELI APOLO, Rosa María (2010): Guía didáctica de Organización de Centros e Instituciones Infantiles, Loja, Editorial de la UTPL.
- DELVAL, Juan y otros. PEDAGOGÍAS DEL SIGLO XX. El conocimiento un proceso de creación. EDITORIAL CISCPRAXIS, S.A.BARCELONA, 2000.
- DOMINGUEZ, García Laura, Psicología del Desarrollo, Problemas, Principios y Categorías. Editorial Interamericana de Asesoría y Servicios. México. Febrero 2006.
- GARDNER, H. (1995). Inteligencias Múltiples: La teoría en la práctica. Paidós.Tibérica. Barcelona.
- HERNÁNDEZ, Roberto, y otros, *Metodología de la Investigación*, Editorial McGraw-Hill, México, 1997.
- HERRERA M., Edgar (2008): Administración Educativa, Quito-Ecuador, tercera edición, Editorial Vicentina, 400 p.
- JACKSON. Sonia y otros. La Educación Infantil. Edición. Editorial Morata .2007.

- JORDÁN, J. A.: "La escuela multicultural. Un reto para el profesorado". Barcelona: Ed. Paidós, 1994.
- MERINO y MUÑOZ Sedano, "Ejes de debate y propuestas de acción para una Pedagogía Intercultural" Revista de Educación, 1995.
- MORRISON. Gorge. Educación Infantil. Capítulo 8. Editorial Person. 2005.
- MOYA, Ruth y otros. Interculturalidad y Educación: Diálogo para la democracia en América Latina. Ediciones Abya-Yala.1999.Quito-Ecuador.
- NASH, J. M. (1997). Fertile mind. [Cómo se desarrolla el cerebro de un niño]. Reportaje especial publicado en la Revista TIME. Vol. 14 No. 5.
- RECA Telma "Personalidad y conducta del Niño" 8va Edición Editorial Ateneo 1969 Buenos Aires.
- SANTILLANA, "Contigo hacemos escuela" Primera Edición, Edt. Grupo Santillana, 2010, Volumen 1.
- SALGADO. Judith. Justicia Indígena "Cultura e Interculturalidad". Ediciones Abya-yala.2002.
- SHERMAN A. Scot S. Bohlander G. Administración de Recursos Humanos. Edición: 12ava. México. 2001. Pág. 698-707.
- TELLEZ. José. Educación Intercultural: Miradas Multidisciplinares. Libros de la Catarata. Madrid 2008.
- TORRENTS. Mercedes. Los Derechos del Niño. Edición Lumen. Barcelona.
- VELIZ E, ALMEYDA Orlando, "Novedoso y Práctico Diccionario & Vocabulario Pedagógico. Colección OMAS – P. Lima Perú tomo 1.
- "Volemos Alto" Referente Curricular para la educación inicial de los niños de cero a cinco años 2002 .Ministerio de Educación y Cultura.
- YOUNG, M. E. (1996). Desarrollo del Niño en la primera Infancia: Una inversión en el Futuro. Direcciones en Desarrollo. Páginas 4 y 11. Banco Mundial, Washington D.C., Estados Unidos.

Net Grafía

- [http://www.scribd.com/doc/6227177/-NUEVA-CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR\(27/05/2011\)](http://www.scribd.com/doc/6227177/-NUEVA-CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR(27/05/2011))
- <http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/desarrollo.html> 12/03/2011
- <http://www.unicef.org/spanish/ffl/03/5.htm> 17/03/2011
- <http://www.nncc.org/Child.Dev/sp.des.emp.andar.html> 16/02/2011
- http://www.guiainfantil.com/educacion/desarrollo/tres_anos.htm
28/02/2011
- <http://evaaguadedramirez.blogcindario.com/2011/02/00173-que-caracteristicas-tiene-la-educacion-intercultural-i.html>.
- <http://www.aidex.es/publicaciones/jorn-cc/cc-08.pdf> Similares/28/02/2012
- http://www.infa.gob.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=20&Itemid=52 12/02/2012
- <http://www.educarecuador.ec/legislacion-educativa/loei.html> 15/02/2012
- <http://www.mies.gob.ec/index.php/noticias> 18/01/2012
- <http://www.observatorio.cdes.org.ec/.../772-ley-oranica-de-educacion-intercultural> 2/02/2011.
- http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=37 “A qué nos referimos cuando hablamos de educación intercultural”. 2/02/2011.
- http://www.webislam.com/articulos/32980tendencias_actuales_de_la_educacion_intercultural.html p.74 15/02/2008
- http://www.encolombia.com/medicina/Guiasdedetecciontemprana/Guiame_norde10a%C3%B1os/Aspectosconceptuales.htm 2012/04/19.
- <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/844816993X.pdf>
2012/04/18
- http://www.telocuido.com/te_interesa_saber/desarrollo_0_3.pdf
p.1.2012/02/16.
- <http://www.todopapas.com/ninos/desarrollo-infantil/desarrollo-del-nino-de-2-a-3-anos-209#> 2009/28/02.
- <http://www.eumed.net/rev/ced/05/fbg2.htm>. Cuadernos de Educación y desarrollo Vol. 1 No5. (Julio 2009)

- <http://www.eljardinonline.com.ar/teorcaractevol3.htm> (12/04/20112)
- <http://micorazondetiza.com/blog/caracteristicas-evolutivas-en-ninos-de-4-anos> (25/03/2012)
- www.educarecuador.ec/legislacion-educativa/loei.html (19/04/2012)

Anexos

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN ISIDRO DE EL INCA

CALLE DE LOS OLIVOS Y NOGALES S/N TELF. 2417-353 - 2409-868
Email luciopp@hotmail.es
QUITO-ECUADOR

Quito, 02 abril del 2012.

Señores.

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA.

Presente.

Lic. Lucio Pachacama, con cédula de identidad N° 170739656-8, en calidad de Presidente de San Isidro de El Inca tengo a bien acreditar, que la señorita FATIMA SAIGUA, portadora de la cédula de identidad N° 172282955-1, puede ejecutar el proyecto de **“ Creación de un Centro de Desarrollo Infantil, con enfoque intercultural para niños de 6 meses a 4 años, de escasos recursos en el Sector de San Isidro de El Inca”**, proyecto este que considero de mucha utilidad para nuestro barrio, por que daría la oportunidad de que sus madres laboren y alcancen un nivel de vida optimo para el desarrollo de sus hogares.

Mi compromiso de participar en este proyecto solidario mediante la aplicación de actividades dentro del sector para la búsqueda de los recursos humanos y económicos que sirvan para optimizar los servicios que va a prestar el Centro infantil; así como también propiciar la búsqueda de organismos que apadrinen a los niños que acrecen totalmente de recursos, previo un estudio socio económico estricto.

Me suscribo de ustedes.

Cordialmente.



Lic. Lucio Pachacama.
PRESIDENTE

Objetivo: Identificar la necesidad de crear un Centro Infantil para atención a hijos de familias migrantes en donde se respete las costumbres y tradiciones y además sea de acceso a un nivel económico medio bajo mediante la aplicación de encuestas a padres de familia con hijos a partir de 6 meses hasta los 4 años.

Encuesta dirigida a Padres de Familia de la Comunidad que tienen niños entre los 6 meses hasta los 4 años.

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA DESEADA

ITEMS	SI	NO
1.- Los centros infantiles particulares de la zona son económicamente accesibles a la economía de las familias migrantes.		
2.- Considera Usted que esta zona necesita más centros infantiles de cuidado diario,		
3.- Ha sentido alguna discriminación con sus hijos en los centros infantiles por pertenecer a otro grupo étnico y social.		
4.- Usted confía en los cuidados que brindan las maestras en los centros infantiles.		
5.- Cree usted que un Centro infantil pueda brindar los cuidados y formación que su hijo merece y con la calidad que necesita.		
6.- Su condición económica le permitiría pagar en un centro infantil entre una pensión mensual de:		
	\$15 - \$20	
	\$20 - \$30	
	\$30 - \$40	

Objetivo: Reconocer el interés y la atención que se brinda a hijos de familias migrantes de la zona en otros Centros Infantiles mediante entrevistas a docentes y directivos que trabajan directamente con este tipo de personas.

Entrevista dirigida a Directivos y docentes de los Centros Infantiles existentes en la zona

Profesión.....

Lugar de Trabajo.....

Cargo que desempeña.....

Tiempo de permanencia en la institución.....

1.- ¿ En el centro infantil que Usted labora existen niños menores que hayan migrado a la capital con sus padres por situaciones de trabajo?

.....
.....

2.- ¿En el centro infantil que Usted labora se atiende a los niños según la edad?

.....
.....

3.-¿Tiene Usted apoyo en el trabajo pedagógico por parte de los padres de hijos de familias migrantes?

.....
.....

4.-¿Cuál es la forma de financiamiento que sustenta los gastos del Centro Infantil donde Usted labora?

.....
.....

5.-¿Considera Usted importante que se aplique la interculturalidad en los centros infantiles respetando las costumbres y tradiciones?

.....
.....

6.- ¿Considera usted importante que existan centros infantiles que atiendan la interculturalidad de toda su comunidad?

SI ()

NO ()

¿Por qué?.....
.....

**Resolución Administrativa
No. 040-DG-INFA-2010**

**Nancy Patricia Sarzosa Piedra
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA**

CONSIDERANDO:

Que, el inciso primero del artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre las demás personas;

Que, el numeral uno del artículo 46 de la Constitución de la República del Ecuador establece la obligación del Estado de adoptar medidas que aseguren la atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos;

Que, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo No. 389 de la Constitución de la República, se instituye la conformación de “el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos conformado por unidades de gestión del riesgo de toda institución pública y privada en los ámbitos local, regional y nacional.”

Que, el INFA dentro de sus competencias asignadas estipula el asegurar que los niños, niñas, adolescentes y sus familias estén preparados para actuar, en forma positiva, frente a situaciones de riesgo ante desastres de origen natural y/ o antrópico, con la finalidad de minimizar al máximo los daños y reducir el impacto negativo que puedan sufrir en estas circunstancias;

Que, la Constitución de la República, aprobada el 20 de octubre del 2008, tiene como uno de sus aspectos centrales el reconocimiento de los derechos a las personas, grupos, comunidades y nacionalidades y establece entre las garantías constitucionales de los derechos, las políticas públicas y los servicios. En ese marco, la creación del INFA como entidad pública de atención, del nivel ejecutivo de gobierno, tiene “a su cargo la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y medidas de protección y sanción, de acuerdo a las políticas y planes definidos por los organismos competentes y a las instrucciones de la autoridad que legitimó su funcionamiento” conforme lo establece el Art. 209 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Que, el Instituto de la Niñez y la Familia – INFA es una entidad de derecho público, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera, que fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 1170 expedido el 24 de junio de 2008, con vigencia a partir del 3 de julio de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 381 de fecha 15 de julio de 2008. El INFA tiene como misión fundamental, garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades.

Que, el Decreto Ejecutivo No. 1170 antes señalado, establece como funciones del INFA, entre otras cosas, las siguientes: a) Ejecutar las políticas nacionales de desarrollo infantil, protección especial, participación y ejercicio de ciudadanía y apoyo a familias en situaciones de riesgo y emergencia; y, b) La provisión de servicios sociales básicos de protección y desarrollo de la niñez y adolescencia, apoyo a las familias, protección especial, atención en desastres y emergencias, promoción de la participación de la niñez y adolescencia y fortalecimiento del tejido social comunitario, sobre la base de las regulaciones y el control del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

Que, el INFA adopta explícitamente un enfoque de derechos bajo el principio de la corresponsabilidad y participación. Las políticas, el sistema y los mecanismos de gestión del riesgo y emergencias, no constituyen una mera provisión de servicios públicos a la población, sino un ejercicio de derechos fundamentales, garantizados por el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

Que, el numeral 3 del artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que "Los Estados Partes se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada";

Que, el Código de la Niñez y Adolescencia en el artículo 12, inciso segundo, consagra el principio de prioridad absoluta que determina que en la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran, estableciendo una prioridad especial a niños y niñas menores de seis años;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 1771 de 22 de enero del 2003 y publicado en el Registro Oficial No. 40 del 14 de marzo del 2003, se expiden los estándares de calidad para los centros de desarrollo infantil públicos y privados de modalidad convencional;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1170, expedido el 24 de junio del 2008, con vigencia a partir del 3 de julio del 2008, se creó el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA, como entidad de derecho público adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera;

Que, el artículo 2 del decreto ejecutivo antes referido determina que el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA tendrá como misión fundamental garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador para el ejercicio pleno de la ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades;

Que, los literales a), f), g) y h) del artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 1170 establecen que el Instituto de la Niñez y la Familia -INFA- tendrá, entre otras, las siguientes funciones: a) Ejecutar las políticas nacionales de desarrollo infantil; f) Organizar los servicios sociales básicos de protección y desarrollo de la niñez y adolescencia de prestación directa y delegada a terceros; g) Autorizar a organizaciones privadas la prestación de servicios sociales, coordinar sus actividades y supervisarlas técnicamente; y, h) Organizar y llevar un registro de prestadores de servicios sociales públicos y privados;

Que, la Disposición Transitoria Primera, literal a) del Decreto Ejecutivo No. 1170 determina que todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones, constantes en leyes, reglamentos

y demás instrumentos normativos a cargo de la Dirección de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia - AINA- pasan a ser ejercidas por el Instituto de la Niñez y la Familia INFA;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 1389 de 2 de febrero del 2009, se expiden las normas para la prestación de servicios y ejecución de proyectos para la protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias y entrega de donaciones, ayudas o subvenciones por parte del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, en cuyo artículo 1, literal d), se establece facultad de autorizar a organizaciones privadas la prestación de servicios sociales;

Que, los artículos 7 y 8 del precitado Acuerdo Ministerial No. 1389, al tratar sobre la delegación para la prestación de servicios, que mediante acto administrativo el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA podrá autorizar a instituciones públicas, personas naturales, organizaciones de derecho privado con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras el funcionamiento de centros de desarrollo infantil para la prestación de servicios sociales;

Que, mediante resolución administrativa No. 035 de 06 de junio de 2009, el Instituto de la Niñez y la Familia - INFA expide las “normas para conceder la autorización de funcionamiento de centros de desarrollo infantil, públicos y privados”.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 00038 de 17 de mayo de 2010, la señora Ministra de Inclusión Económica y Social Ximena Ponce León, resuelve designar como Directora General del Instituto de la Niñez y la Familia – INFA a la señora Nancy Patricia Sarzosa Piedra.

Que, el artículo 8, literal d) del Decreto Ejecutivo No. 1170, y el artículo 16, literal d) del Estatuto Orgánico por Procesos del Instituto de la Niñez y la Familia – INFA, establecen dentro de los deberes y atribuciones del Director General del INFA, la de dirigir, coordinar y supervisar la gestión del Instituto de la Niñez y la Familia INFA en el ámbito nacional;

Que, el literal e) del artículo 16 del Estatuto Orgánico por Procesos del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA establece que atribuye y responsabiliza al Director General del INFA, la presentación al Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES los planes de acción, el presupuesto institucional y los reglamentos de administración y operación necesarios para el funcionamiento del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA; Y,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Disposición General Tercera del Acuerdo Ministerial No. 1389 de 2 de febrero del 2009, se faculta al Director General del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA que mediante resoluciones administrativas motivadas expida y mantenga actualizados los manuales e instructivos necesarios para implementar los procedimientos contemplados en estas normas,

RESUELVE:

Reemplazar la resolución administrativa No. 035 de 06 de junio de 2009, el Instituto de la Niñez y la Familia - INFA expide las “normas para conceder la autorización de funcionamiento de centros de desarrollo infantil, públicos y privados”, por la siguiente:

“Normas para conceder la autorización y funcionamiento de centros de desarrollo infantil, públicos y privados”

Capítulo I

Naturaleza, objetivos, creación y responsabilidad de los centros de desarrollo infantil

Art. 1.- Naturaleza.- Los centros de desarrollo infantil son servicios prestados a través de unidades de atención para niños y niñas comprendidas entre los tres meses y los cinco años de edad. Podrán atender con horarios de medio tiempo, tiempo parcial y tiempo completo, de conformidad con la demanda existente.

Por la naturaleza de la población atendida, el servicio de los centros de desarrollo infantil se proporcionará durante todo el año, pudiendo suspender sus actividades por los días que consideren necesarios para vacaciones anuales, de acuerdo a la programación de actividades, presentados a las Direcciones Provinciales del INFA, de conformidad con la presente normativa.

Para el efecto se tomará como referencia el período vacacional de julio a agosto para la Sierra y Oriente y el de enero a marzo para la Costa y Región Insular.

Art. 2.- Objetivo.- Lograr el desarrollo integral de los niños y niñas desde los tres meses hasta los cuatro años 11 meses y treinta días de edad con enfoque de derechos, a través de la atención directa fortaleciendo la corresponsabilidad familiar y social en el proceso de formación.

Art. 3.- Inclusión.- Los centros de desarrollo infantil recibirán a niños y niñas menores de cinco años con capacidades especiales, propiciando la inclusión para su desarrollo integral.

Esta normativa comprende respetar los derechos de todos los niños y niñas a la “No Discriminación” y a acceder a un desarrollo integral de calidad. Estableciendo programas que permitan su adaptación en cuanto a las metodologías y currículo.

Art. 4.- Los Centros de Desarrollo Infantil, deberán integrar a niños y niñas con necesidades especiales, asociadas a una capacidad especial, para ello deberán garantizar la ejecución de proyectos de integración que incluyan acciones de sensibilización e integración.

Art. 5.- Autorización de funcionamiento.- Todos los centros de desarrollo infantil privados, previo a su funcionamiento deberán obtener la autorización del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA en su respectiva jurisdicción, a través de una resolución administrativa. Los y las interesadas presentarán la correspondiente documentación para la Sierra y Oriente, entre los meses de enero a julio y para la Costa y Región Insular, entre los meses de julio a enero.

No requerirán la autorización de funcionamiento los centros de desarrollo infantil que se financien con recursos del INFA mediante convenios de cooperación para prestación de servicios de desarrollo infantil o ejecución de proyectos de desarrollo infantil, en consideración al cumplimiento de los términos de referencia y/o condiciones particulares del contrato.

Capítulo II

De los requisitos y procedimientos para obtener la autorización de Funcionamiento.

Art. 6.- Solicitud de autorización de funcionamiento.- Las instituciones públicas, personas naturales, organizaciones de derecho privado con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, interesadas en las prestación de servicios sociales, presentarán la solicitud de autorización de funcionamiento del centro desarrollo infantil dirigida a la Dirección Provincial del INFA, según formato establecido por el INFA y suscrita por él o la propietaria o representante legal del CDI o de la organización.

Art. 7.- Documentos adjuntos a la solicitud.

Num. 7.1.- Para personas naturales

- a) Copia a color notariada de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del o la propietaria. Para personas extranjeras, adicional copia notariada del censo vigente;
- b) Record policial;
- c) En caso de extranjeros, demostrar la calidad migratoria que le permite trabajar en el Ecuador;
- d) Proyecto de centro en base a las condiciones establecidas por el INFA para el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil privados;

Num. 7.2.- Para institución pública

- a) Copia certificada del nombramiento del representante legal;
- b) Copia certificada del Registro Unico de Contribuyentes;
- c) Proyecto de centro en base a las condiciones establecidas por el INFA para el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil;

Num. 7.3.- Para organizaciones de derecho privado

- a) Copia certificada o notariada del nombramiento del representante legal o directiva actualizada;
- b) Copia notariada del instrumento jurídico de constitución de la persona jurídica (acuerdo ministerial, resolución, escritura de constitución de la compañía, etc.), en el caso de aplicar como sociedad de hecho, se deberá incorporar el acta de conformación de la sociedad, debidamente suscrita entre las partes y debidamente notariada. Elevada a escritura publica;
- c) Copia notariada del Registro Unico de Contribuyentes;
- d) Proyecto de centro en base a las condiciones establecidas por el INFA para el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil;

Art. 8.- Requisitos generales del proyecto de centro de desarrollo infantil.

- a) Plano del local en el que se determine la distribución del espacio físico, en base a los estándares de calidad haciendo constar el área en metros (2 metros cuadrados por niño/a, mínimo) ; así como el croquis de la ubicación geográfica del centro;
- b) Escritura pública de propiedad, contrato de comodato o contrato de arrendamiento registrado este último en un Juzgado de Inquilinato o Juzgado de lo Civil; u otro que establezca el derecho de uso del inmueble destinado para el efecto;
- c) Manual de procedimiento o reglamento interno del centro de desarrollo infantil, elaborado en base a las condiciones establecidas por el INFA para el funcionamiento de dicho centro de desarrollo infantil;
- d) Ficha técnica del personal que laborará en el centro de desarrollo infantil, de acuerdo al formato INFA;
- e) Hojas de Vida con firma de responsabilidad y la documentación de soporte, y certificados del CONESUP, de conformidad con los perfiles establecidos en las presentes normas;
- f) Presupuesto del centro; e,
- g) Inventario del mobiliario, material didáctico y equipamiento;

- h) El proyecto del centro infantil, tendrá una vigencia de cuatro años, con evaluaciones periódicas, por cada año de ejecución, dicha evaluación incluye el cumplimiento de las metas propuestas.

Art. 9.- Trámite.- El trámite por ser técnico, debe ser realizado en todas sus fases única y exclusivamente por él o la propietaria, representante legal o un delegado del centro de desarrollo infantil. La delegación debe realizarse por escrito mediante instrumento público como la procuración judicial.

Art. 10.- Calificación de la documentación.- El Instituto de la Niñez y la Familia, INFA, en su respectiva jurisdicción, receptorá, verificará y calificará la documentación presentada a través de un funcionario o funcionaria de la Coordinación Territorial,

Mediante el mecanismo definido por el INFA se realizará la verificación in situ de los aspectos legales, técnicos, administrativos y financieros.

El funcionario del INFA luego de la verificación realizará observaciones y recomendaciones para que sean cumplidas en un plazo no mayor de treinta días calendario, en los siguientes casos:

- a) Documentación incompleta;
- b) Documentación no acorde con los requisitos y lo estipulado en las condiciones establecidas por el INFA para el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil; y,
- c) Incumplimiento de estándares de calidad establecidos por el INFA.

Art. 11.- Informe técnico de viabilidad.- Luego que el o la interesada ha cumplido con los requisitos, el funcionario de la Coordinación Territorial realizará una nueva verificación y calificación de la documentación y emitirá un informe técnico de acuerdo al formato establecido por el INFA.

Si el informe técnico de viabilidad no es favorable, se suspenderá el trámite hasta que el o la interesada cumpla con los requisitos determinados en las presentes normas. Para ello el interesado o interesada presentará una nueva solicitud.

De no existir una nueva petición, se archivará el expediente en sesenta días.

Si el informe técnico es favorable, el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA, a través de la Dirección Provincial, autorizará al solicitante el funcionamiento del centro de desarrollo infantil.

Art. 12.- Autorización.- La Dirección Provincial otorgará la autorización de funcionamiento mediante resolución administrativa y en formato establecido por el INFA.

El trámite de autorización será absolutamente gratuito para el peticionario, aclarando que, esta resolución no compromete ni tampoco implica que el Instituto de la Niñez y la Familia comprometa recursos o aportes económicos a favor del Centro de Desarrollo Infantil que obtuviere la autorización de funcionamiento.

Art. 13.- Plazo de vigencia de la autorización.- La autorización de funcionamiento tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de expedición de la resolución administrativa correspondiente.

Art. 14.- Responsabilidad.- Para todo efecto técnico, administrativo y legal, la responsabilidad del centro de desarrollo infantil recae en el o la propietaria, si fuere persona natural; o el representante legal, si se tratare de persona jurídica.

En cualquier caso de vulneración de derechos consagrados en la Constitución del Ecuador, convenios e instrumentos internacionales acerca de la defensa de los derechos de los niños, niñas, el INFA podrá iniciar cualquier acción que creyere pertinente, en contra de personal vinculado con el Centro de Desarrollo Infantil, sea de carácter civil o penal, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudiere imponer el INFA, como por ejemplo la suspensión y/o cierre del Centro de Desarrollo Infantil que estuviere funcionando.

Art. 15.- Nombre del centro de desarrollo infantil.- Las direcciones provinciales del INFA asegurarán que los nombres de los centros de desarrollo infantil no se repitan.

Art. 16.- Prohibición de transferencia o cesión de la autorización.- La resolución que autoriza el funcionamiento de un centro de desarrollo infantil no podrá ser cedida ni transferida a otra persona a ningún título, es intansferible.

La autorización podrá ser extinguida mediante resolución del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, antes de la terminación del plazo de vigencia, en los casos en los que existan incumplimientos de las condiciones contenidas en la autorización, de la presente normativa y/o relacionada a esta, o si hubiere indicios de violación de derechos a niños y niñas en el CDI, para lo cual el INFA adoptará el procedimiento que creyere pertinente observando el debido proceso.

Capítulo III

De la estructura administrativa y técnica

Art. 17.- La estructura administrativa y técnica de los centros se establece jerárquicamente de la siguiente forma:

- (i) Nivel Directivo: propietario, Director y/o representante legal;
- (ii) Nivel Técnico: educadoras, auxiliares infantiles, médico pediatra, psicólogo educativo, terapeutas y profesores especiales; y,
- (iii) Nivel Administrativo y de servicios: auxiliares de limpieza, cocina, guardianía, conserjería.

Art. 18.- Del personal.- El centro de desarrollo infantil dispondrá como mínimo, del siguiente personal que cumpla con estos perfiles:

- a) **Director o Directora Propietaria Administrativa.-** Serán profesionales o no, que sean propietarios o fundadores del CDI, cumplirán funciones de carácter administrativo y velarán por el cumplimiento de los lineamientos, disposiciones y directrices establecidos por el INFA para el desarrollo integral de la niñez. Mantendrán una corresponsabilidad con el efectivo y correcto desempeño de las actividades desarrolladas en el Centro de Desarrollo Infantil.
- b) **Director o Directora – Pedagógico:** serán profesionales en ciencias de la educación con especializaciones en educación inicial; pedagogos / as; parvularios / as, psicólogos educativos;

administradores educativos. Debe acreditar una experiencia mínima de tres años de trabajo directo con niños y niñas. Debe permanecer en el centro toda la jornada de trabajo;

- c) **Educadores o educadoras:** Serán profesionales en ciencias de la educación con especialización en educación básica, educación inicial, educación infantil, parvularias, pedagogos, que acrediten un mínimo de un año de experiencia laboral o de pasantías aprobadas por la Institución donde realizaron sus estudios superiores. El número de educadoras/es, responderá a lo establecido en los estándares de calidad según grupos etáreos que el centro infantil esté autorizado para atender. Deben permanecer en el centro toda la jornada de atención;
- d) **Auxiliares parvularias:** Bachilleres con mínimo de un año de experiencia laboral o de pasantías aprobadas por la Institución donde realizaron sus estudios técnicos en Educación
- e) **Auxiliar de cocina:** Con una formación mínima de educación básica y un año de experiencia específica. Deben permanecer en el centro toda la jornada de atención para la que fue autorizada.
- f) **Auxiliar de servicios:** Con una formación mínima de educación básica. Debe trabajar en el centro durante toda la jornada
- g) **Médico o médica:** Con especialidad en pediatría, medicina familiar o medicina general, que acredite y experiencia de tres dos años en el área de pediatría, tendrá como mínimo dos visitas al mes.
- h) **Psicólogo o psicóloga:** Psicólogo educativo y/o psicólogo infantil, con experiencia de dos años de trabajo con niños y niñas en área específica, tendrá como mínimo una asistencia semanal de 4 horas diarias.
- i) Si el centro contrata los servicios médico pediátrico y de psicólogo educativo a través de terceros, deberá presentar copia del respectivo contrato, el mismo que debe orientarse a la prevención y promoción de la salud física y mental de los niños y niñas en el centro.
- j) En caso de que el centro de desarrollo infantil ofrezca servicios de computación, inglés, natación, u otros, se deberá justificar que dichas actividades están consideradas en el proyecto del CDI para lo cual el personal encargado de estas actividades deberá tener un perfil acorde y experiencia específica soportada mediante documentación que lo acredite.
- k) Al menos una de las personas que trabaja toda la jornada de atención, debe tener conocimientos de auxiliar de enfermería, primeros auxilios y/o similares. además deberá capacitarse en gestión de riesgos en los institutos especializados para el efecto como cruz roja o cuerpo de bomberos para lo cual presentará al INFA, el correspondiente certificado del curso realizado.
- l) Las funciones y responsabilidades del personal, estarán establecidas en el manual de procedimientos interno del respectivo centro.
- m) El personal del centro debe estar acorde al número real de niños y niñas que son atendidos/as independientemente del número máximo para el cual fue aprobado el Centro de Desarrollo Infantil.

Art. 19.- Una vez que el centro de desarrollo infantil, obtenga la resolución administrativa que autorice su funcionamiento, en el plazo de treinta días calendario, debe remitir los siguientes documentos:

1. Copia de los contratos de trabajo del personal que se encuentra laborando, debidamente legalizados.
2. Plan de Contingencia para gestión del Riesgo para Centros de Desarrollo Infantil Públicos y Privados.
3. Certificado médico otorgado por el IESS o un Centro de Salud Público de los Representantes del CDI y de todo el personal que labora en el mismo
4. Certificado de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos, el cual se actualizará cada año.
5. Hoja de Ponderación de la aplicación de Estándares de Calidad referente a infraestructura, equipamiento, material didáctico y menaje.(debe ser parte del informe de viabilidad)

Art. 20.- El personal que labora en el centro es responsable de la seguridad de los niños y niñas, sin perjuicio de las responsabilidades técnicas, administrativas y legales que recaeran en el representante legal y del propietario del Centro de Desarrollo Infantil.

El INFA podrá iniciar cualquier acción que creyere pertinente, en contra de personal vinculado con el Centro de Desarrollo Infantil, sea de carácter civil o penal, en cualquier caso de vulneración de derechos consagrados en la Constitución del Ecuador, sin perjuicio del cierre o suspensión que pudiere ordenar en contra del Centro de Desarrollo Infantil que estuviere funcionando.

Capítulo IV

De la localización y espacio físico

Art. 21.- De la localización, espacio físico, equipamiento, materiales, menaje.- Para el funcionamiento de un centro de desarrollo infantil, se debe cumplir como mínimo con los estándares de calidad establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 1771 de 22 de enero del 2003 y publicado en el Registro Oficial No. 40 del 14 de marzo del 2003, con el que se expiden los estándares de calidad para los centros de desarrollo infantil públicos y privados de modalidad convencional o las normas que los replacen en caso de derogatoria o reforma del acuerdo.

Art. 22.- Centros infantiles en conjuntos habitacionales.- En caso de estar ubicados en conjuntos habitacionales deberán presentar dentro de los requisitos el acta de la asamblea general en el que se autoriza el funcionamiento del CDI.

Capítulo V

De las obligaciones

Parágrafo 1

Obligaciones de los centros de desarrollo infantil

Art. 23.- Cumplimiento de normas y requerimientos técnicos.- Los centros de desarrollo infantil orientarán la gestión institucional con sujeción a la Constitución de la República del Ecuador, Convención sobre los Derechos del Niño, Código de la Niñez y Adolescencia, las presentes normas, condiciones establecidas por

el INFA para el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil, u otros, establecidos por el Instituto de la Niñez y la Familia, para el efecto.

Art. 24.- Notificación y autorización de cambios.- El centro deberá previamente solicitar autorización al Instituto de la Niñez y la Familia en su jurisdicción, el mismo que procederá a verificar el cumplimiento de las normativas y estándares de calidad establecidos para el efecto, otorgándole el término de 15 días para presentar la documentación pertinente. La autorización será notificada al centro por medio de oficio.

El o la propietaria o el representante legal del centro de desarrollo infantil comunicará por escrito al INFA de su jurisdicción, cuando se haya realizado los siguientes cambios: cambios de personal cuando se trate de los previstos en los literales b), c), d), g); y, h) del artículo 17 de las presentes normas. El personal propuesto para cambio debe cumplir los perfiles establecidos en los mismos numerales del artículo 17 de la presente resolución administrativa.

- a) Cambio de dirección del centro y de su número telefónico o o representante legal del centro;
- b) Incremento de valores por los servicios;
- c) Incremento de número de niños y niñas;
- d) Cambio de rangos de edad; y,
- e) Cambio de o representante legal.

A la solicitud se deberá adjuntar los documentos que justifiquen dicho requerimiento.

Art. 25.- Cambio de propietario del centro de desarrollo infantil.- Si se produjere el cambio de propietario del centro, se deberá presentar una nueva solicitud de autorización de funcionamiento firmada por el nuevo propietario adjuntando la documentación solicitada en las presentes normas. Si el nuevo propietario desee cambiar el nombre o razón social del centro lo hará en este mismo trámite.

Art. 26.- Cambio de nombre o razón social del centro de desarrollo infantil.- En caso que el mismo propietario requiera cambiar el nombre o razón social del centro durante el tiempo en que decurre la autorización de funcionamiento concedida, debe presentar una solicitud al Director Provincial del INFA de su jurisdicción, haciendo constar el nuevo nombre o razón social y las razones del cambio. El funcionario del INFA elaborará un informe en el que dé razón si el centro cumple con los requisitos y condiciones para el funcionamiento, y se tramitará una nueva resolución administrativa, así como la derogación de la anterior.

Art. 27.- Cierre temporal o definitivo a solicitud del o la propietaria o representante legal.- El o la propietaria o representante legal de un centro de desarrollo infantil y/o una organización de derecho privado con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, podrán suspender temporal o definitivamente los servicios previa comunicación escrita a la Dirección Provincial del INFA, con su respectiva justificación, con 30 días de anticipación. Igualmente deben comunicar a los padres y madres de familia o representantes de los niños y niñas, con 30 días de anticipación mínima.

En caso de tratarse de un cierre definitivo, el Instituto de la Niñez y la Familia procederá a declarar extinguida la resolución administrativa de autorización de funcionamiento.

De tratarse de un cierre temporal, este deberá ser autorizado a través de oficio por la Dirección Provincial del INFA correspondiente y no podrá exceder de un año; pasado dicho plazo, si no hubiere notificación

alguna, la autorización quedará extinguida de pleno derecho, sin necesidad de notificación ni trámite administrativo previo alguno,

Se acompañará al oficio de cierre temporal un informe técnico en el que se de cuenta de la reubicación de los niños/as becados en el CDI, en caso de incumplimiento el propietario o representante legal deberá cancelar una multa económica equivalente a cinco pensiones mensuales aprobadas por el INFA por cada niño/a becado.

Art. 28.- Solicitud de incremento de pensiones.- El propietario o representante legal, para realizar incrementos en el valor de la pensión deberá presentar una solicitud, adjuntando el presupuesto, la última planilla de aportes al IESS, el rol de pagos, ruc y declaración del impuesto a la renta. y otros documentos que den soporte a la petición. El Centro de Desarrollo Infantil no podrá solicitar bajo ningún concepto, el pago de valores adicionales a los autorizados por el INFA.

Art. 29.- Obligaciones del centro con las madres y padres de familia.- Informar obligatoriamente y en forma oportuna sobre los diferentes aspectos del funcionamiento del centro o cambios que se produzcan. Propiciar además su participación en el proceso de formación de sus hijos e hijas, así como la gestión del centro.

Art. 30.- Rótulo y papelería impresa.- El centro deberá colocar en un lugar visible el rótulo con el nombre y número de la resolución de autorización de funcionamiento, que también deben constar en el papel membretado, facturas y otros documentos que emita el centro de desarrollo infantil.

Art. 31.- Conocimiento de la normativa.- El Centro de Desarrollo Infantil tendrá la obligación de realizar capacitaciones al personal que labora en dicho centro acerca de temas relacionados a la Constitución de la República, Convención del Derecho de los Niños, el Código de la Niñez y Adolescencia, y demás normas relacionadas a los niños y niñas que son atendidos, las condiciones generales, entre otras leyes, normas, resoluciones y reglamentos que regulan a estos centros; no se admitirá argumentaciones de desconocimiento, para justificar su inobservancia.

Capítulo VI

De las Becas

Art. 32.- Becas.- Todos los centros de desarrollo infantil privados, tienen la obligación de recibir bajo la modalidad de becas, de manera gratuita a niños y niñas que así lo requieran, de manera directa o a petición del INFA, hasta en un número equivalente al 10% del cupo de niños autorizado. El incumplimiento de esta disposición será considerado como causal de clausura previo al proceso administrativo pertinente.

Art.33.- El Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, posterior al estudio e informe socio económico que realice a la familia solicitante de la beca, podrá disponer al Centro de Desarrollo Infantil que creyere pertinente, el otorgamiento de ésta beca a favor de los niños, niñas que requieran este beneficio.

Las familias interesadas, deberán presentar una solicitud de beca a las Direcciones Provinciales o Coordinaciones Territoriales del INFA, quien a su vez, dispondrá la inmediata atención de este pedido, mediante la delegación al técnico del área responsable para que se realice el estudio socioeconómico y emita el correspondiente informe al Director Provincial.

Art.34.- El Instituto de la Niñez y la Familia –INFA, dispondrá al Centro de Desarrollo Infantil, el otorgamiento de la beca para la incorporación del niño o niña.

Art.35.- El Centro de Desarrollo Infantil deberá presentar anualmente al INFA, una ficha social y certificados de ingresos de los representantes legales del niño/a que son beneficiarios de las becas.

Capítulo VII

De la Seguridad del Centro de Desarrollo Infantil.

Art. 36.- Del Plan de Contingencia.- Un plan de contingencia es un instrumento que define los mecanismos de organización, recursos y estrategias para hacer frente a un desastre potencial. Es básicamente un mecanismo de preparación que se basa en la certeza de que el desastre ocurrirá y que, por tanto, nos debemos preparar para afrontarlo con la mayor destreza posible. Un plan de contingencia reduce el riesgo porque disminuye el número de personas damnificadas después del desastre y, si está bien diseñado, puede facilitar mucho las actividades de recuperación.

El CDI, tendrá la obligación de capacitar a su personal para la ejecución del plan de contingencia a fin de precautelar la integridad de las vidas de los niños, niñas y del personal que labora en el centro.

Art. 37.- Para el funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil, se debe cumplir con el Plan de Contingencia para la gestión del Riesgo tomando en cuenta los indicadores de los Estándares de Calidad, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No 1771 del 14 de Enero del 2.003 Publicado en el Registro Oficial No 40 del 14 de Marzo del 2.003.

Art. 38.- EL CDI tendrá la obligación de dar a conocer a los padres y madres de familia el plan de contingencia aprobado por el INFA.

Parágrafo 2

Obligaciones del Instituto de la Niñez y la Familia

Art. 39.- Seguimiento y evaluación.

a) Del seguimiento.- El INFA, en su respectiva jurisdicción, será el responsable del seguimiento a la ejecución y funcionamiento de los centros de desarrollo Infantil a través de equipos técnicos asignados para el caso, con la frecuencia que se establezca en el sistema de seguimiento, monitoreo y reporte que determine el INFA. Este proceso se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INFA, los cuales abordarán aspectos legales, técnicos, administrativos y financieros. De haber observaciones en estas visitas de seguimiento, el funcionario, emitirá un informe al Director Provincial del INFA con copia al o la propietaria o representante legal, el mismo que tendrá un período de 15 días calendario para subsanar las observaciones; el culminado el término se realizará una nueva visita que determine el cumplimiento de las observaciones caso contrario se solicitará el inicio de un expediente administrativo se sanción.

b) De la evaluación.- La evaluación de cumplimiento de metas y objetivos del proyecto aprobado por el INFA. se la realizará al finalizar cada año de funcionamiento, para lo cual, el técnico asignado emitirá informe con las recomendaciones del caso al Director Provincial del INFA, y al propietario o propietaria o representante legal,

Art. 40.- Regulación de costos.- El INFA regulará el costo de las pensiones de acuerdo a la realidad de cada centro, para el efecto se deberá considerar que el incremento permita cubrir debidamente los gastos. Los costos aprobados regirán mínimo por dos años desde su autorización y en caso de requerir un incremento, se deberá sustentar mediante una propuesta técnica, económica y financiera que justifique las razones del incremento. En caso de incumplimiento se aplicará la sanción de cierre temporal por dos meses establecida en las presentes normas.

Art. 41.- Sistema de información de centros infantiles.- Las coordinaciones territoriales llevarán un registro actualizado, de los centros de desarrollo infantil aprobados en su jurisdicción, el cual contendrá entre otra información la pertinente al cierre definitivo y temporal, suspensiones, sanciones y multas.

Capítulo VI

De las amonestaciones, sanciones y solución de controversias

Art. 42.- Sanciones.- El Instituto de la Niñez y la Familia INFA por intermedio de las direcciones provinciales, está facultado para resolver y aplicar las siguientes sanciones administrativas que se norman en los artículos que siguen.

Art. 43.- Amonestaciones escritas: El INFA amonestará por escrito al propietario o propietaria, o representante legal del CDI, cuando los servicios prestados no estuvieren de acuerdo con lo contemplado en las presentes normas.

El INFA concederá al propietario, propietaria o representante legal del centro de desarrollo infantil un plazo de 15 a 30 días calendario para tomar las medidas correctivas. Si el incumplimiento continuare después de dicho término, el INFA podrá decidir la extinción definitiva de la autorización de funcionamiento del centro.

Art. 44.- Cierre temporal del centro de desarrollo infantil.- El INFA impondrá la sanción de cierre temporal del centro de desarrollo infantil en los siguientes casos:

a) Por funcionar sin la debida autorización.- El Director Provincial en conocimiento de que un centro de desarrollo infantil se encuentre funcionamiento sin autorización, dispondrá su cierre temporal, hasta que el interesado tenga la resolución de autorización de funcionamiento. Una vez que el centro cuente con este permiso correspondiente, podrá iniciar sus actividades.

b) Por incremento injustificado o no autorizado de costos del servicio.- El Director Provincial que por cualesquier medio, sea denuncia escrita, informe técnico o de oficio, llegare a conocer que un CDI ha realizado o mantiene incrementos injustificados o no autorizados de los costos del servicio, previo a un debido proceso, se le sancionará con el cierre temporal. La sanción podrá ser levantada solo cuando se remedie el incumplimiento y se hayan devuelto los valores cobrados en exceso. Si transcurrieren más de treinta días sin que el centro de desarrollo infantil haya remediado el cobro en exceso, el cierre será definitivo;

c) Por cesión o traspaso de dominio: Por haber negociado, cedido o transferido el permiso de funcionamiento del centro de desarrollo infantil, sin la autorización del INFA, de oficio la Dirección

Provincial, autoridad competente, dispondrá el cierre definitivo del centro mediante la extinción de la resolución respectiva;

Art. 45.- Cierre definitivo del centro.- El INFA impondrá la sanción de cierre definitiva del centro de desarrollo infantil en los siguientes casos:

- a) Por violentar los derechos de niños y niñas que se atienden en el centro: La clausura definitiva del Centro de Desarrollo Infantil, será impuesta por el Director Provincial previo el debido proceso el cual iniciara con el informe técnico o con la denuncia escrita cuando esta exista, por violentar los derechos de los niños y niñas que son atendidos en el Centro de Desarrollo Infantil, derechos que se encuentran consagrados en la Constitución de la Republica del Ecuador, Código de la Niñez y la Adolescencia desde el artículo 20 al 66 y demás instrumentos jurídicos relacionados a los derechos de los niños y niñas. Sin perjuicio de que el INFA pueda solicitar el inicio de las acciones civiles y penales en contra de las personas involucradas en estos hechos denunciados. En estos casos, la Dirección Provincial dispondrá de oficio el cierre definitivo mediante la extinción de la resolución respectiva.
- b) Por no cumplir con el Capítulo VI, referente a las becas, establecido en el artículo 32, 33, 34, 35 de esta resolución.

El Instituto de la Niñez y la Familia, INFA a través de la Dirección Provincial correspondiente, mediante resolución motivada y respaldada en los informes respectivos, determinará las causas, conclusiones y recomendaciones que motivaron la aplicación de las sanciones.

Art. 46.- Procedimiento para cierre temporal o definitivo del centro.- Para la ejecución de las sanciones de cierre temporal o definitivo de un centro de desarrollo infantil, referidas en el artículo 41, la autoridad del INFA en su respectiva jurisdicción, procederá a colocar el correspondiente sello de suspensión o cierre definitivo del servicio y vigilar su acatamiento.

Art. 47.- Solución de controversias.- La impugnación sea en sede administrativa o en sede contenciosa de todo acto administrativo que expida el INFA sobre la base de las presentes normas, se realizará de conformidad a lo que disponen el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Capítulo VII

Del Procedimiento administrativo para sustanciar la sanción a los cdis

Art. 48.- RECURSOS Y RECLAMOS ADMINISTRATIVOS .- Los centros de desarrollo infantil que hayan sido sancionados administrativamente, podrán interponer recursos y reclamaciones ante el Instituto de la Niñez y la Familia, de conformidad con la normativa vigente para el efecto.

Art. 49.- DEBIDO PROCESO.- Para la aplicación de las sanciones, deberá considerarse el debido proceso y contar con informes debidamente motivados del área respectiva.

La sanción administrativa de un CDI surtirá efecto a partir de la fecha de notificación.

Del procedimiento:

Art.- 50 Cuando se considere que un CDI hubiere incurrido en el cometimiento de una falta que merezca sanción administrativa, el técnico comunicará del particular por escrito y motivadamente, en el término de tres días, a Desarrollo Infantil.

Art.- 51 Informe Previo.- Una vez recibida la comunicación señalada en el artículo anterior, en el término máximo de tres días, Desarrollo Infantil presentará a la autoridad nominadora o su delegado el informe previo que únicamente versará sobre la procedencia o no de la sanción administrativa.

Art. 52 Inicio del Proceso de Sanción.- La autoridad nominadora en el término de tres días de haber recibido el informe emitido por Desarrollo Infantil de ser procedente dispondrá mediante providencia el inicio del procedimiento administrativo para la Sanción Administrativa.

Art. 53 Notificación.- Una vez recibida la disposición de inicio, dentro del término de un día, el titular de Desarrollo Infantil procederá a nombrar Secretario Ad – Hoc.

En el término de tres días el Secretario Ad-Hoc., notificará al CDI, con los cargos que se le hubiere formulado y los documentos de los que se desprenda la falta, de manera personal en el domicilio del CDI o mediante tres boletas que serán dejadas en el domiciliado señalado por el CDI, concediéndole tres días para que conteste sobre los hechos que se le imputan.

Art. 54 Prueba.- Solicitud y práctica de pruebas que las partes consideren pertinentes dentro del término de seis días, una vez concluido el término de tres que se da al CDI para la contestación a la infracción.

Art. 55 Audiencia.- Señalamiento de día y hora por parte de Desarrollo Infantil para la Audiencia en la cual, el solicitante de la sanción y el presunto infractor presentarán las pruebas de cargo y de descargo de las que se crean asistidos. Transcurrido el término de cinco días desde la notificación al infractor, el titular de Desarrollo Infantil, dentro de tres días, señalará día y hora para la indicada diligencia. En la audiencia, Desarrollo Infantil en caso de estimarlo pertinente podrá intervenir procesalmente con la evacuación de las pruebas que estime necesarias.

Art.- 56 Resolución.- Presentación por parte de Desarrollo Infantil a la autoridad nominadora o su delegado dentro del término de cinco días desde la audiencia, del expediente con un informe en derecho que contendrá conclusiones y recomendaciones sobre lo actuado.

Resolución motivada de imposición de la sanción al CDI por parte de la autoridad nominadora en base a la voluntad de la Ley y al informe presentado.

La sanción administrativa de un CDI surtirá efecto a partir de la fecha de notificación.

Ninguna autoridad del INFA podrá someter estas controversias a los procedimientos alternativos de solución previstos en la Ley de Mediación y Arbitraje.

Disposiciones generales

Primera.- Para la correcta aplicación de las presentes normas, tanto los administrados como el personal del INFA observarán y aplicarán los principios universales que rigen el Derecho de Niñez y Adolescencia, tales como el principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes, de prioridad absoluta, de

aplicación progresiva, de interpretación favorable a niños, niñas y adolescentes, recogidos por la Convención de los Derechos del Niño, Constitución de la República del Ecuador, Código de Niñez y Adolescencia y demás normas jurídicas aplicables.

Segunda.- El radio de influencia para el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil, será de 400 metros en la ciudad de Quito, y en el resto del país conforme a las ordenanzas que sobre el particular se encuentren vigentes o se dicten por parte de los distintos concejos municipales.

Disposiciones transitorias

Primera.- Las autorizaciones para el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil públicos y privados tendrán una vigencia de cuatro años contados a partir de la expedición de la resolución de autorización suscrita por los directores provinciales del INFA. Las resoluciones de autorización de funcionamiento expedidas con la Resolución No. 35 de 06 de junio de 2009, continuarán vigentes hasta el cumplimiento de su plazo otorgado mediante ese instrumento.

Segunda.- Por esta única vez, se concede el plazo de 60 días para que los Centros de Desarrollo Infantil Públicos y Privados, presenten la documentación completa referente a la solicitud de funcionamiento de conformidad con esta normativa

Derogatoria

Deróganse todas las normas jurídicas de igual o inferior jerarquía que se opongan a la presente resolución.

Disposición final

De la aplicación de la presente resolución encárguese al Instituto de la Niñez y la Familia a nivel nacional, la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Julio de 2010



Nancy Patricia Sarzosa Piedra
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

INSTRUCCIONES PARA LOS CDIs PRIVADOS.

Todo centro para entrar en funcionamiento tiene que tener en orden su documentación de funcionamiento.

Conocer la Resolución Administrativa No 35 puesta en vigencia desde el 6 de Mayo del 2.009

Utilizar los formatos adjuntos MIES /INFA.

Todos los tramites se gestionan en las Direcciones Provinciales INFA, NO en la matriz que esta ubicada en Venezuela y Sucre.

En el caso de Pichincha `presentar los documentos a nombre de Director Provincial de Pichincha (e) Oswaldo Merino. Oficina ubicada en Willson y 6 de Diciembre.

**NO UTILIZAR LOGOTIPOS DEL INFA O DEL MIES .
UTILIZAR LOGOTIPOS DE EL CDI .**

Att.

**María Ester Lemus
Técnica de Desarrollo Infantil INFA/MIES.
Telf. 2572357 Ext. 2525**

Quito, 13 de Junio del 2012

Sr.

**Director Provincial INFA Pichincha
Ciudad.**

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente solicito autorización de Funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil “**Semillitas de Colores**” que se encuentra ubicado en :

Provincia	Cantón	Parroquia	Localidad
Dirección:			Número:
Número Teléfono:	Convencional:	Celular:	

Atentamente,

Dra. Juana Mariana Carrillo Prado.
Centro de Desarrollo Infantil “Pequeños Traviesos”
Directora. (Representante Legal, Propietaria)
Cuenca- Prov. Del Azuay

Nota: Toda Institución sea esta Pública, Privada, y/o Persona Natural, para realizar el tramite respectivo para la obtención del Certificado de Funcionamiento del CDI, presentara la solicitud de el tramite y todos los documentos requeridos con la firma del responsable del CDI. **Directora. (Representante Legal, Propietaria)**
Todo Tramite se realizada en las Jurisdicciones Provinciales del INFA a nivel nacional.

(Anexo 1)

PERFIL DE PROYECTO

LINEAMIENTOS INFA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

Nombre del Centro de Desarrollo Infantil:	
---	--

Provincia	Cantón	Parroquia	Localidad

Dirección del Centro:		No del Local donde funciona el centro:	
-----------------------	--	--	--

No Teléfono:	Convencional:	Celular:
e-mail:		

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

Nombres y Apellidos (del Propietario, Representante Legal, Director del Centro):

Dirección Domiciliaria:		No de la Vivienda Domiciliaria:	
-------------------------	--	---------------------------------	--

No Teléfono:	Convencional:	Celular:
e-mail:		

3.- DATOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

No de Niños y Niñas que reciben atención en el CDI:	Edades de los Niños y Niñas que reciben atención en el CDI:

3.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

- A.-Antecedentes.** Referencia historial del CDI, recopilación de datos que se establecen en los diferentes procesos anteriores del centro de desarrollo infantil.
- B.-Justificación.** Presentación que soporte la idea del centro. Análisis del problema y la alternativa que se plantea al mismo. Las causas o motivos que justifica la creación o continuidad del CDI
- C.-Objetivos.** Es expresar las ideas o deseos claros, que se pretenden conseguir a través del CDI.- Los objetivos se desagregan en Objetivos Generales y Específicos.
- D.-Estructura / organización.** Se tomara en cuenta la estructura Interna del Centro. El Organigrama del CDI deberá incluir la estructura técnica , administrativa y financiera del Centro. Todo el personal del centro debe ser considerado en este requisito. Se deberá tomar en cuenta la participación de los padres de familia , niños y niñas.

E.-Horarios de asistencia pedagógica. (Debe de incluirse las horas de acuerdo, tiempo parcial, tiempo completo y medio tiempo. Horas de entrada, salida)

HORARIOS DE ASISTENCIA PEDAGÓGICA					
HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES

F.-Espacios físicos.- Espacios externos. Áreas de aprendizaje: infraestructura y condiciones físicas y ambientales, equipamiento y menaje; disposición de uso y acceso.

G.-Servicios que oferta. Tipos de atención que dispone el CDI (Cuidado Diario, Educación Inicial, Atención médica, Atención Psicológica, servicios adicionales entre otras).

H.-Menús que provee el CDI (por días, edades, horarios, incluir los momentos de alimentación del día / desayuno, almuerzo, refrigerios).

MENU					
HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES

I.-Evaluación de desempeño. (Escala de logros.- Objetivos, aplicaciones, tiempos y periodicidad de aplicación y consolidación de resultados. Relación y participación de los padres de familia en el proceso de evaluación y entrega de reportes)

J.-Manual de Procedimiento Interno del CDI (Requisitos de Admisión, de las matriculas y pensiones, funcionamiento de los integrantes del CDI de acuerdo al organigrama, funciones, atribuciones, responsabilidades; tomar en cuenta la participación de los padres de familia , niños y niñas. Relaciones, Coordinaciones y Responsabilidad Legal.)

K.-Nomina del Personal del Centro. (Se incluye todo el personal del CDI)

NOMINA DEL PERSONAL			
Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Cargo	Profesión / Instrucción

L.- Currículo del Personal del Centro de Desarrollo Infantil. (Datos personales, Instrucción académica, Título profesional, Capacitaciones y Especializaciones en la rama educativa. Todos los documentos soportes, certificados del Conesup. De acuerdo a los perfiles necesarios para cada cargo).

M.- Ficha Técnica del Personal que laborará en el CDI.

FICHA TÉCNICA DEL PERSONAL			
Nombres y Apellidos:		Cargo:	
No Cédula de Identidad:			
Instrucción:			
Primaria:			
Secundaria:			
Superior:			
Profesión:			
Especialización:			
Capacitaciones relacionadas con el área:			
Tiempo que presta su servicio al establecimiento:			
Dirección Domiciliaria:		No de la Vivienda Domiciliaria:	
No Teléfono:	Convencional:		Celular:
e-mail:			

N.-Presupuesto del CDI.

INGRESOS

Conceptos	No niños / as	Valor Unitario	Valor mensual	Valor anual	TOTAL
Matricula					
Pensión medio tiempo (incluye refrigerio).					
Pensión tiempo parcial (no incluye refrigerio).					
Pensión tiempo completo (incluye refrigerios y almuerzo).					
Transporte (Expreso)					
Otros					

EGRESOS

Conceptos	Valor Unitario	Valor mensual	Valor anual	TOTAL
Sueldos				
Servicios Básicos (agua, luz, teléfono, Internet, celular otros)				
Mantenimiento del Local.				
Alimentación				
Materiales de Oficina				
Materiales de Equipamiento				
Materiales de menaje				
Materiales Didácticos				
Otros				

O.-Inventario del CDI. (Incluye muebles, equipos, equipamiento, menajes)

Tomar en cuenta:

Materiales Lúdicos- Instrumentos Musicales- Libros, Cuentos, Disfraces, materiales de rincones, muebles, equipos, instrumentos , enseres, etc+

INVENTARIO DEL CDI Í LOS PATITOSÍ					
Cod.	Concepto	Área	Estado	Cantidad	Observación

P.-Plano del local en el que se determine la distribución del espacio físico, en base a los Estándares de Calidad haciendo constar el área en metros cuadrados; así como el croquis de la ubicación geográfica del centro. Se deberá adjuntar a este plano la Escritura Pública de Propiedad, contrato o comodato de arrendamiento registrado este ultimo en un juzgado de inquilinato o Juzgado de lo Civil; u otro que establezca el derecho de uso del inmueble destinado para el efecto.

Q.-Firmas de Responsabilidad. Procederá a firmar el Proyecto presentado la propietaria, Director o Representante Legal quién será responsable legal del centro. El

R.-Observaciones Generales.- El Proyecto presentado deberá de registrar el nombre del centro de desarrollo infantil de acuerdo a la razón social del RUC, con sus logotipos correspondientes.

Nota: Toda Institución sea esta Pública, Privada, y/o Persona Natural, para realizar el tramite respectivo para la obtención del Certificado de Funcionamiento del CDI, se sujetara a las normas y condiciones establecidas por el INFA.
Todo Tramite se realizada en las Jurisdicciones Provinciales del INFA a nivel nacional.
Los Proyectos se presentaran con los lineamientos del INFA, las instituciones presentaran estos documentos en dos ejemplares, con sus logotipos de identidad del CDI.
NO SE RECEPTARA DOCUMENTOS IMPRESOS CON LOGOTIPOS DEL INFA. (anexo 02)

* Para los Técnicos Provinciales y territoriales INFA anexo 4 y 5

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

Centro de Desarrollo Infantil “Pequeños Traviesos”

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

Nombre del Centro de Desarrollo Infantil:	
---	--

Provincia	Cantón	Parroquia	Localidad

Dirección del Centro:		No del Local donde funciona el centro:	
-----------------------	--	--	--

No Teléfono:	Convencional:	Celular:
e-mail:		

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

Nombres y Apellidos (del Propietario, Representante Legal, Director del Centro):

Dirección Domiciliaria:		No de la Vivienda Domiciliaria:	
-------------------------	--	---------------------------------	--

No Teléfono:	Convencional:	Celular:
e-mail:		

3.- DATOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

No de Niños y Niñas que reciben atención en el CDI:	Edades de los Niños y Niñas que reciben atención en el CDI:

Firma de responsabilidad de la Veracidad de la información.

Dra. Juana Mariana Carrillo Prado.
Centro de Desarrollo Infantil “Pequeños Traviesos”
Directora. (Representante Legal, Propietaria)
Cuenca- Prov. Del Azuay

Nota: Toda Institución sea esta Pública, Privada, y/o Persona Natural, para realizar el trámite respectivo para la obtención del Certificado de Funcionamiento del CDI, se sujetara a las normas y condiciones establecidas por el INFA.
Todo Trámite se realiza en las Jurisdicciones Provinciales del INFA a nivel nacional.
La ficha de la Organización será presentada con sus logotipos de identidad del CDI. Y firmada por la persona autorizada (**Directora. Representante Legal, Propietaria**)

NO SE RECEPTARA DOCUMENTOS IMPRESOS CON LOGOTIPOS DEL INFA.

(anexo 03)

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PRIVADOS

INFORME ANUAL CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PRIVADOS

1. PERIODO:

Desde:	Hasta:

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

Nombre del CDI:	
-----------------	--

Provincia	Cantón	Parroquia	Localidad

Dirección del Centro:		No del Local donde funciona el centro:	
-----------------------	--	--	--

No Teléfono:	Convencional:	Celular:
e-mail:		

3. POBLACIÓN

Cupo aprobado en la Autorización de Funcionamiento:				No niños / as asistidos reales por el CDI:
Promedio de Asistencia Anual :				200 días
Grupo de Edad	Hombres	Mujeres	Total	Educadoras Nombres y Apellidos
4 meses a 1 año				
1 año a 2 años				
2 años a 3 años				
3 años a 4 años				
Otros:				
Total				

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PRIVADOS

4. NIÑOS / NIÑAS BECADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	REMITIDO POR	FECHA DE INGRESO	ASISTE ACTUALMENTE

5. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPLEADOS O INSTITUCIONES

Nombre de la Empresa	No Niños / as

6. MODALIDADES DE ATENCIÓN

Modalidad	No Niños / as	Horario

7. SERVICIOS QUE PRESTA

Educación inicial:	
Médico:	
Psicológico;	
Alimentación:	
Terapia de Lenguaje:	
Computación:	
Inglés:	
Natación:	
Transporte	
Otros. Indique cuáles	

8. PERSONAL (se registra el 100% del personal del CDI)

Nombre y Apellidos	Título/ Instrucción	Función	Tiempo de Servicio	Horario de Trabajo	Sueldo

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PRIVADOS

9. CAPACITACION

Nombre de participantes	Temas Capacitados	No de horas	Institución responsable de la capacitación

10. COSTOS DE SERVICIOS

Conceptos	Costos anuales	TOTAL

11. PRESUPUESTO

INGRESOS

Conceptos	No niños / as	Valor Unitario	Valor mensual	Valor anual	TOTAL
Matricula					
Pensión medio tiempo (incluye refrigerio).					
Pensión tiempo parcial (no incluye refrigerio).					
Pensión tiempo completo (incluye refrigerios y almuerzo).					
Transporte (Expreso)					

EGRESOS

Conceptos	Valor Unitario	Valor mensual	Valor anual	TOTAL
Sueldos				
Servicios Básicos (agua, luz, teléfono, Internet, celular otros)				
Mantenimiento del Local.				
Alimentación				
Materiales de Oficina				
Materiales de Equipamiento				
Materiales de menaje				
Materiales Didácticos				

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PRIVADOS

12. INFORMACIÓN CUALITATIVA

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DIFERENTES AREAS (tomar en cuenta este enfoque), EL CDI PRESENTARA LA INFORMACIÓN COMO HA SIDO EJECUTADA EN SU REALIDAD Y ENTORNO.

- ✓ **ENFOQUES DE APOYO. (Se puede utilizar el análisis de su propia estructura pedagógica)**
- ✓ **POA: Planificaciones mensuales, metodologías aplicadas, criterios, innovaciones pedagógicas.**

GESTION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PRIVADO DURANTE EL AÑO LECTIVO:

No de niños y niñas menores de 5 años atendidos en el Cdi
No de niños y niñas menores de 5 años retirados en el Cdi
% de niños y niñas menores de 5 años que asisten al Cdi
No de personas que trabajan en la prestación del servicio de desarrollo infantil en el CDI.
No de personas formadas y capacitadas en el centro de desarrollo infantil.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PRIVADO DURANTE EL AÑO LECTIVO:

No de niños y niñas menores de 5 años que cumplen con la aplicación del referente curricular en el Cdi
Porcentaje de cumplimiento de estándares de calidad
No de niños y niñas menores con capacidades diferentes integrados al Cdi
% de niños y niñas menores de 5 años que obtienen como resultado optimo en la evaluación de la escala de desarrollo infantil
% de niños y niñas menores de 5 años que obtienen como resultado optimo en la evaluación de desarrollo infantil
% de niños y niñas menores de 5 años que obtienen como resultado en la evaluación de desarrollo infantil en el área de motricidad gruesa; un nivel de alerta, deajo, medio alto y alto.
% de niños y niñas menores de 5 años que obtienen como resultado en la evaluación de desarrollo infantil en el área de motricidad fina-adaptativa; un nivel de alerta, deajo, medio alto y alto.
% de niños y niñas menores de 5 años que obtienen como resultado en la evaluación de desarrollo infantil en el área de audición y lenguaje; un nivel de alerta, deajo, medio alto y alto.
% de niños y niñas menores de 5 años que obtienen como resultado en la evaluación de desarrollo infantil en el área personal-social; un nivel de alerta, deajo, medio alto y alto.

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PRIVADOS

13. EVALUACIÓN

SE APLICO	SI	NO	INDICE DE APLICACIÓN R-B-MB	OBSERVACION
Referente Curricular.				
Estándares de Calidad.				
Escala de Logros (Nelson Ortiz) o Escala de Desarrollo.				
CRITERIOS DE EVALUACION	SI	NO	FRECUENCIA(Trimestral, Semestral, Anual)	
Califica el servicio general del funcionamiento del CDI:				
Evalúa el desempeño del personal en su CDI:				
Evalúa el desempeño de los niños /as en su CDI:				
Reportes de Resultados de los niños /as en su CDI:				

14. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.

FECHA:

LUGAR:

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Este informe se presenta al INFA en los periodo de termino del año lectivo, tiempo referencial el periodo vacacional de Julio para la Sierra y Oriente, Enero para la Costa y Regional Insular.

**VISITA DE SEGUIMIENTO
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE ATENCIÓN PRIVADA.**

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

Nombre del Centro de Desarrollo Infantil:

Provincia	Cantón	Parroquia	Localidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección del Centro: No del Local donde funciona el centro:

No Teléfono: Convencional: Celular:
e-mail:

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

Nombres y Apellidos (del Propietario, Representante Legal, Director del Centro):

Dirección Domiciliaria:	<input type="text"/>	No de la Vivienda Domiciliaria:	<input type="text"/>
-------------------------	----------------------	---------------------------------	----------------------

No Teléfono: Convencional: Celular:
e-mail:

3.- DATOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

No de Niños y Niñas que reciben atención en el CDI:	<input type="text"/>	Edades de los Niños y Niñas que reciben atención en el CDI:	<input type="text"/>
---	----------------------	---	----------------------

4.- EVALUACIÓN

SE APLICO	SI	NO	INDICE DE APLICACIÓN R-B-MB	OBSERVACION
Referente Curricular.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Estándares de Calidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Escala de Logros (Nelson Ortiz) o Escala de Desarrollo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CRITERIOS DE EVALUACION	SI	NO	FRECUENCIA(Trimestral, Semestral, Anual)
Califica el servicio general del funcionamiento del CDI:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Evalúa el desempeño del personal en su CDI:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Evalúa el desempeño de los niños /as en su CDI:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Reportes de Resultados de los niños /as en su CDI:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

Datos relevantes de la visita los pone el técnico de la Coordinación Territorial o de la Dirección Provincial. Es importante que se recepte la firma del Director del CDI visitado.



CENTRO INFANTIL “SEMILLITAS DE COLORES”

CONTIENE:

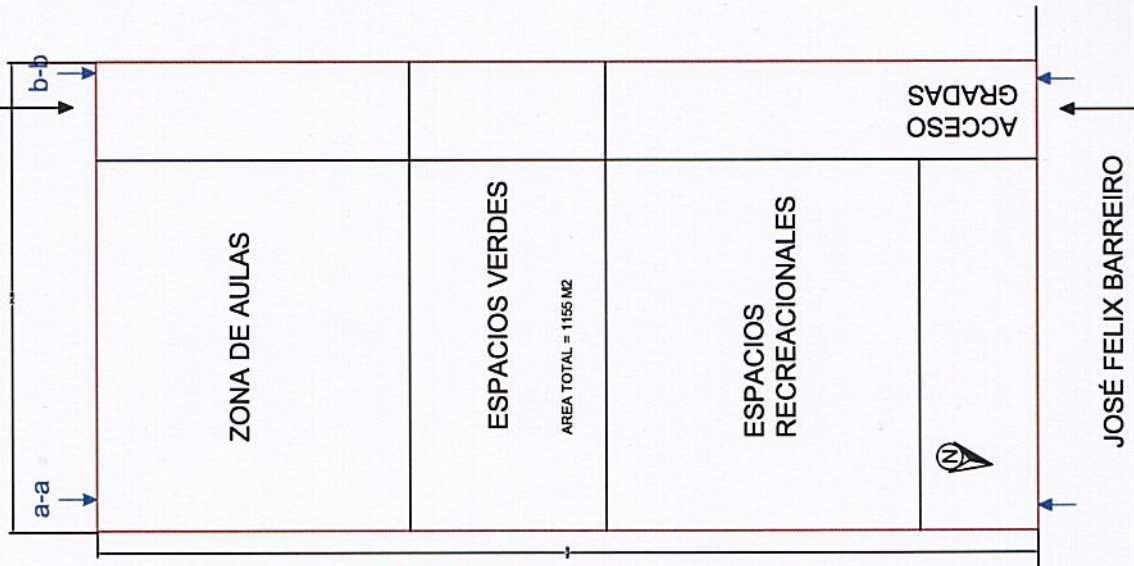
- NIVELACIÓN DEL TERRENO
- DETALLE ARQUITECTÓNICO
- ZONIFICACIÓN DE ÁREAS
- DETALLES DE JUEGOS INFANTILES Y TEMPLETE
- DETALLE DEL MURO DE CONTENCIÓN
- ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS DE OBRA

PROPIETARIO (A) : FATIMA SAIGUA
CONSULTOR: HENRY PAZMIÑO (Ingeniería Civil)

ENERO 2012

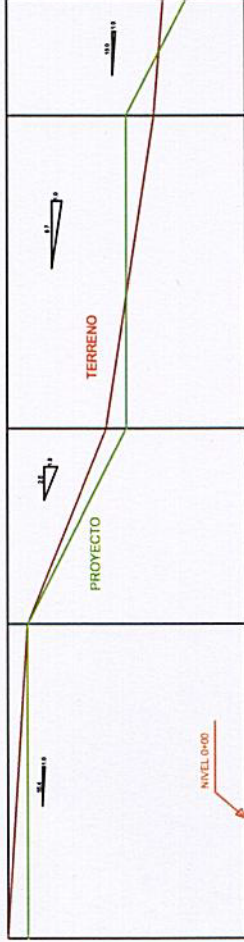


ACCESO PRINCIPAL



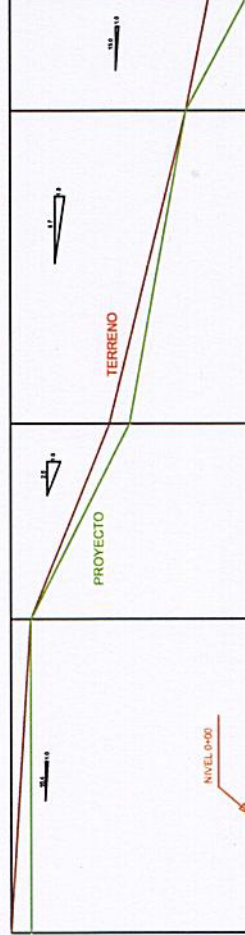
DETALLES DEL TERRENO

NIVELACIÓN a-a



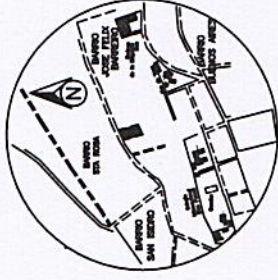
COTAS	TERRENO	+12.18	+11.17	+7.14	+4.68	+4.20
	PROYECTO	+11.17	+11.17	+6.10	+6.10	+3.00
	CORTE	+1.01			+1.42	
	RELLENO			+1.04		+1.20

NIVELACIÓN b-b



COTAS	TERRENO	+12.18	+11.17	+7.14	+3.21	+2.00
	PROYECTO	+11.17	+11.17	+6.10	+3.21	+0.00
	CORTE	+1.01				
	RELLENO			+1.04		+2.00

UBICACION



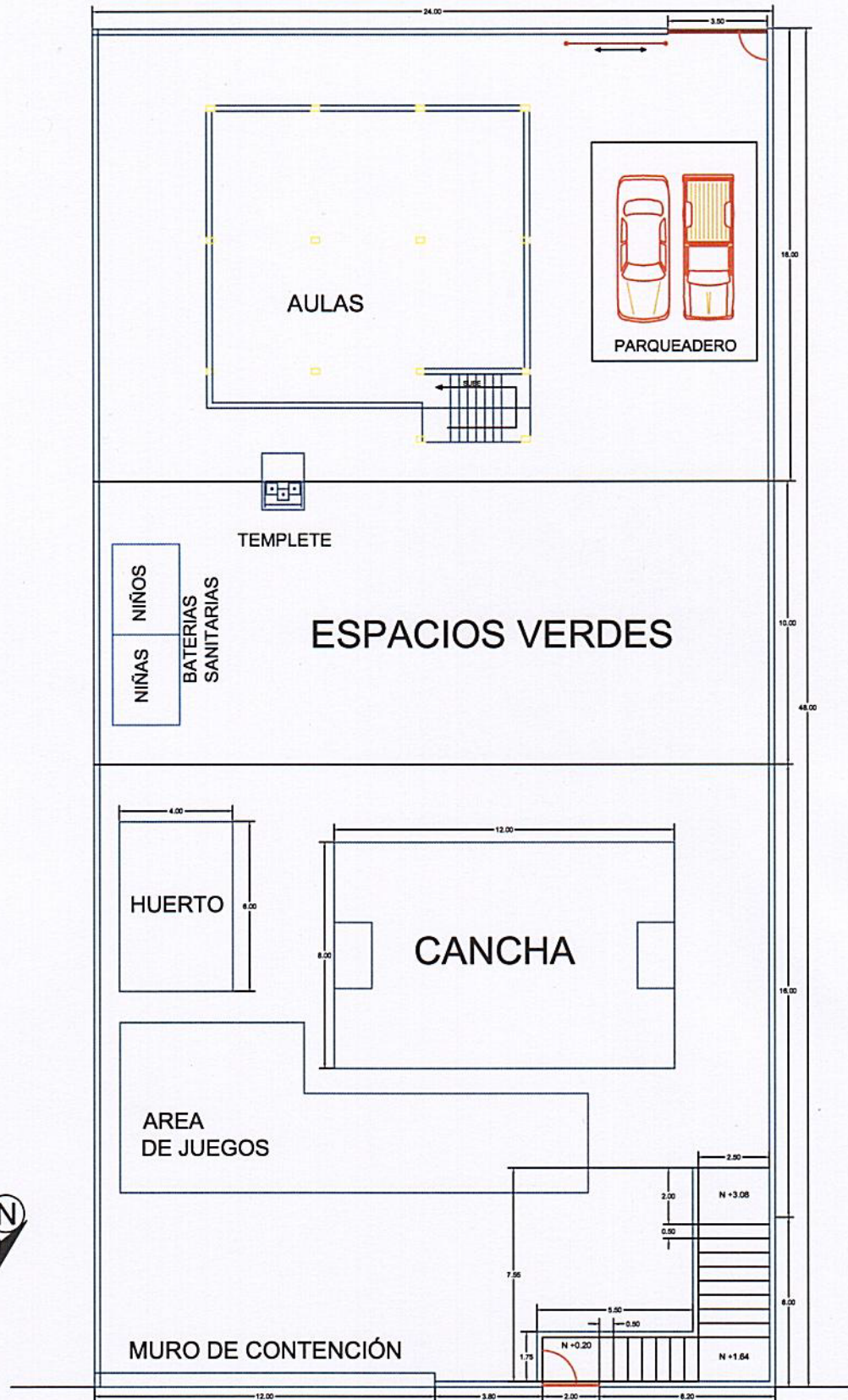
CENTRO INFANTIL "SEMILLITAS DE COLORES"

NIVELACIÓN DEL TERRENO

PROPIETARIA: Ethna Salgueiro
 CONSULTORA: Inyry Barreiro (Ingeniería s.r.l.)
 UBICACION: FELIX BARREIRO (BARRIO BUENOS AIRES)

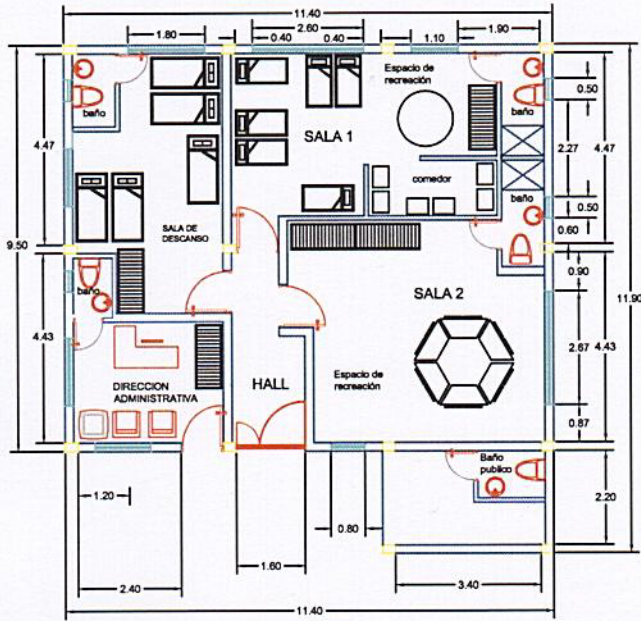
ESCALA: INDICADAS
 PLANO 1-1
 ENERO 2012

ACCESO 2

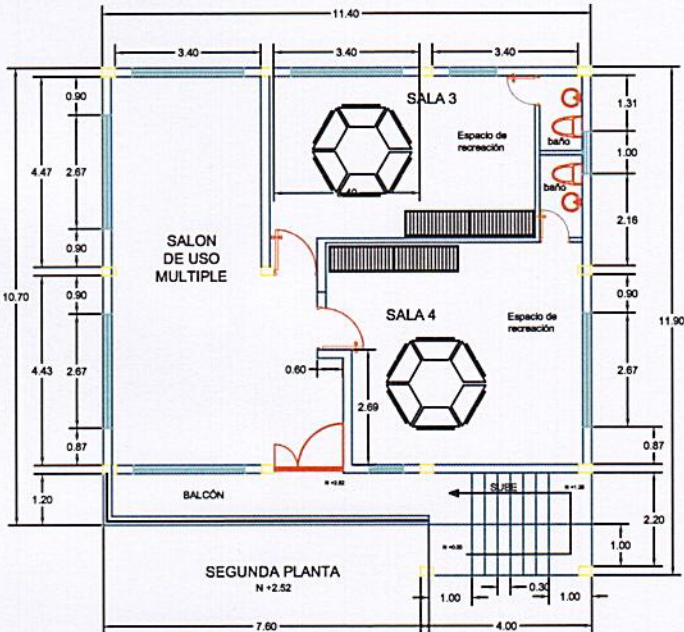


ACCESO 1

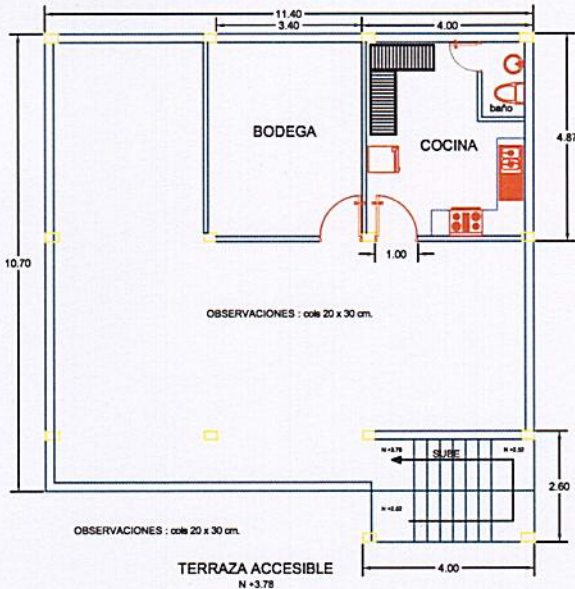
JOSÉ FELIX BARREIRO



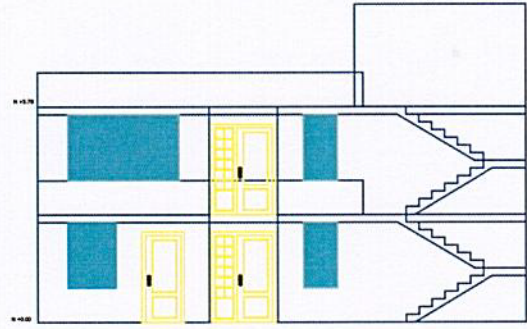
PLANTA BAJA
N +0.00



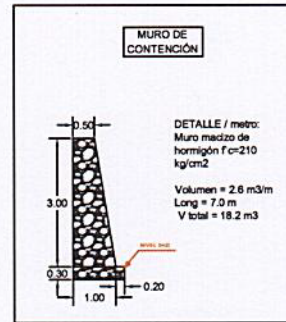
SEGUNDA PLANTA
N +2.52



TERRAZA ACCESIBLE
N +3.78



FACHADA FRONTAL



MURO DE
CONTENCIÓN

DETALLE / metro:
Muro macizo de
hormigón $f_c=210$
kg/cm²
Volumen = 2.6 m³/m
Long = 7.0 m
V total = 18.2 m³

CENTRO INFANTIL "SEMILLITAS DE COLORES"

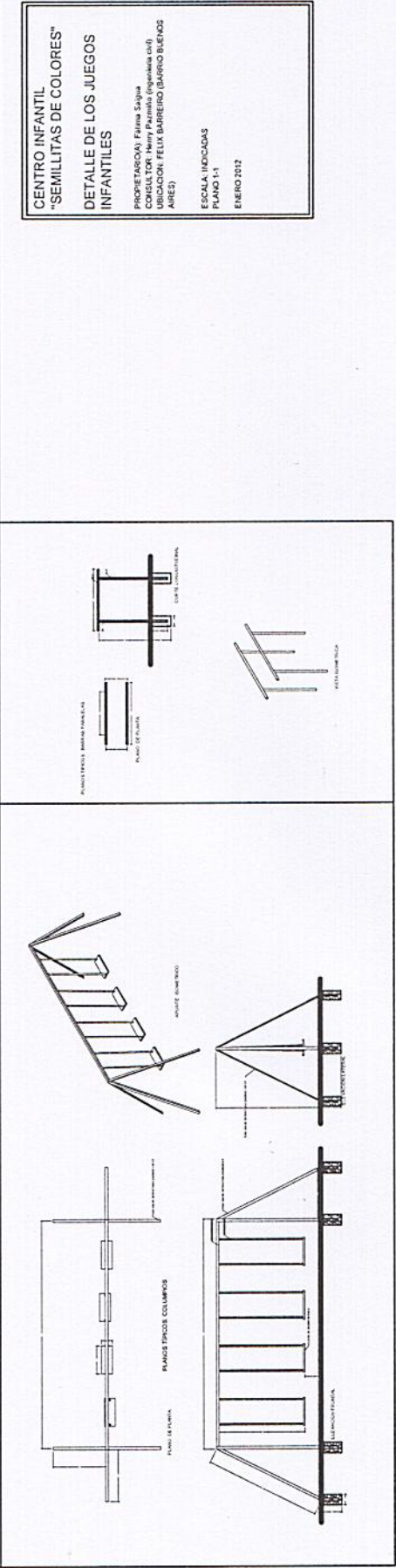
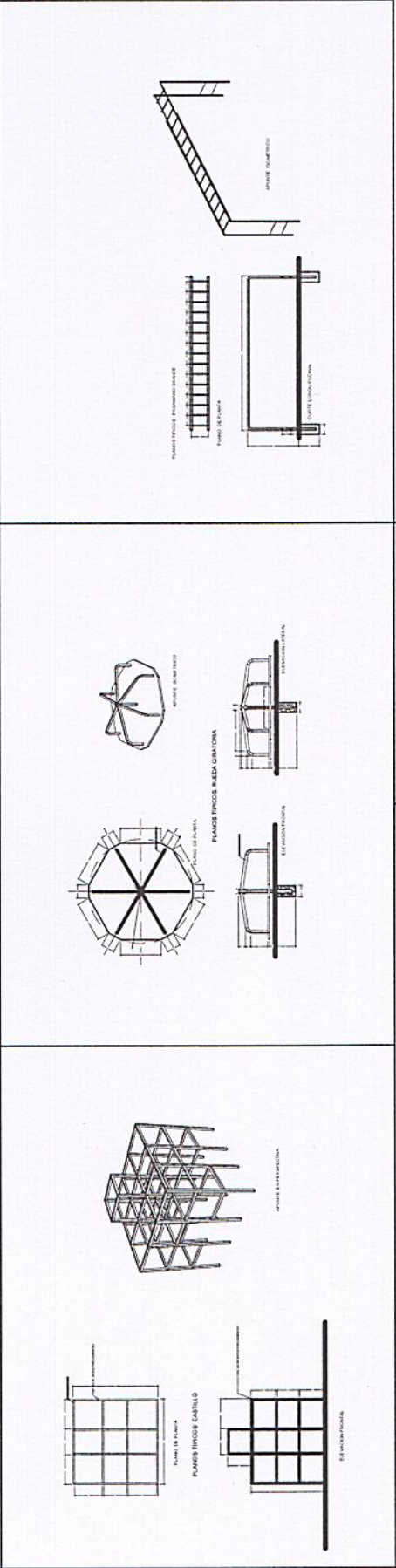
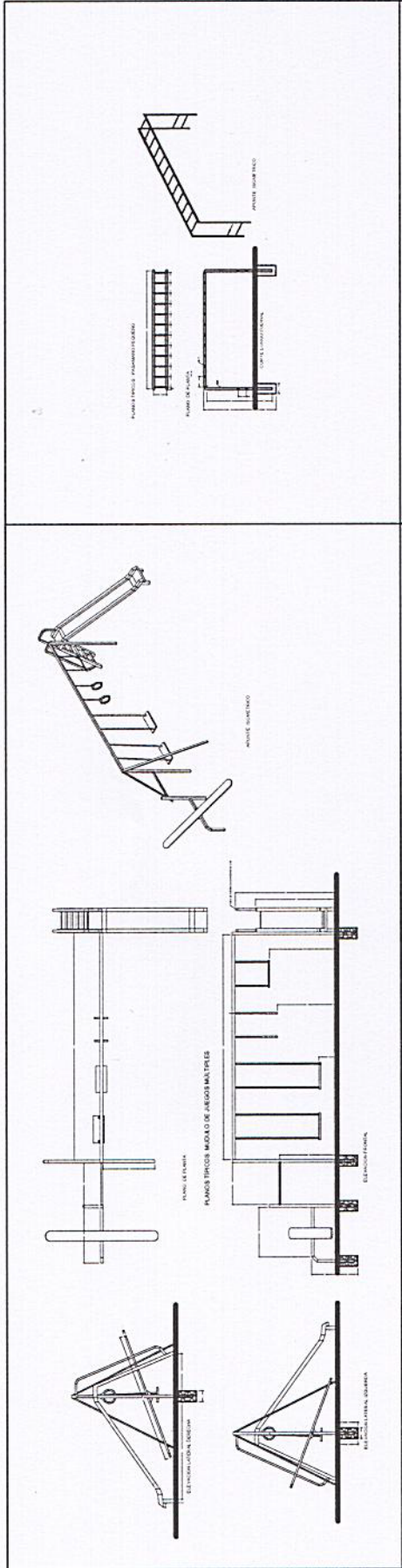
EDIFICIO DE AULAS ZONIFICACIÓN DE AREAS

PROPIETARIO(A): Fátima Saigua
CONSULTOR: Henry Pazmiño (ingeniería civil)
UBICACION: FELIX BARREIRO (BARRIO BUENOS
AIRES)

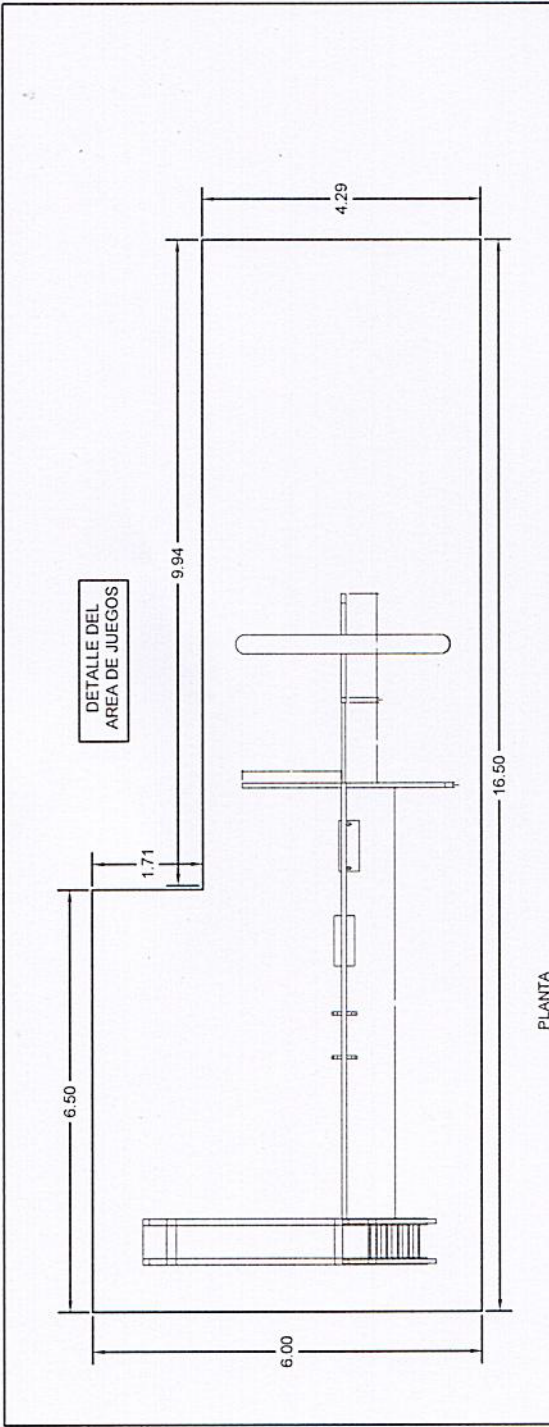
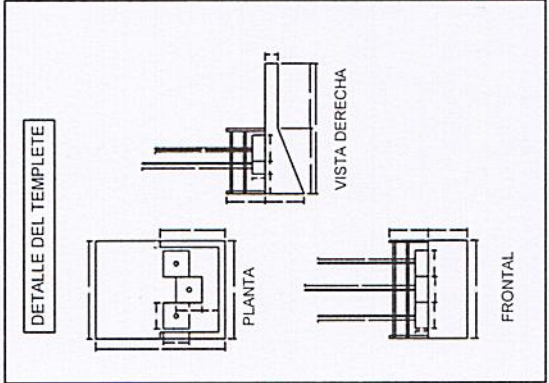
ESCALA: INDICADAS
PLANO 1-1

ENERO 2012

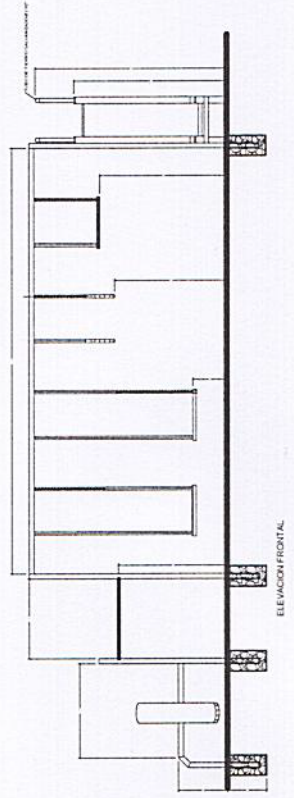
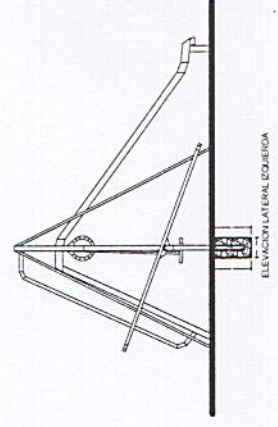
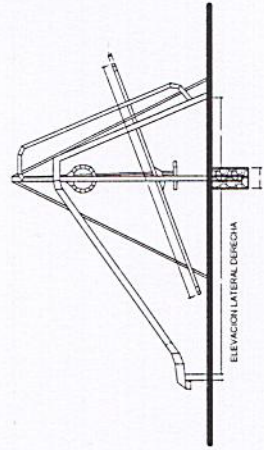
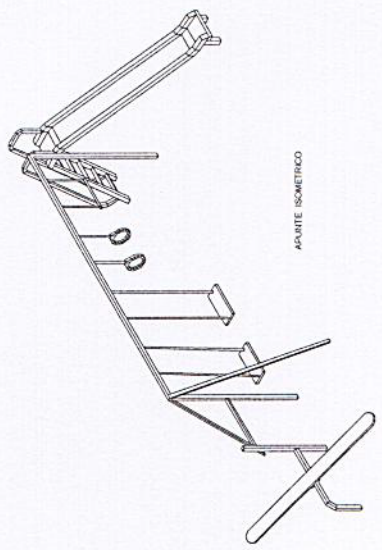
JUEGOS INFANTILES



CENTRO INFANTIL
 "SEMILLITAS DE COLORES"
 DETALLE DE LOS JUEGOS
 INFANTILES
 PROPIETARIA: Filina Salda
 CONSULTOR: Henry Parrilla (Ingeniera civil)
 UBICACION: FELIX BARREIRO (BARRIO BUENOS
 AIRES)
 ESCALA: INDICADAS
 PLANO 1-1
 ENERO 2012



PLANTA



**CENTRO INFANTIL
"SEMILLITAS DE COLORES"
TEMPLETE
PARQUE INFANTIL**

PROPIETARIO(A): Fátima Saigua"
CONSULTOR: Henry Pazmiño (Ingeniería civil)
UBICACION: FELIX BARREIRO (BARRIO BUENOS
AIRES)

ESCALA: INDICADAS
PLANO 1-1
ENERO 2012

ANALISIS DE PRESUPUESTO

OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "SEMILLITAS DE COLORES"
 PROPIETARIO: Fatima Saigua
 CONSULTOR: Henry P. Pazmiño L. (Ingeniería Civil)

QUITO -ECUADOR

En precio unitario de cada rubro incluye el gasto de material, mano de obra y equipo necesario para instalar el rubro en obra (incluye IVA). Costo directo unitario tomados de "RUBROS REFERENCIALES" de la Camara de Construccion de Quito CCQ.

CODIGO	RUBRO	UNIDADES	COSTO DIRECTO	VOLUMEN DE OBRA	COSTO TOTAL
	OBRAS PRELIMINARES				
225	Limpieza manual del terreno	m2	0,71	1155	820,05
	CERRAMIENTO				
445	Bordillo fc 180 H=50cm ; a= 20cm	m	25,25	96	2424,00
860	Cerramiento malla galvanizada 50/10 H=2m	m	37,50	96	3600,00
485	mamposteria de bloque e=20cm	m2	9,49	41,05	389,56
	MURO				0,00
380	Hormigon en muros fc=210 kg/cm2	m3	196,30	18,2	3572,66
	ACCESO 1 Y 2				0,00
805	Puerta de malla	m2	27,25	11	299,75
365	Hormigon en escaleras fc=210 kg/cm2	m3	305,56	3,66	1118,35
	EDIFICIO DE AULAS				
230	Replanteo y nivelacion del terreno	m2	0,90	355,8	320,22
240	Excavacion manual de plintos y cimientos	m3	5,71	11,2	63,95
335	Replantillo HS 140 kg/cm2	m3	93,35	1,4	130,69
340	Plintos HS 180 kg/cm2	m3	88,71	7,38	654,68
355	Hormigon en columnas 20x30 cm fc 210 kg/cm2	m3	313,69	3,36	1054,00
360	Hormigon en vigas 20x30 cm fc 210 kg/cm2	m3	288,27	9,86	2842,34
365	Hormigon en escaleras fc 210 kg/cm2	m3	305,56	2,53	773,07
375	Hormigon en losa e=20 cm fc 210 kg/cm2	m3	316,10	35,25	11142,53
395	Losa tapagrada e=15 cm fc=210 kg/cm2	m3	33,35	7,4	246,79
410	Bloque alivianamiento 15x20x40 timbrado y estiaje	u	0,61	1584	966,24
420	Acero de refuerzo 12-32 mm	kg	1,45	7284	10561,80
1495	Encofrado tabla de monte columna 20x30	m2	24,74	52,92	1309,24
1510	Encofrado tabla de monte losa e=20 cm	m2	20,55	271,32	5575,63
	MAMPOSTERIA				
490	Mamposteria bloque e=15cm mortero 1:6	m2	8,82	92,64	817,08
495	Mamposteria bloque e=10cm mortero 1:6	m2	8,07	158,4	1278,29
520	Caja de revision 60x60 ladrillo mambron	u	28,08	1	28,08
530	Tapa sanitaria	u	25,61	1	25,61
	ENLUCIDOS				
545	Enlucido liso exterior incluye andamios	m2	4,48	141,52	634,01
546	Enlucido liso interior incluye andamios	m2	4,20	316,8	1330,56
560	Macillado losa + impermeable	m2	5,98	121,98	729,44
	PISOS				
595	Contrapiso HS 180 kg/cm2 e = 6 cm	m2	12,78	133,38	1704,60
655	Acera HS 180 kg/cm2 e= 15 cm	m2	11,56	46,8	541,01
700	Ceramica para piso Graiman 30x30 e= 1 cm	m2	21,85	243,96	5330,53
	CARPINTERIA				
745	Closet (tablero triplex)	m2	103,08	9,9	1020,49
770	Pasamanos de grada	m	43,00	23,6	1014,80
785	Puerta plywood 0.70 lacada	u	121,34	8	970,72

800	Puertas principales lacadas y tapamarcos	u	243,41	10	2434,10
845	Ventana corrediza de aluminio	m2	53,34	64	3413,76
RECUBRIMIENTOS					
865	Pintura caucho interior 2 manos. Latex vinilo acrilico	m2	2,40	316,8	760,32
870	Pintura caucho exterior 2 manos. Latex vinilo acrilico	m2	2,60	141,52	367,95
AGUA POTABLE					
950	Salida agua fria HG	pto	43,84	27	1183,68
980	Tuberia HG 1/2 plg.	m	4,33	65,6	284,05
1050	Llave de paso FV 3/4 plg	u	13,57	3	40,71
APARATOS SANITARIOS					
1035	Lavamanos	u	114,13	12	1369,56
1040	Inodoro tanque bajo	u	91,15	12	1093,80
1045	Urinario Economico	u	66,28	2	132,56
1060	Accesorios de baño FV (toallero, jabonero y papelera)	jgo	15,36	12	184,32
1075	Ducha sencilla cromada	u	39,24	2	78,48
AGUAS SERVIDAS					
1090	Canalizacion PVC 75mm	pto	13,80	93,2	1286,16
1095	Bajantes aguas servidas	m	6,70	3,78	25,33
1135	Tuberia PVC 110mm desague	m	6,34	30	190,20
1160	Rejilla interior de piso 50 mm	u	5,89	14	82,46
1170	Rejilla exterior de piso 100 mm	u	9,07	2	18,14
INSTALACIONES ELECTRICAS					
1175	Tuberia conduit 1/2 plg	m	3,79	93,2	353,23
1220	Iluminacion (interruptor, boquilla, caja conductor)	pto	19,00	29	551,00
1225	Salidas para telefonos	pto	18,01	3	54,03
1245	Tomacorrientes dobles	u	20,30	29	588,70
1260	Timbre (alambre y caja rectangular)	u	21,00	2	42,00
ZONAS DE RECREACION					
CANCHA, PARQUE INFANTIL, HUERTA					
235	Desbanque a mano	m3	5,71	49,2	280,93
285	Relleno compactado suelo natural	m3	4,64	58,08	269,49

COSTO DIRECTO (incluido IVA) 78375,72
COSTO INDIRECTO 10,00% 7837,57

COSTO TOTAL \$86.213,29